



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 635

Bogotá, D. C., viernes, 21 de septiembre de 2012

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2012

(junio 12)

Legislatura 2011– 2012 – Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **11:40** a. m. del día martes doce (**12**) de junio de dos mil doce (**2012**), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables Senadores miembros de la misma.

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, indica a la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la misma, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores: Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo y

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, confor-
mando quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron pre-
sentes los Senadores:**

Alfonso López Héctor Julio

Galvis Méndez Daira de Jesús

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique y

Valera Ibáñez Félix José.

**Con excusas que a continuación se transcri-
ben dejan de asistir los Senadores:**

Córdoba Suárez Juan de Jesús

García Turbay Lidio Arturo y

Sierra Grajales Luis Emilio.

Bogotá, D. C., junio 19 de 2012

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo doctora Hoyos:

Deseándole los mejores éxitos en su gestión, aprovecho la presente para solicitarle se sirva excusarme por la no asistencia a la Comisión citada para el día martes 12 de junio de los corrientes. Compromisos de carácter obligatorio con la Maestría que estoy cursando, impidieron el normal actuar de mi actividad legislativa. Adjunto la certificación pertinente.

Con sentimientos de consideración y aprecio,
Atentamente.

Juan Córdoba Suárez

Senador de la República.

Bogotá, D. C. 20 de junio de 2012

Doctora

DEL CY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional permanente

Senado de la República
Ciudad

Reciba un respetuoso saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar excusas de la sesión programada para el día 12 de junio de los corrientes, a razón de encontrarme incapacitado esta misma fecha. Para los efectos pertinentes, adjunto copia de la incapacidad expedida por el médico tratante Eduardo Franco, perteneciente a la Clínica Blas de Lezo de la ciudad de Cartagena en el departamento de Bolívar.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C. junio 12 de 2012

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio S. Grajales, por su inasistencia a la sesión del día de hoy martes 12 de junio, toda vez que mediante Resolución número 201 del 15 de mayo de 2012, fue designado para representar a nuestro país en la Organización Internacional del Trabajo en la ciudad de Ginebra (Suiza).

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Yolanda Pérez Rojas,
Asesora.

– El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del martes 12 de junio de 2012

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora: 11:40 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del orden del Día

III

Discusión y aprobación de las Actas números 01, 02, 03 de 24, 29, 30 de noviembre y 04 de 1° de diciembre de 2011 correspondiente a las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, 014, 017, 018 de 21 y 27 de marzo; 019 y 020 de 10 y 11 de abril de 2012 respectivamente.

IV

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley:

a) Proyecto de ley número 046 de 2011 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país, con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponente: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez.*

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 803 de 2011.

* * *

b) Proyecto de ley número 185 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para el uso de mercurio y otras sustancias tóxicas en los procesos industriales.*

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponente: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2012.

* * *

c) Proyecto de ley número 086 de 2011 Senado, *“Ley sobre Argumentos Ambientales y otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem.*

Ponente: honorable Senador *Héctor Julio Alfonso López.*

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2012.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

– Con el ingreso de los Senadores Daira Galvis Méndez, Félix José Valera Ibáñez y Jorge Enrique Robledo Castillo, se constituyó el quórum para decidir, por lo que la Presidencia somete a consideración y votación el Orden del Día leído; por Secretaría se anuncia que ha sido aprobado.

– Seguidamente, la Presidencia pone en consideración y votación las actas contenidas en el tercer punto del Orden del Día, las cuales son aprobadas sin ninguna objeción.

– **En uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, informa que el día de mañana, se discutirá el tema de los combustibles y añade:**

El señor Ministro de Minas y Energía nos ha pedido el favor con una carta que ha enviado a la Comisión Quinta, pero la presentaremos mañana,

de que este lo va a presentar en la reforma tributaria de manera que le pide a la Comisión Quinta prácticamente que ese proyecto lo votemos negativamente para que podamos tener en la reforma tributaria la discusión tal como lo dijo el Director de la DIAN.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento y una vez concedida, expresa:

Para agradecerle a los miembros de la Comisión por la asistencia al debate que hubo en la Asamblea de Cundinamarca sobre el tema de servicios públicos. A eso, sumar una inquietud que desde acá ya que estamos en vísperas del receso que vamos a tener de un mes, poner en conocimiento de la Comisión de las dificultades que se están presentando con el Distrito Capital frente a las tarifas de energía, ahora también se están presentando con el tema del agua en bloque.

Dejar la constancia de que nos preocupa la negativa del Gobierno Distrital a desarrollar una venta del agua en bloque para los municipios de Cundinamarca; eso está generando una política abiertamente discriminatoria que va a dejar a muchos municipios del departamento de Cundinamarca en condiciones muy difíciles para la prestación del servicio de agua potable; los municipios de la sabana de Bogotá, los municipios de la región del Tequendama y muchos otros que la única alternativa que tienen precisamente es el agua en bloque del Distrito Capital.

Por otro lado, tuve la oportunidad de visitar el departamento de Boyacá y con preocupación vi la situación de los cultivadores de cebolla cabeza particularmente y quiero dejar una constancia de lo que está ocurriendo por las continuas importaciones que está haciendo el Gobierno Nacional de Holanda, Perú y también del Ecuador y el precio de los fertilizantes, para hacer un llamado vehemente desde la Comisión Quinta del Senado al señor Ministro de Agricultura, para que se apersona del tema; hoy los precios están afortunadamente en buenos términos, pero cuando los precios se ponen malos, realmente son miles de campesinos de las laderas cundiboyacenses que sufren el rigor de una falta de política en esa materia; y si a eso se le suma que muchos fueron víctimas de las inundaciones, fruto del fenómeno del cambio climático que acabamos de vivir, pues allí tenemos una crisis muy grande.

Dejar eso entonces como constancia y reiterar el agradecimiento a la Comisión por haber hecho presencia en la Asamblea de Cundinamarca.

– Seguidamente la Presidencia le ofrece el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos, quien señala:

Yo quiero aprovechar que estamos hoy reunidos y que ya son pocas las sesiones que vamos a tener antes de que terminemos este año de legislatura y dejarles tres inquietudes:

Primero, yo quiero hacer un llamado vehemente al Gobierno Nacional; hoy los algodoneros de este país están pasando por una grave crisis demasiado grande y el Gobierno todavía es hora que no busca una salida para estas personas. En Córdoba la economía está basada en el cultivo los 6 primeros meses del algodón y luego pasa al maíz, si nosotros no nos unimos y les damos una mano a este sector, esta economía se va a venir al suelo y luego vamos a estar asfixiados de ver cómo vamos ayudar a que estos agricultores puedan salir adelante.

Hay otro tema señor Presidente que me preocupa y es el tema de la leche, ya en Córdoba estamos sufriendo la problemática del TLC por la importación de la leche en polvo, ya en mi departamento en esta semana las cooperativas están dejando de recibir miles de miles de litros de leche; esto ya comenzó, tenemos un problema muy grande y es un tema que nosotros tenemos, que con la ayuda del Gobierno y la fuerza de nosotros como Comisión Quinta, revisar qué va a pasar con estos negocios de la leche no solamente en Córdoba sino en Colombia.

Y por último, decirles que yo reitero la invitación que les hice de sesionar en Montelíbano (Córdoba en la planta de Cerro Matoso), a esta empresa la licencia de funcionamiento se le vence en el mes de septiembre, yo quiero que vayamos todos, revisemos el tema y miremos qué ajustes hay que hacerle, pero no podemos permitir dos cosas: Primero, que la empresa se vaya del país, porque es una empresa que ayuda mucho a la economía y es una empresa que viene trabajando; pero tampoco podemos permitir que la licencia se entregue sin hacerle los ajustes pertinentes ya que llevan 30 años funcionando con la licencia anterior y debemos llegar a unos puntos de equilibrio en donde no se perjudique ni a la empresa, ni a Montelíbano el municipio donde esta elabora, ni se vean los intereses del país afectados.

Así que son tres puntos Presidente que quiero dejar claro en la mañana de hoy, que yo espero contar con todo el apoyo de la Comisión y que podamos decirle al Gobierno Nacional, que estamos en una crisis y que necesitamos una pronta respuesta a los diferentes temas que hoy les estoy planteando.

– Refiriéndose a lo señalado por la Senadora Nora García, el señor Presidente de la Comisión, comenta:

Aquí hay dos acciones que había pedido la Senadora; primero, la visita a Cerro Matoso está aprobada por la Comisión, de manera que hay que poner fecha. Y la segunda, sería importante que de acuerdo a la Secretaría quedó pendiente una carta al Ministro de Minas y Energía y al Gobierno Nacional, en el sentido de que cuando exista caducidad de cada una de estas licencias, simplemente aplazarla; entonces para que le comunique a la Comisión Quinta, cómo van a ser los procedimientos para que simplemente no sea un acto de

ampliación, sino sea realmente de manera rigurosa lo que va a ser cualquier tipo de negociación que vaya hacer el Gobierno Nacional con este tipo de concesiones en el caso de Cerro Matoso.

Yo quiero saludar de manera muy especial, ya una vez acreditado aquí por la Secretaría de la Comisión, al señor Diputado del Congreso de Aruba doctor Donald Raymond Rasmijn y su señora esposa a quienes nos complace muchísimo tenerlos aquí en nuestra Comisión, y tengo entendido que había estado en enero en nuestro país; para nosotros es un orgullo tener a un Diputado haciendo presencia acá y decirles que estamos para recibirle en la Comisión Quinta del Senado de la República.

El Congreso de la República se divide en siete Comisiones, la de nosotros maneja todo el tema minero-energético, el tema agropecuario, el tema ambiental; y como colega nuestro, bienvenido. Tener el placer hoy de conocerlo, lo mismo que todos los colegas de nuestra Comisión, cada uno del Senado de la República, como usted lo conoce es a nivel nacional, pero cada uno también representa a unas regiones y qué bueno que esté en nuestro país y esperamos sea de su completo agrado.

– Acto seguido por invitación de la Presidencia el doctor Donald Raymond Rasmijn Diputado del Congreso de Aruba, se dirige a los miembros de la Comisión, diciendo:

Quiero saludar a todos colegas Senadores aquí de Colombia y para mí es un gusto estar aquí presente con esta Comisión que es la Comisión, que por ejemplo en Aruba es lo más importante para nosotros en estos momentos.

Seguro en una isla tan pequeña que tiene su ingreso, depende mucho del turismo y también de la refinación de petróleo; pero en la parte de refinación de petróleo tenemos el desafío con la refinería que es una norteamericana y está pasando por un momento difícil, pero está negociando ahorita con la Petrochina para venderlo; pero en la parte energética nosotros utilizamos el fuel oil, el aceite para producir agua y electricidad y es un sistema muy costoso y para refinación también lo utilizan, así que tenemos que cambiar por ejemplo para el gas natural y en esa parte no tenemos muchos intereses y también queremos tener.

Sabemos que tenemos a Colombia como país aliado de nuestro reino, holandesa por ejemplo, que queremos tener unos buenos contactos y especialmente en la parte energética que es el gas, y tratamos de colectar entre poner con una conexión entre Aruba y Venezuela o mejor dicho Suramérica; hasta ahorita no hemos logrado, pero sí agradecemos la cooperación o discusión en lo que sea, que de parte del Senado de Colombia seguramente de la Comisión Quinta que nos puede ayudar en eso, nos puede facilitar eso, como que el gas Venezuela recibe el gas de Colombia. Así que va a llegar un día que nosotros tenemos que interconectar con Venezuela y en esa parte es seguro la ayuda política, en esa parte nos agradece mucho.

Y otra cosa también es que la economía de Aruba depende bastante de colombianos, como que el 20% de los habitantes de Aruba son de Colombia, y también tenemos muchos lazos económicos con Colombia, siendo un país tan pequeño. Así mismo tenemos una exportación de divisas, por ejemplo, 200 millones de dólares anual para Colombia; en la parte médica también utilizamos mucho clínicas de Colombia, para tener tratamientos especiales y ahí también están los ingresos de 40 millones de dólares anual de Aruba para Colombia; así que para nosotros Colombia es un aliado y queremos estrechar esos lazos, creo tener unos lazos más cerquita, más comunicación con Colombia para lograr diferentes cosas que tenemos allí.

Estamos en el proceso ahora de mover más para la parte de energía alternativa y tenemos oficinas por ejemplo de Unión Europa allá en Aruba, para estar más cerca de Suramérica; es una manera de decir que traemos unión europea más cerca de Suramérica para tener mejores contactos económicos. También en la parte energética, tenemos un instituto muy renombrado allí en Holanda y Europa y que nos va ayudar mucho en esa parte de energía alternativa y están muy dispuestos para trabajar también con Suramérica completa.

Así que esperamos tener muchos más contactos con Colombia, seguramente de mi parte de nuestro parte en el Senado allá que soy miembro también de la, soy Vicepresidente en la Comisión allá en Aruba de energía y también medio ambiente y seguramente queremos tener mucho más contacto y esperamos un día que puedan visitar la isla, para ver lo que tiene y donde podemos trabajar juntos.

– Manifiesta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión:

Bienvenido y desde ya estamos todos invitados así que el que quiera ir a Aruba ya saben, una isla muy linda, de manera que lo felicitamos de verdad un país hermoso.

Desde ya hacerle una invitación esta tarde si continúa en el país, a las 4:00 de la tarde empieza la Plenaria del Senado y sería muy bueno también hacer un saludo a todo el Congreso, con muchísimo gusto hablaremos con el Presidente del Senado para que tenga la posibilidad de presentarlo, para que haga el mismo anuncio, porque creo que es muy importante poder estrechar esos lazos de amistad; de manera que muchísimas gracias Diputado Donald Raymond.

– Seguidamente la Presidencia dando paso al cuarto punto del Orden del Día, ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, ponente del Proyecto de ley número 046 de 2011 Senado, quien empieza ofreciendo un especial saludo al Diputado Raymond Rasmijn del Congreso de Aruba y continúa diciendo:

En una sesión anterior hicimos la exposición de lo que pretende hacer este proyecto de ley, presen-

tado por la doctora Alexandra Moreno Piraquive, para modificar la Ley 160 de 1994 en el artículo 67, que básicamente establece una prohibición de que se puedan adjudicar baldíos a una distancia donde haya explotación de petróleo o de minas.

La prohibición establecida en el artículo 67, dice que a 5 kilómetros de un pozo petrolero o de una explotación carbonífera o de cualquier tipo de mineral, no se permitirá adjudicar baldíos. Es una prohibición que la vez pasada decíamos pudo tener alguna validez en aquel momento, pero hoy frente a esa resistencia o esa tensión que hay entre la explotación agrícola y la explotación minera se tiene que empezar a consolidar o a revisar.

Lo decía la Senadora Nora, sobre la preocupación que tiene ya con el tema de la leche donde también está pasando algo parecido con el tema de la agricultura.

– En uso de una interpelación, comenta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión:

Estuve revisando el proyecto y para que me corrija Senador Valera, en el proyecto venía simplemente era el tema de los baldíos y yo creo que eso que acaba usted de exponer, fue parte de lo que incorporamos en esta Comisión, eso no venía en el proyecto.

Debido a que esta es una Comisión de hidrocarburos, nos llegó un proyecto de baldíos para hablar del tema agrario y demás y nosotros acá lo que hicimos fue estudiar, por qué en los tubos o lo que tiene que ver con la explotación petrolera, por qué tenía que dejar 5 kilómetros; entonces empezó acá la discusión y yo creo que ha sido parte del debate que le hemos dado en esta Comisión, cuando eso no lo trataba el documento.

Entonces no sé si estoy equivocado, pero tengo entendido que ese no es el objeto, sino que aquí integramos lo que para las comunidades es supremamente importante; tanto así que en el caso del Norte de Santander hay 8 mil títulos ya listos para otorgar por parte del Incoder, pero tiene esta limitante.

– Retomando el uso de la palabra, el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, precisa:

Es válida Presidente, con el complemento de que ya en la realidad hoy muchas personas están alrededor de este tipo de pozos y este tipo de excavación, y lo que han tenido dificultades es de que se les otorgue un título, para de esa forma incorporarlos formalmente en el desarrollo de la economía, que lo decía el Senador Robledo en el tema agropecuario. Pequeñas familias que hoy están ahí haciendo el desarrollo de su vida, pero que no tienen de pronto título y eso los margina de posibilidades de crédito o posibilidades de acceder a préstamos.

Otra cosa que llamó la atención en su momento, fue que no se justificaba que hubiese una prohibi-

ción para adjudicar baldíos, pero hubiese propiedad privada en el mismo diámetro; o sea, particulares ya hoy tienen propiedad en esa misma distancia y están realizando actividades económicas, entonces no tendría ningún sentido de ser que no se le puedan adjudicar baldíos.

De igual forma también modificamos el artículo 66, porque con la modificación que se hizo al artículo 67, parte del texto del 66 quedaría incorporado en el 67 y se modificaría; lo hicimos vía proposición para que esta Comisión hoy lo apruebe y podamos de pronto no tener dificultades de repetir el mismo texto en dos artículos con el inconveniente que esto generaría. Este proyecto tiene dos proposiciones por parte de quien le habla y creo que usted Presidente presentó otra, serían 3 proposiciones.

Tenemos una dificultad en la parte tecnológica, que es la que nos ilustra básicamente cómo quedarían las condiciones actuales. Aquí tenemos un informe del Ministerio de Agricultura donde habla de que la acelerada solicitud de títulos mineros que hubo del 2000 al 2010, donde Colombia básicamente pasó de 1.190 títulos mineros a 11 mil títulos, comprometiendo casi el 53% del territorio en aspiraciones de títulos, colocaba en riesgo un poco el tema de la seguridad agrícola en un 53.5%, de lo que hoy está en área agrícola y ganadera, un 18.9 del área natural.

Si nosotros accediéramos a todas las solicitudes que tiene hoy la gran minería, estaríamos comprometiendo el 53% de la frontera agrícola, eso básicamente dejaría muy mal parado este país; lo que queremos hoy es empezar a conciliar los puntos entre la gran minería y el sector agropecuario, y uno de ellos es este avance que vamos a tener. Allí podemos ver el cuadro que nos presenta el Ministerio de Agricultura, el primer cuadro es minería y el segundo cuadro es petróleo.

Esto es lo que hoy hay en solicitud de títulos mineros, básicamente casi todo el país hoy está en aspiraciones de títulos mineros; frente a esta realidad de aspiración, si esto se volviera cierto habría que adicionarle 5 kilómetros en cada punto de explotación minera, básicamente nada del territorio colombiano pudiera adjudicarse como baldío, lo que impediría que otros sectores empezarían a desarrollar su economía.

– Continuando con la exposición, el Senador Valera Ibáñez, señala una gráfica y manifiesta:

Según la prohibición que trae el artículo 67 de la Ley 160 de 1994, la zona verde es la zona natural, la zona amarilla es la zona rural, la zona negra es la minería de petróleo y la zona roja serían los 5 kilómetros de prohibición que hoy está establecida en esta ley; lo que pretendemos hacer es reducir ostensiblemente esto y llevarlo a 500 metros del punto de explotación minera; ese es el riesgo de conflicto que hay entre la frontera agrícola y lo que está en concesión de minería. Yo creo que lo im-

portante de este proyecto es que aterrizaría en la realidad.

El círculo amarillo son los 5 mil metros o los 5 kilómetros frente al punto de explotación; el círculo rojo es lo que quedaría en 500 metros, pero todos esos triángulos grises es lo que hoy hay habitado en ese marco, en ese diámetro, lo que está impidiendo que se le titule. Lo que queremos hacer finalmente, es que esta gente hoy pueda tener y goce de un título para que explote su actividad.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:

Primero, unirme a la preocupación expresada por la Senadora Nora García con respecto a lo que ya empezó a suceder con la leche y con otros productos con esta cosa de los TLC; lo que se está anunciado del cierre de procesos de pulverización de leche en Colombia es de una gravedad inaudita.

Explicuemos un poco eso, la leche líquida nacional la vuelven leche en polvo como un proceso de tipo industrial, y lo que están anunciando algunas pulverizadoras de la Costa Atlántica, es que van a cerrar esos procesos, porque no pueden competir con la leche en polvo importada y eso por supuesto lo que significa es un golpe durísimo a la actividad lechera colombiana, a la ganadería colombiana; o sea, empieza a pasar lo que advertimos algunos hasta el cansancio qué era lo que iba a pasar.

Y sigo leyendo con mucha atención la prensa y todo lo que se dice de grandes exportaciones, es charlatanería, repiten cuentos y cuentos y los medios de comunicación está haciendo el negocio del siglo vendiéndole páginas y publicidad al Gobierno para que pinte pajaritos de oro sobre las grandes ganancias que va a tener Colombia en los Tics; y los medios de comunicación, no dudo que están vendiendo papel a la lata como se dice, y uno lee y eso es vacío, hueco, irresponsable; y lo que se dice es realmente lamentable cómo se maneja a este pobre país.

Pero bueno, entrando en el tema este que nos ocupa, expliquemos esto. Qué es lo que sucede, hoy la norma dice que si a una minera le dan un título minero y está eso localizado en medio de un baldío nacional 5 kilómetros más allá del área del título, no podrá digamos, adjudicársele ese título a nadie para que haga sobre esas tierras cualquier cosa.

Yo hice una operación para entender cómo multiplica esto. Si lo que se le da a una minera es un cuadrado de un kilómetro de lado, los 5 kilómetros al sumarlo se volvería un cuadrado de 11 kilómetros de lado; luego el área digamos entre la mina y el área que no se podría utilizar del territorio nacional, en vez de sumar un kilómetro cuadrado, sumaría 121 kilómetros cuadrados.

Esto ya pasaba la extensión general dice el Ministerio de Agricultura, que sería algo así como

paralizar 24 millones de hectáreas del territorio colombiano dado el auge minero que hay en el país. Recordemos que estos no son números digamos retóricos, porque es que hay una porción muy grande del territorio nacional que son baldíos del Estado, o parece que están baldíos con todas las formalidades, porque están ocupados por colombianos, pero siguen apareciendo como baldíos.

Entonces esa es la discusión, la ley hoy dice que esa distancia de los 5 kilómetros; entonces hay la discusión ¿en cuánto se reduce? pero yo voy a poner otra parte de la discusión y es, si se reduce o si se elimina la distancia, porque es que hay una inconsistencia en la ley, si el predio que está al lado de un título minero es de propiedad privada, no hay que dejar ningún área digamos inutilizada, paralizada, solo se le aplica al territorio que sea baldío de la Nación; entonces uno se hace una primera pregunta, es decir, si es de la Nación no se puede, tiene que haber llamémoslo así, un franja como de protección, pero si es de un particular no existe franja de protección.

Entonces eso no deja de ser una inconsistencia que es supremamente grande, por qué en un caso sí y en otro no; es más, yo no sé si eso sea legal desde el punto de vista constitucional por aquello del derecho a la igualdad. Repito, si soy un privado, puedo tener mi finca por decir alguna cosa, lindando con el título minero y con la mina, pero si es un baldío del Estado, ese sí no se puede acercar hasta el límite, y si lo va adjudicar hoy, la norma dice que tiene que retirarse 5 kilómetros y aquí estamos discutiendo si nos acercamos a 500 metros o a cuánto.

Por supuesto que sería mejor 500 que 5 mil metros; pero yo he llegado es a la conclusión, y por qué 500, por qué no se pueden acercar, pero porque además qué es lo que termina sucediendo si determinamos 500 metros; lo que va a suceder es que va quedar alrededor de esos títulos mineros como unas especies de tierras de nadie, casi que se le regalarían a las mineras, porque sería como decir usted tiene su título, pero además este otro territorio que puede ser inmenso, porque en un título grande esos 500 metros, multiplican durísimo.

Pero hay una cosa que me preocupa más y es que quedan como tierras de nadie, porque quién las va a vigilar, quién las va a cuidar, quién las va a utilizar. Yo creo que van a terminar invadidas de una u otra manera, o por la minera o por algún particular que se mete ahí y el Estado se va a poner a perseguir ocupaciones de hecho por todo Colombia; unas franjitas de 500 metros, pero que pueden ser muy largas, entonces no me suena la idea de dejar como esos huecos negros ahí. Y no veo para qué sirven, ese es digamos mi primer planteamiento, de pronto debería decirse es, no se retiran en nada y punto, como es en el caso de los predios privados.

Entonces el Ministerio qué es lo que dice, hay dos argumentos, el Ministerio de Agricultura está

señalando el impacto grandísimo que tiene eso lo de los 5 mil metros, pero el Ministerio de Minas dice, es que eso de la agricultura y la ganadería es como una cosa despreciable en la economía nacional, aquí los chachos somos los de la minería, el producto interno bruto, y asume una actitud que si uno no la leyerá, pensaría que no la dicen. Dicen que si bien la industria agrícola hace un aporte considerable en el PIB, es casi imperceptible frente a la producción de hidrocarburos y de minería. Eso es una ambición demasiado miope de las cosas. Está bien que les guste la minería, pero de ahí a no entender que la minería tiene como uno de sus defectos primordiales, el escasísimo encadenamiento económico que genera, mientras que la agricultura y la ganadería y la industria generan inmensos encadenamientos, es no entender nada de economía.

Pero además –y esto yo me imagino que va hacer fiestas–, el ambientalismo, con estas consideraciones de por qué no se pueden, que por qué al lado de la minería no debe haber nada, pues porque son 4 párrafos diciendo que la minería es lo más dañino y destructivo del mundo y que el que se arrime corre el riesgo de que se muera ahí, porque le cae una piedra, un taco de dinamita, lo llenen de polvo, etc., etc. No quiero leer para no hacerme largo y ojalá lo leyeran, pero entonces lo que pasa es que estamos haciendo una minería como de barbarie.

Entonces qué le pasa a los particulares cuyas fincas o cuyas áreas semiurbanas tienen predios al lado de las mineras, entonces les toca irse porque hay un título minero. Entonces aquí todo el mundo tiene que irse o esa minería, se va hacer con responsabilidad y con seriedad y va atender las cosas como se deben atender, y si tienen que indemnizar a un vecino, pues lo tienen que indemnizar, pero la cosa no es sacar corriendo a todo el mundo para que ellos puedan hacer los horrores que puedan hacer. Me parece lamentable el enfoque del Ministerio de Minas con respecto a este tema.

Además, la desproporción tal vez lo comentábamos con el Senador Félix Valera, se echan un discurso inmenso en defensa del derecho de la vivienda de los colombianos, y más o menos lo que dice es que el que esté al lado de una mina perdió su vivienda y perdió el derecho a la vivienda, eso es más o menos lo que están diciendo para sostener los 5 mil metros; terminan diciendo: “De prosperar la redacción del literal A (o sea la que reduce a 500 metros los 5 mil) del párrafo propuesto, ante un eventual siniestro sobre un grupo poblacional ubicado a tan mínima proximidad como la que se propone, sin lugar a dudas se podría trasladar la responsabilidad al legislador, toda vez que estas distancias deben establecerse con conocimiento técnico y teniendo la claridad de los fenómenos físicos que conlleva la propagación de movimientos y desplazamientos del terreno como consecuencia de los trabajos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”.

Oiga, pero esto es como de fila esta cosa; con razón que en Casanare están con la piedra afuera tantos agricultores y ganaderos pidiendo que no le destruyan sus fincas con los proyectos mineros. Senadora Maritza, esto a mí me parece muy grave el enfoque del Ministerio sobre este tema, me parece absolutamente inaceptable. Y además decir entonces que si llegamos a mover la medida, de pronto al Senador Valera le va a llegar aquí la Fiscalía o quién sabe qué cosa, por la irresponsabilidad de haber reducido la distancia. Esto sí ya es casi que un chiste.

Entonces yo concluyo mi intervención señalando que lo que debemos poner es cero metros o establecer 500 metros, pero a los predios privados también, y que se demuestre que los 500 metros es que la piedra no vuela más de 500 metros o que le pongan mallas a los proyectos mineros a los alrededores o repartan tapabocas o lo que sea. Yo me inclino porque es mejor para el país que esos proyectos mineros tengan límites, lindes con proyectos o sea con tierras; algún día todas las tierras baldías, salvo parques naturales y cosas así, van a terminar siendo tierras necesarias para la economía del país y que pongamos que la minería se haga tramitando licencias ambientales, que cuide, que no le van hacer daño a los vecinos; y si hay un proyecto minero que le va hacer daño a un vecino, que lo indemnice de alguna manera o le compre el predio o lo que sea, pero no dejemos mis queridos Senadores esas tierras de nadie que se nos va a llenar de gente, que es lo que ya hoy está sucediendo.

Es que lo de los 5 mil metros está en muchos casos ocupado por cantidad de colombianos; ya decían que en Norte de Santander por ejemplo, ya hay 77 mil que están esperando títulos y que más bien tomemos las medidas que sean del caso para que esa minería se haga responsablemente y resolviendo los problemas que haya que resolver; pienso que irnos a 500 metros bueno, es mejor 500 que 5 mil yo no voy a decir que no, pero no le encuentro sentido y creo que se viola ese criterio de igualdad que debería tenerse; y es que si los privados pueden estar repito, en los límites, que los baldíos también, porque esos baldíos tienen vocación de ser privados. Es decir, los baldíos algún día van a ser privados, esa es su tendencia natural, y no establecer esas especies de huecos de nadie.

– Para referirse a lo expresado por el Senador Jorge Robledo, interviene el señor Presidente de la Comisión y anota:

Nosotros aquí habíamos solicitado que nos dieran de manera técnica qué significaría una voladura de un oleoducto, y no sabemos el impacto que pueda causar; lo digo porque en el caso del Norte de Santander que hubo la voladura en la Don Juan, la verdad que todo eso alrededor quedó completamente negro. Hubo muchas teorías, hipótesis referente a que había sido; unos dijeron que la guerrilla puso un petardo, otros dijeron que porque querían robarse la gasolina rompieron el tubo y no lo sa-

bían hacer, entonces hubo un daño muy grande en ese sentido.

Por eso una de las respuestas que da el Incoder, es que habla de mil metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de los recursos naturales no renovables. Yo iría más, por eso Senador Robledo, más por el daño que pueda ocasionar una situación, un accidente que en últimas si nosotros no dejamos por lo menos reducir de 5 mil, yo sería partidario de los mil metros, depende de la solicitud que ha hecho el Incoder; porque me parece que en su momento si llega a suceder una tragedia, simplemente le corresponde al Estado pagar algo que no estaba previsto y nosotros somos conscientes que 5 mil metros era muy largo, era muy grande como vimos en las gráficas, son 5 kilómetros y más de 7 mil familias en el Catatumbo y en la zona norte del Norte de Santander y cabría la posibilidad.

Entonces yo tengo preparada una proposición para que sean mil metros, porque a 500 me parece corto, el Senador Valera hoy habla de 500 metros, el Incoder nos pasa una propuesta de mil metros, a mí me parece que de manera prudente debería ser los mil metros; el Senador Robledo tiene sus argumentos y dice que no debería tener sino simplemente abierto, pero a mí me parece que deberían ser mil metros, porque es un riesgo y el día de mañana prácticamente el Estado sería el que pagaría eso.

– A su turno en las intervenciones, manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Ariztábal:

Yo quiero hacer dos anotaciones. Entiendo y comparto buena parte de los planteamientos del Senador Robledo, sin embargo, creo que es un poco riesgoso someter si en este momento frente a los ductos de Ecopetrol hay 36 asentamientos poblacionales de los cuales varios de ellos ya han sufrido daños con ocasión del mal mantenimiento, del inadecuado mantenimiento de estos ductos; a mí sí me generaría mucho temor una proliferación de asentamientos en esta zona.

Sin embargo, yo no creo que un tema tan importante lo podamos discutir nosotros acá haciendo elucubraciones que realmente no tienen ningún sustento técnico; dónde está acá el Incoder, dónde está el Ministerio de Minas, estamos dando un debate donde simplemente nos llega un rumor de un lado o del otro. Acá hay claramente una posición encontrada de dos entidades del Gobierno, tenemos un Ministerio de Agricultura que nos prende las alarmas y nos está diciendo, si ustedes aprueban eso se compromete buena parte de la tierra apta para agricultura; pero tenemos un Ministerio de Minas vaticinándonos grandes tragedias, dónde están esos técnicos acá.

Yo creo que en esas condiciones es un poco irresponsable tomar una decisión porque acá ninguno por más que haya estudiado el tema está en

condiciones de decir técnicamente cuáles son las consecuencias de tomar una u otra postura.

– Seguidamente hace su intervención la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, diciendo:

Sea lo primero, decirle al Incoder que se haga presente; es que las cosas no se llevan a control remoto, esta es una Comisión elegida popularmente, aquí llegan diferentes profesionales y no profesionales del país a ventilar, en nombre de quienes nos eligieron, sobre unas determinadas temáticas que tienen que estar asistidas, y yo estoy de acuerdo con que se difiera el tema.

Pero también me parece irresponsable de parte del Incoder mandar una proposición simple y llanamente porque sí, y no nos vienen a explicar cuáles son los riesgos o no riesgos, y de un lado donde observamos que el mismo Gobierno está enfrentado en la tesis; entonces yo lo que sugiero es que suspendamos la discusión de este tema y que el Incoder y el Ministerio de Minas vengan y nos expliquen, porque es conveniente saber cuáles son los verdaderos riesgos.

Como lo sustenta el Senador Robledo, de un lado los particulares no tienen esta restricción, pero del otro lo que se proscribe es lo del Estado, que va a redundar en los baldíos de los que se sirve mucha gente campesina que necesita cultivar y mantener su vocación original, su aseguramiento alimentario. Pero lo que sí me parece realmente irresponsable, es que se nos envíe por parte del Incoder una razón, porque yo diría que es una razón, ya que no se presenta oficialmente, y que nos venga a explicar, esa es la obligación, aquí las cosas no son a control remoto. De la misma manera como cuando uno tiene algunas inquietudes y le preguntan a uno en los Ministerios, y cuál es el tema, nosotros le decimos, venga a ostentar y a sustentar el tema, y en ese sentido pido que se difiera la discusión.

– Acto seguido y como ponente del proyecto en discusión, hace uso de la palabra el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, diciendo:

Yo entiendo la preocupación, inclusive la compartí Senadora Maritza, nosotros le hemos solicitado al Ministerio y le hemos solicitado al de Agricultura y al de Minas, que técnicamente aquí se nos explique, pero le quiero decir algo; si esto no se aprueba hoy se hunde, porque ya no hay tiempo, y yo creo que es importante hacer el ejercicio, porque hoy lo que hay es superior, es una prohibición, que está de pronto cercenando algunos derechos de gente muy vulnerable. Ya esto fue aprobado cuando se modificó a través de la Ley 1152 del 2007, ya lo había hecho el Congreso, había modificado el artículo 67, de 5 mil metros lo llevó a 500.

Desafortunadamente, para esta gente esta ley tuvo unos inconvenientes de constitucionalidad, producto de que se violó la consulta previa en algunos puntos no en este, y por tanto la Corte tumbó toda la ley, pero ya este Congreso lo había apro-

bado en el 2007 donde de 5 mil metros lo pasó a 500; pero repito, algunos artículos que tenían que ver con el tema étnico, no se consultó previamente y la Corte declaró inexecutable toda la ley y afectó este artículo sin tener nada que ver con el tema del procedimiento. Entonces yo creo que sería un gran avance; sé que no hay suficiente documentación, pero ya existe en la realidad.

– En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, puntualiza la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Es que me surge entonces una inquietud, por supuesto que esto afectará a muchísimas personas, porque se trata de baldíos; pero le puedo decir, en la Orinoquia se llaman baldíos, pero ya están ocupados, tienen poseedores, luego cualquier decisión que tomemos puede afectar incluso a indígenas; ¿en este caso esta norma no requiere también consulta previa?

– Nuevamente en el uso de la palabra, señala el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez:

Importante su detalle, ya hay un concepto, el Ministerio del Interior se pronunció, nos dio un comunicado donde manifiesta de que este artículo como tal no necesita consulta previa Senadora, porque no se trata de temas que tienen que ver con las etnias; si bien es cierto son poseedores, no lo hace en el ejercicio de su condición.

– Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, diciendo:

Yo propongo lo siguiente Senador Félix, el Incoder mandó su concepto, el Ministerio del Ambiente mandó su concepto, el Ministerio de Minas y Energía mandó su concepto, el Ministerio del Interior mandó su concepto; es decir todos ya consideraron qué piensan; en el caso del Norte de Santander, el Incoder para poder entregar el título hoy a más de 7 mil familias, solo están esperando esta ley para que se haga y prácticamente se le entregan a ellos, poseedores de 15, 20 años, de acuerdo a lo que dice la ley y lo que les permite, de manera que cercenarle esa oportunidad a tanta gente, yo creo que habría que revisarlo; yo preferiría votarlo y sugiero si ustedes lo consideran, de todas maneras mañana podemos votarlo, porque yo hablé con el Senador Corzo y realmente el Senado ya está esperando es la conciliación por parte de Cámara de Representantes, pero nosotros ya cumplimos prácticamente la mayoría de la agenda como Senado.

Entonces no creo que mañana vayamos a llamar a Plenaria, entonces si ustedes lo tienen a bien, citamos hoy a los que tienen que ver con el tema, pero no dejemos de votar el proyecto como dice el Senador Félix, porque me parece, la discusión ya vendría si es cero, 2 mil metros, o 500 metros, esa sería la discusión con votación; pero si usted lo considera, hoy podemos citar a los Ministros y decirle, este tema se va a discutir mañana y escu-

chamos los que tengan porque la hemos solicitado y nadie nos ha dicho técnicamente.

– Con la venia de la Presidencia, retoma el uso de la palabra el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez y señala:

Presidente, ya ese ejercicio lo hicimos, este Congreso en dos oportunidades le ha pedido a los Ministros que lleguen aquí y nos ilustren, y no se ha podido lograr; entonces yo creo que seguir aplazando esto para que no vengan a decirnos, lo que vamos terminar es hundiendo esta ley que es tan importante para unos sectores vulnerables sobre todo que ya viven ahí; ya son poseedores y que lo único que están esperando de esto es que se le reconozca el derecho para poder ser sujeto de créditos y poder desarrollar su actividad entre otras.

Presidente, si nosotros aprobamos esta ley y nos tratan de adjudicar alguna responsabilidad, quién sería el responsable hoy si pasara algo, porque hoy están viviendo ahí Presidente, me parece el desacierto más grande.

– Sobre el mismo tema, comenta la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Yo les propongo esto, el objeto principal del proyecto es demasiado importante, nosotros queremos buscar que sea este país un país de propietarios, que cada persona pueda tener su título de propiedad en las manos, ese es el objetivo principal y eso está claro y es demasiado importante.

Cada Ministerio ha dado su concepto, si nosotros leemos el concepto del Incoder, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Minas, encontramos algo en común y es que ellos dicen que debe ser mil metros; entonces yo les propongo aprobemos el proyecto con mil metros y cualquier cosa nos volvemos a reunir y en Plenaria de Senado, podemos volver a ratificar esta distancia, pero creo que no podemos dejar que el proyecto se nos hunda, porque necesitamos que estas personas vulnerables puedan tener su título de propiedad.

– Seguidamente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo precisa:

Voy a insistir en mi teoría, porque el único argumento que se ha dado en contra de que sean cero metros, o sea, que se le aplique a los baldíos las mismas normas que se le aplican a las propiedades privadas, es que de pronto un oleoducto se estalla y achicharra un poco de gente y por supuesto nadie quiere que eso suceda; pero entonces eso no sería objeto de esta norma sino de otra norma, que diga que no puede haber oleoductos al lado de áreas de vivienda u ocupadas o que diga que nadie puede hacer un barrio al lado de un oleoducto, pero eso se tendría que aplicar para tierras públicas y para tierras privadas; entonces en este sentido son dos cosas completamente distintos y ojo, no estamos legislando solo para oleoductos, estamos legislando para otra cantidad de proyectos mineros donde no cabe el riesgo de la explosión.

Entonces yo lo que estoy planteando es un problema de la consistencia a la legislación, porque claro uno puede decir mejor mil que 5 mil, pero cuál es la consistencia de la teoría de los mil; eso es la que yo no logro entender, porque no lo veo claro, ni la de los 500, e insisto en que lo que vamos a crear son unas especies de pasadizos que de quién van a ser y qué va a pasar ahí y eso por los siglos de los siglos, eso qué sentido tiene.

Ahora, otra cosa es que se reglamente y me imagino que estará reglamentado, que diga, un oleoducto no puede pasar por el lado de una zona construida salvo a una distancia de tantos metros; y debe haber otra norma que diga, nadie podrá construir un barrio a menos de tantos metros de un oleoducto existente, eso es como lo razonable. Aquí lo que estamos es discutiendo otro tema, de la misma manera que tienen que haber normas que digan y si un proyecto minero sale volando, la piedra va a caer en una zona construida y no puede poner la dinamita, pero esa es otra discusión completamente distinta es a la que yo quiero llamar la atención.

Entonces yo por eso insisto en que lo coherente son los cero metros, porque nadie puede explicar por qué 500, es decir, cuál es la gracia de los 500 o de los mil o de los 2 mil o de los 3 mil, ese es mi punto.

– **Con la venia de la Presidencia, expresa la honorable Senadora Daira De Jesús Galvis Méndez:**

Independientemente a que nosotros somos los representantes de todos los colombianos porque para eso nos trajeron aquí, yo quiero dejar una constancia. Realmente carece de sustentación válida, de motivos que sean 500, que sean mil, que sean 300, 400; Dios quiera que lo que vamos a aprobar aquí por el afán, no sea mañana un mal paso que va a ser señalado a esta Comisión así como pasaron muchas cosas, por ejemplo cuando se nos dijo ustedes recuerdan y no se me olvida nunca, que aquí se llegó a afirmar cuando protestábamos por la situación de las licencias que se habían dado en San Turbán y nos hablaban del principio de seguridad jurídica, y a pretexto de la seguridad jurídica, miren cómo está hoy la discusión y el riesgo que se corre con San Turbán.

Yo simplemente quiero dejar constancia de que sean 300, que sean 400, que sean mil, no es una posición válida ni científica; que es verdad que mucha gente ocupa y tiene la tierra, pero también se es irresponsable de parte nuestra colocarla en riesgo a sabiendas de lo que nos están diciendo el Ministerio de Minas y otro Ministerio.

Pero también viola el principio de igualdad, el que al Estado se proscriba esta misma situación y en cambio a los particulares no, esto que nos está diciendo, de que nos deja un interrogante, si será en efecto el riesgo o si será que se le permite a los privados estar en riesgo más no al Estado, eso

es factible, pero nosotros necesitamos que alguien nos lo diga; de todas maneras para complacer al señor ponente que es nuestro amigo y hace parte de las mayorías de esta Comisión, yo pienso que yo le voy a dar el voto positivo pero con esta constancia. A mí me parece válido lo que va decir el Senador Robledo, que es con respecto a lo que había sustentado antes.

– **Señala el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Yo quiero decir lo siguiente, por parte del In-coder hay un informe que dice de mil metros, el Ministerio de Minas estaba hablando de 5 mil metros; como hay tantas familias que hoy requieren esa legalización de predios de los baldíos, pues vamos a darle las herramientas mientras en Plenaria se revisa técnicamente.

Y tiene razón Senador Robledo, aclaro, en el caso mío no es por complacer al ponente con lo cual soy solidario también, pero no por eso, sino por más de 7 mil familias que conozco en el Norte del Santander, el Catatumbo, que están a la espera de esta ley para firmar y darles la tierra, por eso es que quiero votar ese proyecto y por eso lo voto.

– Seguidamente, por indicación del señor Presidente, por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

Proposición:

“Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.*

Firma: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez.*

– Una vez sometido a consideración, la Secretaría anuncia que la Comisión ha aprobado de manera unánime la proposición con que termina el informe de ponencia.

– A solicitud del señor Presidente, la Secretaría señala que el proyecto de ley consta de un artículo, el cual tiene una proposición modificatoria del literal a) del parágrafo del artículo 1°; y se han radicado dos proposiciones más para artículos nuevos.

– El señor Presidente de la Comisión solicita la omisión de lectura del artículo único, y dispone que se dé lectura a la modificación propuesta en el mismo para someterlo luego a consideración.

Proposición modificatoria:

Se propone a los honorables colegas de la Comisión Quinta, una enmienda modificatoria al literal a) del parágrafo del artículo 1° del Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos*

a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

Parágrafo. No serán adjudicables los terrenos baldíos que cuenten con las siguientes condiciones:

a) Los terrenos baldíos situados dentro de un radio de mil (1.000) metros alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables. Firma: honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

– Seguidamente se procede a la lectura de las dos proposiciones de artículos nuevos:

Proposición 1

El suscrito Senador se permite presentar a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, la siguiente enmienda que adiciona un artículo al Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones*, la cual rezará de la siguiente manera:

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 66 de la Ley 160 de 1994 el cual quedará así:

“A partir de la vigencia de esta ley y como regla general salvo las excepciones que establezca el Consejo Directivo del Incoder, las tierras baldías se titularán en Unidades Agrícolas Familiares, según el concepto definido en el Capítulo IX de este Estatuto”.

Firma: Félix José Valera Ibáñez, Senador de la República.

Proposición 2

El suscrito Senador se permite presentar a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, la siguiente enmienda que adiciona un artículo al Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones*, la cual rezará de la siguiente manera:

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Firma: honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

– Seguidamente la Presidencia pone en consideración y somete a votación, los tres artículos del proyecto de ley, así:

El artículo único que trae la ponencia, con la modificación propuesta por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo en el literal a) del parágrafo de dicho artículo; y los dos artículos nuevos propuestos por el ponente, honorable Senador, Félix Valera Ibáñez.

– La doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria de la Comisión, informa que han sido aprobados los tres artículos por unanimidad.

– Habiéndose aprobado el articulado del proyecto, la Presidencia somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, el siguiente título para el proyecto en estudio.

Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

– La Secretaría anuncia que ha sido aprobado por unanimidad el título del proyecto, y seguidamente se aprueba también su paso a segundo debate.

– La Presidencia designa como ponente para segundo debate al Senador Félix José Valera Ibáñez.

– Acto seguido el señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra al honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, quien anota:

Quiero agradecerles de verdad la disposición, lo que he conversado con el equipo de trabajo de la doctora Alexandra Moreno Piraquive, que es la autora del proyecto, y quien hizo un ejercicio bien interesante porque es un sector que hoy ha venido demandando de nosotros como Congreso que le aprobemos esto y yo sé que van a estar muy contentos, los propietarios, que es tan necesaria y vamos a defender el proyecto en la Plenaria para que salga adelante.

– Una vez aprobado el Proyecto de ley número 46 de 2011 Senado, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Donald Raymond Rasmijn Diputado del Congreso de Aruba, quien aprovecha para despedirse de los miembros de la Comisión, diciendo:

Fue un placer para mí estar aquí, escuchar la discusión que están llevando y se ve muy interesante. Podría quedarme sentado aquí todo el día escuchando porque me interesa muchísimo, pero para mi esposa es algo diferente, y sí, es un tema que seguro es muy importante. Gracias por darme la oportunidad de estar aquí y escuchar cómo lo están discutiendo y voy a estar pendiente de lo que sale.

– Continuando con el Orden del Día, se da paso a la discusión y votación del Proyecto de ley número 185 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para el uso del mercurio y otras sustancias tóxicas en los procesos industriales.*

– Seguidamente la Presidencia le concede el uso de la palabra a su ponente, honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien explica así su ponencia:

Se trata del Proyecto de ley número 185 de 2012 de Senado, 038 de 2010 de Cámara. Su objeto consiste en expedir una normatividad encaminada a

garantizar la preservación de los recursos naturales con énfasis en el tema de salud, biodiversidad, protección de recursos hídricos, ambiente y en general la calidad de vida de todos los habitantes.

Ese texto viene aprobado en Comisión Quinta y Plenaria de Cámara, este sería ya el tercer debate que recibiría y se proponen ciertas modificaciones al proyecto como venía de Cámara. Si les parece bien entonces en el momento pertinente iré diciéndole las modificaciones y en qué consiste el articulado para dejar una explicación precisa de cada uno de esos aspectos. Son en total 10 artículos, 9 artículos de reglamentación y el décimo, de vigencia.

Este proyecto se encamina a fijar unas responsabilidades en determinadas entidades del Estado, en materia de regulación, vigilancia al uso del mercurio. Tenemos varias acciones encaminadas a que se minimice el uso del mercurio en las actividades mineras y en otro tipo de usos industriales que recibe como también en odontología y en temas médicos.

El mercurio para que nos ubiquemos un poco, técnicamente es una neurotoxina muy potente que proviene de un metal pesado que se produce en forma natural; sin embargo, el uso que le viene dando el hombre genera profundos daños en la salud de los seres humanos y por lo tanto existe ya una tendencia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, a reducir el uso en todo tipo de procesos tanto mineros como otros usos industriales que está recibiendo.

El ser humano se expone de dos maneras al mercurio. Una primera es la ocupacional, entonces hay inhalación de vapor de mercurio inorgánico a partir de la quema de la amalgama o la fundición del oro, en los derrames también se afectan los seres humanos y en la manipulación durante su venta o durante el proceso de fabricación de aparatos médicos y de utilización en el proceso de amalgamación en la minería. Y la segunda forma en que es absorbido por el ser humano es a través de la ingestión del metilmercurio en la dieta alimenticia, especialmente por consumo de peces y otras especies contaminadas.

¿Por qué la importancia de que Colombia comience a reglamentar y a reducir de manera escalonada el uso del mercurio? Porque las consecuencias en el ser humano son nefastas; afecta el sistema nervioso, los riñones, el hígado, genera trastornos mentales, daños en el sistema motor y reproductor, en el habla, la visión y el oído, y es especialmente preocupante por los daños neurológicos que le causa al feto cuando la mujer embarazada o lactante en los niños neonatos, tiene acceso a esta sustancia.

Como les mencionaba ahora, el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente y la OMS han declarado los efectos adversos, y a través del Consejo de Administración del PNUMA han propuesto como una meta prioritaria, reducir

la acumulación de metilmercurio a nivel mundial. Acá en el país vemos que al igual que la tendencia mundial, se utiliza en pequeña minería y se utiliza en procesos industriales que aún no han logrado un sustituto para poder prescindir del uso de la sustancia, eso es básicamente los antecedentes.

En cuanto al contenido del proyecto, básicamente busca ampliar el ámbito de aplicación no solo para el uso, sino también para la comercialización e importación de mercurio; llevar un registro por parte de los distintos Ministerios para que se le pueda hacer seguimiento desde el ingreso mismo de la sustancia al país. Adicionalmente se precisan las responsabilidades de cada entidad y los plazos perentorios dentro de los cuales debe adelantar sus actuaciones tanto de registro como de políticas educativas inmediatas para que la comunidad entienda el peligro que implica el uso de esta sustancia y tenga mejores formas en su manipulación.

El proyecto también genera unos plazos para la minimización de su uso, en este caso es de 10 años para que en todos los procesos se presente, en los procesos industriales se dan 10 años para la minimización y en los procesos mineros específicamente se dan 10 años para la eliminación del mercurio.

Busca crear un registro de fuentes de mercurio a cargo del Ministerio de Ambiente aprovechando la plataforma que ya existe en el Ideam, que es el registro único ambiental; se concede un plazo para crear este registro y se le concede un segundo plazo de 3 años al Ministerio para lograr el registro de todos los usuarios actuales de mercurio.

Tal vez el punto más álgido es que se conceden los 10 años para la eliminación de su uso en minería y 10 años para la minimización en los demás procesos industriales; será el Ministerio de Minas y el de Ambiente los que deben encargarse del proceso de eliminación en los 10 años y el Ministerio de Ambiente y otras entidades de todo el proceso de minimización de su uso.

Otro aspecto importante del proyecto es que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN y el Ministerio de Salud, quedan comprometidos a establecer unas estrategias de seguimiento y control al uso, comercialización y restricción a las importaciones de mercurio. Pero además Colciencias junto con el Ministerio de Minas y de Ambiente, debe generar un plan de fortalecimiento, investigación, desarrollo e implementación de tecnologías limpias.

Así mismo, se debe establecer un reglamento técnico por parte de los Ministerios de Ambiente, Minas, Salud, Agricultura y Comercio y adicionalmente con la participación de la Superintendencia de Industria y Comercio, la DIAN, Invima, para que se elabore este reglamento técnico encaminado a fijar los procedimientos en lo relativo a tra-

zabilidad, reglamentación de su uso, transporte, almacenamiento, comercialización.

Al final el proyecto trae una restricción supremamente importante en la cual se prohíbe la ubicación de nuevas plantas de beneficio de oro que usen mercurio y la quema de amalgama en zonas residenciales, comerciales y planteles educativos. Básicamente ese es el contenido total del proyecto y dispuesta a cualquier información adicional que se requiera Presidente.

– Señala el señor Presidente de la Comisión:

La verdad que este es un proyecto fundamental, muy importante; bien lo decía la Senadora Daira hace un instante en el tema de Santurbán cuando se prohibió el tema de la minería en los páramos precisamente es porque el caso del oro se hace con mercurio y con cianuro, y esa es el agua que vamos a tomar en el caso de Cúcuta y Bucaramanga; de manera que por eso fue uno de los temas terribles y por los cuales esta Comisión y el Congreso de la República, la proposición que presentamos que prohibía cualquier tipo de intervención en los páramos para especialmente el tema de Santurbán.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y una vez concedida, expresa:

Yo quisiera hacer unos comentarios con respecto a este proyecto. Pienso que la Senadora Maritza que lo ha estudiado cuidadosamente, acierta cuando señala los riesgos del mercurio, esa es una cosa que está demostrada hasta la saciedad, es que el mercurio le hace daño a la salud humana, uno se enferma y se puede morir por razones de mercurio.

El lío para legislar al respecto tiene que ver como siempre suele suceder, con que no estamos en el primer día de la creación y no estamos escribiendo sobre hojas en blanco, sino que ya hay realidades que han venido siendo estudiadas internacionalmente. Yo encontré un documento del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) que se llama, “El uso del mercurio en la minería del oro artesanal y en pequeña escala”. Allí se va al detalle de qué hacer con el problema, ese es el punto que es crucial; todos estamos de acuerdo en que el ideal sería que no existiera ni mercurio en la explotación del oro, ni cianuro que es el otro digamos, el sustituto del oro.

Pero entonces las Naciones Unidas llama la atención sobre este aspecto que quiero resaltar, dice: “La minería del oro artesanal y en pequeña escala es una fuente importante de ingresos para los mineros, especialmente en comunidades y regiones rurales donde las alternativas económicas son sumamente limitadas”. Ese es el drama que estamos viviendo en el país, entre más se quiebra la producción rural y ahora con los TLC esto se va a agravar, más ciudadanos se pasan a la minería del oro a lo que puedan, en unas condiciones además de extrema dificultad.

Entonces como este es un problema mundial, este asunto de campesinos volviéndose mineros y pequeños empresarios volviéndose en mineros, las Naciones Unidas ha venido trabajando con cuidado con respecto a qué hacer, y entonces señala este documento que estoy leyendo, dice: “La exposición de los mineros y sus comunidades al mercurio, puede reducirse con métodos sencillos y eficaces en función de los costos. El cianuro la única alternativa para la extracción química, también entraña riesgos para la salud humana y el medioambiente”.

O sea que estamos en un lío, por un lado millones de personas viviendo de eso y por otro lado el lío del mercurio, pero por el otro lado el lío del cianuro. Entonces el problema es qué hacer con esto, con un riesgo, que también en Colombia lo sabemos bien, si se adopta una política prohibicionista, lo que puede suceder es que el mercurio termine convertido en otro instrumento digamos de ilegalidad y de contrabando parecido a lo de la cocaína, que es ilegal pero sin embargo el negocio opera muchísimo, o sea entonces el problema que yo veo es, qué hacemos para avanzar sin duda, pero para al mismo tiempo reconocer las realidades con las que estamos trabajando y con lo que estamos actuando.

La ONU tiene un proyecto que se llama el proyecto mundial del mercurio, de la ONU para el desarrollo industrial ONUDI y a mi juicio empieza a plantear digamos, el camino que pienso yo sería el camino que debe recorrer Colombia; y tiene que ver con que ellos han encontrado que ni mediante la utilización de sistemas muy sencillos y muy baratos, se podría reducir el uso del mercurio en proporciones supremamente grandes.

El sistema es bien fácil de entender, es un sistema que llaman de retortas, una retorta es como algún tipo de elemento parecido a una olla o algo así, que se pondría encima de los puntos donde se calienta el mercurio con el oro y entonces se produciría un proceso de evaporación y condensación, y dice la ONU que un instrumento de esos puede costar por el orden de 3 dólares, o sea que no vale realmente nada y que podrían reutilizar el 95% del mercurio que se está utilizando hoy; es decir, estamos hablando de un método bien eficaz este que está proponiendo la ONUDI para abocar este problema y sería pasar de una lógica prohibicionista a una lógica más bien minimalista para llamarla así, o para minimizar digamos el fenómeno.

Entonces yo traigo unas proposiciones que apuntan a que avancemos en esa dirección, que en un plazo de 10 años el Gobierno se ponga las pilas, ayude, se trabaje en educación en promoción, en comprensión del asunto; porque en buena parte nuestros mineros ni siquiera saben que eso les hace daño. Es increíble, pero la ignorancia al respecto es muy grande; y es digamos, una solución más realista que la solución de decir, prohíbese este asunto y al final lo que sucede es que no pasa nada.

Entonces yo con la venia de la Senadora Maritza y ustedes, tengo 3 proposiciones que repito, apuntan en esta dirección que estoy planteando que de pronto puede ser una más realista digamos, apuntando a lo que hay que lograr por supuesto y es que se reduzca todo lo que podamos el consumo de mercurio en la extracción del oro, pero al mismo tiempo permitiendo que un grupo grande de compatriotas pueda seguir actuando.

Ahora, a esto le agregaría un asunto, se sabe que el semestre entrante el Gobierno Nacional va a presentar un proyecto de reforma al Código Minero, entonces podríamos hacer un avance en este momento en este proyecto y si es el caso, el semestre entrante volvemos y miramos y vamos viendo qué se va haciendo.

– **Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión y sostiene:**

Nosotros tuvimos una experiencia en el foro mundial que hubo en Medellín el año pasado donde nos mostraban nuevas tecnologías, cómo cambiar el mercurio en el caso del oro, parece como si fuera en una piedra y como si fuera una bacteria y se va comiendo la piedra y va dejando solo el oro, es algo bien interesante. Nos mostraban exactamente la experiencia y físicamente se podía ver esa nueva tecnología, pero seguramente como bien lo decía el Senador Robledo, próximamente tendremos ese tipo de tecnología e innovación.

– Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Daira de Jesús García Méndez, manifiesta que respalda la proposición del Senador Robledo, con la seguridad de que la Senadora Maritza Martínez, ponente del Proyecto, también la acogerá.

– Por instrucción del señor Presidente, por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

Proposición

De acuerdo con las consideraciones expuestas, propongo a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 185 de 2012 Senado, 038 de 2010 Cámara, *por la cual se establecen disposiciones para el uso del mercurio y otras sustancias tóxicas en los procesos industriales, con las modificaciones propuestas.*

Firma: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

– La Presidencia pone en consideración y seguidamente somete a votación la proposición leída. La Secretaría anuncia que de manera unánime, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

– Seguidamente la Secretaría informa que el proyecto de ley consta de diez (10) artículos y tienen proposición modificatoria los artículos 4°, 5° y 8°.

– La Presidencia somete a consideración y votación la omisión de lectura del articulado y la Comisión la aprueba por unanimidad.

– Acto seguido pone en consideración y somete a votación el articulado del proyecto, con excepción de los artículos 4°, 5° y 8°, los cuales tienen proposiciones de modificación. La secretaria anuncia que han sido aprobados por unanimidad los artículos sometidos a votación.

– Por indicación de la Presidencia, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, da lectura a las siguientes proposiciones radicadas, que pretenden modificaciones a los artículos 4°, 5° y 8° del proyecto de ley que se discute.

Proposición

Modifíquese el artículo 4°, del texto del Proyecto de ley número 185 de 2012 Senado, 38 de 2010 Cámara, presentado en la ponencia para primer debate el cual quedará así:

Artículo 4°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía, en conjunto con las demás entidades del Gobierno Nacional competentes, implementarán estrategias y medidas que permitan la minimización del uso del mercurio en la minería y demás procesos productivos y propenderá porque dicha minimización se realice en un período de diez (10) años contados a partir de la promulgación de la presente ley.

Firma: honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo.*

– Acto seguido, el señor Presidente pone en consideración y somete a votación el artículo 4° con la modificación propuesta. Por Secretaría se anuncia que fue aprobado por unanimidad.

– Continuando con la votación del articulado, se procede a leer la proposición modificatoria del artículo 5°.

Proposición

Modifíquese el artículo 5° del texto, del Proyecto de ley número 185 de 2012 Senado, 38 de 2010 Cámara, presentado en la Ponencia para primer debate el cual quedará así:

Artículo 5°. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en coordinación con el Ministerio de Salud y demás entidades competentes, establecerán estrategias de seguimiento a las importaciones de mercurio y los productos y tecnologías que lo usen y definirán las medidas para la creación de un Registro Único Nacional de importadores y comercializadores autorizados, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la presente ley.

Firma: honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo.*

– Con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Maritza Martínez para solicitar que se agregue la palabra usuarios cuando se habla del Registro Único Nacional de importadores, comercializadores autorizados, con lo cual el texto quedaría así:

Artículo 5°. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en coordinación con el Ministerio de Salud y demás entidades competentes, establecerán estrategias de seguimiento a las importaciones de mercurio y los productos y tecnologías que lo usen y definirán las medidas para la creación de un Registro Único Nacional de importadores, comercializadores y usuarios autorizados, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la presente ley.

– La Presidencia somete a consideración y votación el artículo 5° con las modificaciones, el cual es aprobado por unanimidad.

– Siguiendo con el artículo octavo (8), se da lectura a la siguiente,

Proposición

Modifíquese el **artículo 8°** del texto del Proyecto de ley número 185 de 2012 Senado 38 de 2010 Cámara, presentado en la Ponencia para Primer debate el cual quedará así:

Artículo 8°. Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minas y Energía, Salud, Agricultura y Comercio con el apoyo de la Superintendencia de Industria y Comercio, la DIAN, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y demás entidades con competencia en el tema, deberán elaborar un Reglamento Técnico, en el término de un año, una vez finalizado el diagnóstico de que trata el artículo 4°, para establecer los siguientes procedimientos y actividades relacionadas con el mercurio con el fin de minimizar su uso:

– La trazabilidad apoyada en el Registro de Fuentes de Mercurio.

– Transporte

– Almacenamiento

– Etiquetado

– Disposición final.

Firma: honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

– La Presidencia somete a consideración y votación el artículo 8° con las modificaciones propuestas, y la secretaría anuncia que fue aprobado por unanimidad.

– Seguidamente, por Secretaría se da lectura al título del proyecto, *por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso del mercurio en los procesos productivos*.

– La Presidencia somete a consideración y votación el título del proyecto, y se procede a llamar

a lista para votación nominal del título por traer modificaciones:

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora Maria	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– Con el voto de siete (7) honorables Senadores por el Sí, la Comisión aprueba el título leído. Así mismo, se aprueba su paso a segundo debate una vez sometido a votación.

– Se designa ponente para segundo debate a la Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

– En desarrollo de la sesión, la Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, ponente del Proyecto de ley número 086 de 2011 Senado, *ley sobre argumentos ambientales y otras disposiciones*.

– Explica el Senador Alfonso López: Este es un proyecto de ley que habla sobre argumentos ambientales y otras disposiciones, autoría del Senador Jorge Eduardo Géchem.

Este proyecto de ley nos ayuda a conocer realmente los productos que nos venden a nosotros las compañías, es una herramienta que va a ser adecuada para la Superintendencia de Industria y Comercio, para que pueda regular más este tipo de empresas cuando nos hablan sobre productos que sean específicamente para el Medio Ambiente.

La Superintendencia de Industria y Comercio nos da unas sugerencias, nos dice que nos sirve para fortalecer el desarrollo de los derechos colectivos del Medio Ambiente, también a través de la regulación de la información de la industria y comercio que tramite sobre las cualidades ambientales y productos o servicios y facilitar al consumidor el conocimiento real del impacto ambiental que tiene el uso de determinados productos.

También nos dice que es una disposición de carácter general que aplica a todas las características o cualidades que le hubieran sido atribuidas al producto, independiente de su naturaleza o por lo tanto aplicable a las declaraciones y afirmaciones de carácter ambiental que fueron anunciadas.

Este proyecto es importante, es un punto de exposición de la Ley 1480 del 2011, que se aprobó en el 2011 en el estatuto de protección al consumidor que regula en su artículo 23 y todo lo relaciona con la información que debe ser proporcionada por los productores, que entró a regir el pasado 12 de abril.

Este importante proyecto de ley consta de 14 artículos, básicamente lo que hace es ayudar a regular este tipo de empresas cuando nos dice que

el producto es beneficioso para el medio ambiente y qué genera en esta publicidad engañosa; entonces nos ayuda o ayuda al consumidor también a conocer realmente si el producto es beneficioso para el medio ambiente o no. De igual manera *grosso modo*, esto ayuda a fortalecer al Ministerio, la Superintendencia de Industria y Comercio para proteger a los contribuidores para que nosotros podamos ayudarnos a que realmente el producto sí sea lo que ellos están diciendo cuando nos están vendiendo la idea. En estos 14 artículos realmente nos habla sobre la protección del Medio Ambiente y sobre sus recursos.

– Seguidamente por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, que reza:

Proposición

Por las razones expuestas, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 86 de 2011 Senado, *ley sobre argumentos ambientales y otras disposiciones*.

Honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, Ponente.

– **Con la venia de la Presidencia, sostiene el honorable Senador Jorge Robledo Castillo:**

No tengo la certeza pero yo tengo una preocupación con la viabilidad de este proyecto; o sea, la intención a uno le suena bien, que es proteger al consumidor, pero la preocupación que yo tengo es hasta dónde es así como debe ser, porque yo no estoy tan seguro de que esa protección se logre a través de eso que estamos aprobando. No sé si alguien tiene esta misma preocupación que yo tengo.

– **El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, en uso de la palabra, manifiesta:**

La verdad es que es un apoyo al consumidor, realmente es un proyecto que no más en la lectura de la proposición del artículo 13 lo vamos a ver, si quieren leamos la proposición como para darnos claridad de lo que está diciendo el Senador Robledo.

– La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, da lectura a la proposición modificatoria del artículo 13 radicada en la Secretaría, que dice:

Artículo 13. Vigilancia y Control. La Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo con la reglamentación del artículo 12 de esta ley y con la Ley 1480 de 2011, *por medio del cual establece un nuevo Estatuto de Protección al Consumidor*, y el Decreto 4886 de 2011, será la encargada de la vigilancia y control para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley.

– Continúa el señor Presidente de la Comisión, como ven, es prácticamente cuidar al consumidor, eso es lo que pretende la ley.

– La Presidencia somete a consideración y votación el informe con que termina la ponencia, y por Secretaría se anuncia que ha sido aprobado por unanimidad.

– Acto seguido se pone en consideración y se somete a votación la omisión de lectura del articulado. Por Secretaría se informa que ha sido aprobado por unanimidad.

– **Seguidamente, en uso de la palabra, expresa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Tengo una consulta para usted Presidente y la Secretaria. Yo leo que se trata de la reglamentación de los derechos colectivos, que tiene por objeto garantizar los derechos denominados de tercera generación, reglamenta los derechos colectivos y del ambiente, del Título Segundo de la Constitución Política; tengo solo una inquietud, cuando se trata de reglamentar derechos fundamentales, o sea, primera generación debe hacerse mediante Ley Estatutaria, en ese caso cuando son de tercera generación estos derechos constitucionales no requieren mayorías de Ley Estatutaria, es una Ley Ordinaria.

– Con la anuencia de la Presidencia, responde la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria de la Comisión, diciendo: Si son derechos fundamentales de primera generación se hace por Ley Estatutaria y la competencia es de la Comisión Primera; si se consideran derechos fundamentales esto es de tercera generación, tocaría también hacerlo por Ley Estatutaria, pero en realidad, lo repartió acá el Presidente del Senado.

– Con la precisión hecha por la Secretaría, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, manifiesta que con la consideración de que el Presidente del Senado lo repartió a la Comisión Quinta una vez revisado jurídicamente, se continúa con la votación.

– Seguidamente somete a consideración y votación el articulado, con la modificación propuesta en el artículo 13. La Comisión aprueba el articulado por unanimidad.

– La Presidencia pone en consideración y somete a votación el siguiente título del proyecto, *ley sobre argumentos ambientales y otras disposiciones* así como el paso a segundo debate del proyecto de ley.

– La Secretaría informa que ha sido aprobado el título del proyecto y su paso a segundo debate, por los miembros de la Comisión.

– Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, agradece a los miembros de la Comisión, por la aprobación del Proyecto, el que según sus palabras, será beneficioso para el país y para el Medio Ambiente

– Acto seguido, en uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Tengo una proposición y aprovechando que hay quórum, para ver si ahora durante las vacaciones se puede hacer una audiencia pública; es una petición que me han hecho a mí los antioqueños, para tratar el tema del impacto ambiental del túnel que comunica a Medellín con Rionegro, de lo cual hay todo un debate en Medellín. El punto es que sea una audiencia del Senado, transmitida por televisión.

Proposición

Cítese a una audiencia pública, para tratar el impacto ambiental del túnel que une a Medellín y la ciudad de Rionegro.

Firma: Senador *Jorge Enrique Robledo*.

– Sometida a consideración y votación, la Comisión aprueba la proposición presentada.

– Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y anota:

Quiero agradecerles y considero que con estos 10 artículos el país ha dado un salto gigante en materia de preservación del Medio Ambiente y de la salud sobre todo; nos preocupan los pequeños mineros que involucran al núcleo familiar, sus familias, sus hijos y queremos protegerlos y este es un mecanismo que va a ser muy efectivo.

– Seguidamente interviene el señor Presidente para informar a los honorables Senadores que:

Para mañana vamos a votar dos proyectos, uno es el tema de combustibles que bien como lo dijimos, el Ministerio de Minas y Energía lo presentará en la Reforma Tributaria, simplemente para votar el archivo del proyecto, de acuerdo a la carta del Ministro de Minas y Energía que se compromete a presentarlo en la reforma tributaria, porque considera que es un tema de reforma tributaria.

Y el otro proyecto es el Proyecto de ley número 237 de 2012, *por la cual se promueve la adquisición de bienes y/o servicios con criterios ambientales en las entidades estatales y se dictan otras disposiciones*.

Agotado el Orden del Día la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 13 de junio de 2012 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Manuel G. Mora Jaramillo.

El Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 001 DE 2012

(julio 25)

Legislatura 2012-2013 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **10:46** a. m., del día miércoles veinticinco (**25**) de julio de dos mil doce (**2012**) previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, ofrece un saludo de bienvenida a los miembros de la Comisión en el inicio de una nueva legislatura, e indica a la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la misma, realizar el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Turbay Lidio Arturo

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Sierra Grajales Luis Emilio y

Valera Ibáñez Félix José.

– La Secretaría informa que se encuentran presentes nueve (**9**) honorables Senadores, conformando quórum decisorio.

– En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Senadores:

Alfonso López Héctor Julio

Córdoba Suárez Juan de Jesús y

Durán Barrera Jaime Enrique.

Con excusa que a continuación se transcribe deja de asistir el Senador:

Robledo Castillo Jorge Enrique

Bogotá, D. C., 25 de julio de 2012

Doctora

DELCEY HOYOS ABAD

Secretaria general Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad.

Apreciada doctora Hoyos:

Atentamente solicito a usted tener como justificada mi inasistencia a la sesión de la Comisión

Quinta del Senado que tuvo lugar el miércoles 25 de julio del corriente. Durante todo el día estuve asistiendo a las reuniones citadas por el comité ejecutivo del Polo Democrático Alternativo, mi partido, preparatorias de la Conferencia Ideológica Nacional, que se llevó a cabo entre el 27 y 29 de julio del corriente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Jorge Enrique Robledo Castillo,

Senador de la República.

– A continuación la Presidencia propone el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 25 de julio de 2012

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 021, 022, 023 del 17, 24 y 25 de abril; 024, 025 y 026 de 2, 8 y 9 de mayo de 2012, respectivamente.

IV

Elección Mesa Directiva, Presidente y Vicepresidente

V

Lo que propongan los honorables Senadores

– La Presidencia pone en consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día leído, y una vez sometido a votación es aprobado por los asistentes.

– En desarrollo de la sesión, la Presidencia pone en consideración las Actas números 021, 022 y 023 de 17, 24 y 25 de abril; 024, 025 y 026 de 2, 8 y 9 de mayo de 2012, respectivamente, contenidas en el tercer punto del Orden del Día. La Comisión las aprueba sin ninguna objeción.

– Dando paso al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la elección de los miembros de la Mesa Directiva para el período 2012-2013, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, en uso de la palabra expresa:

Le pido a los colegas que una vez terminemos voy a dar un informe pequeño de nuestras ejecutorias durante nuestro proceso como Mesa Directiva con el Senador Jaime Durán a quien le pedimos que nos acompañe en la mesa principal.

Se abren las postulaciones entonces para Presidente y Vicepresidente de la próxima legislatura y le ofrezco el uso de la palabra a la Senadora Maritza Martínez para postular como mujer a una de

nuestras queridas y apreciadas Senadoras. Posteriormente el Senador José David Name como Partido de la U quiere postular al Vicepresidente. Me ha pedido la palabra el Senador Luis Emilio Sierra para postular a la Presidencia como Partido Conservador y el Senador Lidio García por el Partido Liberal.

– En uso de la palabra, concedida por la Presidencia, manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Me corresponde el honor, de postular en nombre del Partido de la U a una mujer monteriana, administradora de empresas, gran defensora y lo hemos visto acá en la Comisión, del sector agropecuario y de los trabajadores del sector minero.

Creo que como mujer, Nora va a aportar a esta Comisión desde la Presidencia; serenidad, ponderación, porque eso es lo que hemos visto Senadora Nora, usted representa al Partido Conservador pero sus ideas nos han representado a todos. Creo que el Partido de la U se siente tranquilo que temas tan importantes que van a llegar a la Comisión Quinta como es el Código Minero, como es la reforma a las CAR, el Estatuto de Desarrollo Rural, temas que van a ser los que van a ocupar la agenda nacional en los próximos meses, van a quedar en muy buenas manos; por eso en nombre de la Bancada de la U, del Senador Manuel Guillermo Mora Presidente, del Senador José David Name, el Senador Milton Rodríguez, hago esta postulación para la Presidencia de la Comisión Quinta.

Y también aprovecho, Senador Manuel Guillermo, por si no tengo la oportunidad más adelante, para felicitarlo por su período que culmina, lo hizo con respeto hacia nosotros, hacia todos los miembros de la Comisión. Creo que la Comisión avanza por una ruta que ha favorecido al país y sabemos que ese trabajo se va a consolidar ahora con la Presidencia de la Senadora Nora García.

– Seguidamente interviene el honorable Senador José David Name Cardozo, diciendo:

Señor Presidente, primero agradecerle a usted y al Senador Durán, este año al frente de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta; el trabajo, la dedicación y el esmero que ustedes le han dado al manejo de la dirección de una Comisión, de las más importantes, aunque yo digo que es la más importante del Congreso de la República, manejamos tal vez los temas más sensibles a excepción del tema económico, pero manejamos los temas más sensibles para un país en desarrollo como Colombia.

Le he solicitado señor Presidente la palabra porque quería postular al Senador Félix Valera a la Vicepresidencia de esta Comisión. En primera instancia porque es un Senador caribeño, yo pertenezco a esa región, igual que el Senador Lidio que la Senadora Daira aquí presentes; y para nosotros es un orgullo que Félix, que supuestamente es una minoría del Partido Verde, asuma la Vicepresidencia de la Comisión Quinta.

El Senador Valera ha demostrado que es un Senador juicioso, que hace debates constructivos al interior de la Comisión Quinta. Es abogado, especialista en derecho administrativo y su mayor votación o el porcentaje más alto de votación la obtuvo en el departamento del Cesar. Creo Senador Félix si no estoy equivocado, que usted es el único Senador de ese departamento, un departamento afectado por la violencia, un departamento afectado por todos los problemas de medio ambiente que le han dejado las multinacionales, un departamento que de ser el mayor productor de algodón del país y tal vez uno de las regiones más importantes de América Latina de producción de algodón, pasó a ser un desierto y un departamento olvidado y contaminado por las fuerzas oscuras al margen de la ley, paramilitarismo, guerrilla, en fin.

El doctor Félix es un hombre honorable que le va a hacer bien a esta Comisión y que nos va a dar un equilibrio; pertenece al Partido Verde, partido que le ha dado muchas ideas y que ha dado en la mesa nacional ese equilibrio que tanto necesitamos. Por lo tanto en nombre del Partido de la U, de los Congresistas que conformamos la Bancada postulamos al Senador Félix Valera a la Vicepresidencia de la Comisión Quinta.

Y quiero unirme a esa postulación que hizo la Senadora Maritza del Partido de la U, de nuestra mujer costeña doctora Nora que usted representa, y vamos a tener una mesa caribeña en la próxima legislatura algo importante para todos, para la región, una región que necesita mucho de esta Comisión Quinta en la parte de agricultura, medio ambiente y minería.

– Continuando con las postulaciones y el apoyo por parte de las bancadas, con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, diciendo:

Yo quiero postular a nombre del Partido Conservador, de la Bancada que está compuesta en esta Comisión Quinta por la Senadora Nora García Burgos, por el Senador Juan de Jesús Córdoba y quien les habla, quiero postular el nombre de la doctora Nora García Burgos para el cargo de Presidente de la Comisión Quinta; lo hacemos convencidos que la Senadora Nora García ha demostrado ser una excelente parlamentaria, aquí la hemos conocido a lo largo de estos dos años, defendiendo temas del sector agropecuario, del sector minero; la hemos visto dando batallas por su región en los diferentes temas de la agricultura, y yo creo que sería como se ha dicho, también un reconocimiento a la mujer, mujer que en esta Comisión ha jugado un papel destacado.

Ya tuvimos la Presidencia de la doctora Daira a quien yo acompañé como fórmula en la Vicepresidencia, y ahora nuevamente tenemos el grato honor de ser dirigidos por una mujer en cabeza de la doctora Nora García. De ella tenemos que decir que ha sido una inmejorable colega, los que hacemos parte del Partido Conservador y que hacemos

esta Bancada, hemos encontrado en ella, solidaridad, compromiso, lealtad, y sé que el doctor Juan Córdoba comparte estas palabras porque hemos sido una Bancada sumamente unida como ustedes también lo han visto aquí en la Comisión Quinta. Igualmente es un reconocimiento a la región caribe, esa región que tanto requiere de voceros calificados, de personas comprometidas para hablar ante el Gobierno Nacional y que ella lo ha demostrado con creces.

De la misma manera, y creo que en la dirección que usted está proponiendo Presidente de elegir de una vez la Mesa Directiva, quiero también a nombre del Partido Conservador, respaldar y apoyar la postulación que se ha hecho del nombre de Félix Valera para la Vicepresidente; también hombre de la región caribe, que sin lugar a dudas se ha convertido y así lo digo, como una grata revelación para esta Comisión.

Félix ha sido un colega juicioso, un hombre estudioso, un gran amigo también, y por eso creo que vamos a estar muy bien representados en ustedes dos en esa Mesa Directiva, en una Comisión que por cierto me atrevo a decir, va a ser la gran protagonista en la próxima legislatura; esta Comisión Quinta que infortunadamente en el periodo anterior, no por culpa de la Mesa Directiva ni por nosotros los Congresistas de esta Célula Legislativa sino por la falta de decisión del Gobierno Nacional, dejó pendientes temas de suma importancia para el país.

Yo lo dije aquí terminando la legislatura, el Gobierno Nacional perdió el año en la Comisión Quinta porque temas fundamentales como el medio ambiental, donde debió haber presentado la reforma a las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, no lo hizo; en el tema agrícola, donde debió haber presentado la Ley de Desarrollo Rural no lo hizo; y en el tema minero que debió haber presentado la reforma al Código de Minas, tampoco lo hizo.

Hemos escuchado del Gobierno querer corregir como se dice, la plana, enmendar la tarea y este año sí presentarlo supuestamente porque ya han avanzado las consultas populares, esperamos que así sea y ojalá que esos temas sean traídos rápidamente a esta Comisión; por eso creo sin lugar a dudas, que esta Comisión va a ser la gran protagonista en esta legislatura. Y creo que para ese periodo tan importante que se nos avecina, esta Comisión va a quedar en excelentes manos, en las de Nora García Burgos y en las de Félix Valera porque ellos representan ecuanimidad, ponderación y garantía para todos.

– A su turno en las intervenciones, el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, señala:

En el día de hoy me corresponde como miembro del Partido Liberal, en representación del Senador Jaime Durán y de mi persona, hacer la postulación

tanto a la Presidencia como a la Vicepresidencia de dos honorables Senadores costeños que bien merecen que nuestra Comisión, y en nuestro caso mi Partido, le reconozcan sus excepcionales condiciones como unas personas verdaderamente representativas, personas que han dado la cara por la Costa Atlántica y por la Comisión Quinta y que sé que le van a dar continuidad a los procesos que han manejado las dos Mesas Directivas anteriores; que son personas que como lo decía el Senador Sierra, van a mantener el equilibrio dentro de nuestra Comisión, por su ponderación, por su forma de tratar a sus colegas, el cariño especial y sobre todo el trabajo serio con que se han destacado en cada una de sus intervenciones.

Entonces en la postulación a la Presidencia para la doctora Nora García Burgos en representación del Partido Conservador, administradora de empresas monteriana; y para la Vicepresidencia al doctor Félix Valera en representación del Partido Verde y en representación del departamento del Cesar. Desearles éxitos en su labor y solicitarles que los temas que hoy nos embargan sean tratados de la mejor manera y con mucha contundencia y seriedad; sabemos que decírselos es redundar en el discurso, pero de verdad que necesitamos mantener la claridad, mantener sobre todo la seriedad con que se han manejado los temas en la Comisión, sé que ustedes son las personas idóneas para esto.

Y aprovechar la oportunidad también para felicitar a la Mesa Directiva saliente, al doctor Manuel Guillermo Mora y al doctor Jaime Durán Barrera por su excelente labor y sobre todo felicitarlo por la bonita Comisión que nos dejan hoy.

– Acto seguido, con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, y expresa:

Antes que todo, decirles que la Presidenta que dentro de unos minutos vamos a elegir es una costeña, pero independientemente a eso es una mujer y como tal yo me siento comprometida como mujer y en nombre de mi Partido Cambio Radical en esa postulación.

Además, con Nora hay un punto común, Nora es de una región que hizo parte de la nuestra también de aquello que se llamaba el Bolívar Grande y se segregó Córdoba y luego Sucre. Nora es de esas grandes familias políticas conservadoras que tradicionalmente ejercieron esa actividad en ese Bolívar Grande y todavía en Bolívar tenemos algunos residuos de políticos de lo que hoy está desarrollado en Córdoba; con Nora también tenemos por región unos puntos comunes a nivel familiar. Decirles que Nora es una administradora de empresas y sabemos que va administrar muy bien el rumbo de la Comisión; es una persona estudiosa, tolerante, conciliadora y nada mejor que eso para dirigir un organismo como el que nos honra hoy. Por eso aquí nadie puso en duda de que independientemente a que le correspondía por acuerdo la nominación a la Presidencia del Partido Conserva-

dor, nadie puso en duda el votar por Nora García a la Presidencia.

Lo mismo podríamos decir de Félix Valera, otro costeño; quiere decir que la Costa Caribe se tomó la Quinta. A Félix lo caracteriza su apellido, en la costa de pronto ustedes no lo saben, popularmente vale es la amistad y nadie mejor para representar la amistad, la ponderación, la medida, la prudencia de Félix; independientemente a que es un soñador, un soñador de su río Calenturitas del río Cesar, de la Sierra que influye todavía en su departamento. Y bueno aquí tenemos un poeta, sus discursos, sus intervenciones, además de políticas, se inspiran en la belleza de su región y para nosotros es un honor que Félix sea nuestro Vicepresidente, de la misma manera como lo hemos manifestado de Nora García. Yo pienso que decir, o ahondar, más sobre esto es necedad, todos conocemos las condiciones tanto morales como intelectuales de estas dos personas y por eso las vamos a apoyar.

Quiero cerrar mi intervención con un reconocimiento a la Mesa Directiva que hoy entrega las riendas de esta Comisión, y me refiero al Senador Manuel Guillermo Mora Presidente y sucesivamente a su Vicepresidente Jaime Durán, personas que fueron desarrollando los temas, que a pesar de las restricciones y prevenciones que a veces tiene el Gobierno con esta Comisión, y digámoslo de una vez por lo crítica que es; han logrado tener una buena legislatura han logrado que nosotros participemos de un desarrollo legislativo. Y lo más importante, que esta Comisión se ha destacado por unos muy buenos debates, unos debates profundos, unos debates concienzudos en representación de las comunidades que nos eligieron y pienso que vamos a seguir en ese orden de ideas defendiendo los intereses para los cuales se nos eligió. Muchas gracias doctor Jaime, muchas gracias doctor Manuel Guillermo, los vamos a recordar y creo que estas son las mejores palabras de reconocimiento a su labor.

– Seguidamente, la Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, quien expresa:

Quiero referirme a dos circunstancias. La primera, para unir a las voces de los colegas, en el sentido de acompañar con mucha decisión esta dupla que se va a elegir en el día de hoy encabezada por la doctora Norita García, conocedora como la que más de los temas del sector agropecuario en un momento tan difícil Nora, por la que atraviesan los algodóneros, los cacaoteros, los arroceros; sabemos que usted va a ser una garantía de representación idónea para todo este sector que hoy desafortunadamente ha estado tan abandonado por parte del Gobierno Nacional y que nos corresponde a nosotros en la Comisión Quinta, garantizar que de cara a todos estos tratados de libre comercio, el sector agropecuario va a tener unas mínimas garantías como quiera que ahora vamos a tener unas

dificultades muy grandes en este sector campesino sobre todo con las dificultades que hoy existen.

De la misma manera, acompañar por supuesto al doctor Félix Valera quien ha venido librando una lucha muy grande reivindicando ese sector que ha sido vulnerado por las explotaciones mineras tanto en los temas ambientales como en los temas de seguridad industrial, y ese otro tema fundamental que seguramente va a tocar la Comisión como lo dijera el doctor Luis Emilio Sierra, es precisamente doctor Félix el tema ambiental. Yo creo que aquí nosotros tendremos que hacer un vehemente llamado al señor Ministro de Medio Ambiente, quien desafortunadamente poco se escucha en defensa de los temas ambientales, cuando hoy avanza la locomotora minera a pasos agigantados en muchos de los departamentos a costa de avasallar ecosistemas estratégicos y vale la pena que nosotros ahora con ocasión de ese gran debate que habrá a las Corporaciones Autónomas Regionales, pongamos el dedo en la llaga sobre un tema transversal holístico para la administración pública y que hoy el planeta exige cada vez más rigor y más exigencia como es el tema ambiental.

De manera que yo celebro que iniciemos este periodo de sesiones ordinarias en la Comisión Quinta del Senado como se ha dicho aquí, con una de las agendas más importantes que iremos a tener; el Código de Minas sin duda será también el catálogo y la hoja de ruta para una de las actividades más importantes que tiene hoy la agenda económica. De la misma manera la Ley de Desarrollo Rural que es el complemento de la Ley de Tierras, hoy exige de todo nuestro estudio, de toda nuestra dedicación y nuestra consagración para poder sacar adelante el sector agropecuario que hoy está pidiendo a gritos que se jalonen unas políticas efectivas.

Agradecer a la Mesa Directiva saliente, al doctor Manuel Guillermo y al doctor Jaime Durán por toda la labor adelantada, felicitarlos, y creo que nos esperan además de estos tres proyectos fundamentales para la agenda económica del país, unos debates de control político muy arduos. Ya se anunciaba por parte del Senador Robledo y seguramente en esta Comisión tendremos que tocar el tema de Cerro Matoso Senadora Nora, porque curiosamente en el receso de las sesiones del Congreso de la República, parece ser que se adelantó buena parte de esa negociación a la prórroga de ese contrato que por supuesto es fundamental para los intereses estratégicos del país y que esta Comisión tendrá que hacerle un seguimiento de control político a ese contrato porque no podemos dejar que simplemente el Gobierno Nacional avance a espaldas del Congreso en unos temas tan importantes, tan vitales y tan neurálgicos para los intereses de la Nación y los recursos naturales no renovables como en este caso el níquel, con un esquema estratégico que hoy se tiene en Cerro Matoso con una de las empresas más importantes, pero que por supuesto uno de los contratos más controvertidos

que tiene más problemas en lo ambiental, en lo social y que hay que revisar también las condiciones de la participación del Estado en esta renta minera porque no podemos seguir de rodillas entregando nuestros recursos naturales no renovables; y en eso, esta Comisión ha sido crítica y particularmente rigurosa a la hora de pedirle cuentas al Gobierno Nacional.

Con esa introducción quiero simplemente anunciar que celebro con mucho entusiasmo que podamos comenzar estos debates de las sesiones ordinarias, conducidas por dos personas que nos dan todas las garantías, que nos generan toda la confianza para poder desarrollar una labor loable y responsable como lo ha hecho esta Comisión en beneficio de todos los colombianos.

– Una vez cerradas las postulaciones, la Presidencia designa como escrutadores a los honorables Senadores Luis Emilio Sierra Grajales, Maritza Martínez Aristizábal y Daira Galvis Méndez, para verificar la votación de la elección para Presidente de la Comisión; y en el caso de la Vicepresidencia, escoge para el mismo efecto, a los honorables Senadores, José David Name Cardozo, Juan Córdoba Suárez y Lidio Arturo García Turbay.

– Acto seguido, abre la votación y la Secretaría procede entonces, por indicación de la Presidencia, al llamado a lista correspondiente. Se instalan para ello dos urnas en las que se consignan de manera individual y separada, los votos para Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

Alfonso López Héctor Julio (Ausente)

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Turbay Lidio Arturo

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique (Ausente)

Rodríguez Sarmiento Milton

Sierra Grajales Luis Emilio

Valera Ibáñez Félix José

– Realizado el llamado a lista, la Secretaría deja constancia que al momento de la votación, se encuentran presentes en el recinto de sesiones, once **(11)** honorables Senadores.

– Seguidamente y a solicitud de la Presidencia, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales como vocero del grupo de escrutadores, informa que para la Presidencia se han registrado once **(11)** votos en total; diez **(10)** a favor de la honorable Senadora Nora García Burgos y un **(1)** voto en blanco.

– Así mismo, representando a la comisión escrutadora para la elección de Vicepresidente, el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez manifiesta que una vez realizado el conteo de votos el resultado ha sido el siguiente: Diez (10) votos en favor del honorable Senador Félix Valera Ibáñez y un (1) voto en blanco, para un total de once (11) votos.

– Ante el resultado dado por parte de los escrutadores, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez se permite aclarar y hace público que su voto para Presidente, tal como lo anunció antes de la votación, es por la Senadora Nora García Burgos y que para Vicepresidente vota por el Senador Félix Valera Ibáñez; aunque en cada uno de sus votos no escribió el nombre de los candidatos elegidos debido a una simple distracción, pero que solicita sean contabilizados como tal.

– **Hecha la precisión del caso, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales expresa:**

Señor Presidente, en cumplimiento de la misión que usted nos ha encomendado de dar el resultado de la comisión escrutadora, nos permitimos corregir, con la aclaración que ha hecho la Senadora Daira, ese voto que aparecía en blanco ella dice verbalmente haberlo depositado por la doctora Nora García; así las cosas, se contabiliza y el total sería de once (11) votos por la doctora Nora García Burgos.

– **Seguidamente y con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, manifiesta que igual circunstancia se ha presentado para el caso de la Vicepresidencia y añade:**

Después de esta aclaración hecha por la doctora Daira Galvis, entonces la comisión escrutadora informa que el total es de once (11) votos, todos por el doctor Félix Valera Ibáñez.

– Por solicitud de la Presidencia y a efecto de que quede consignada en el Acta, la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la Comisión, informa que el resultado final de las votaciones, teniendo en cuenta la aclaración hecha por cada uno de los escrutadores voceros, es de once (11) votos para la Senadora Nora García Burgos para la Presidencia, y para la Vicepresidencia once (11) votos por el Senador Félix Valera Ibáñez.

– Una vez entregado el resultado de la votación, la Presidencia pregunta a los honorables miembros de la Comisión, si declaran constitucional y legalmente elegidos a los honorables Senadores Nora García Burgos y Félix Valera Ibáñez para el cargo de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta respectivamente, para el periodo constitucional correspondiente a la Legislatura 2012-2013.

– Por Secretaría se informa que la Comisión así lo declara.

– Acto seguido el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo Presidente saliente, le

toma el juramento a la doctora Nora María García Burgos nueva Presidenta de la Comisión, diciendo:

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

– **La honorable Senadora Nora García Burgos responde:**

“Sí juro”.

– **Puntualiza entonces el Senador Mora Jaramillo:**

“Si así fuere, que Dios y el pueblo os lo premien y si no, que él y ellos os lo demanden.”

Una vez posesionada del cargo como nueva Presidenta de la Comisión, la honorable Senadora Nora García Burgos procede a tomar el debido juramento al honorable Senador Félix Valera Ibáñez, diciendo:

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Quinta del Senado de la República os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

– **Responde el honorable Senador Félix Valera Ibáñez:**

“Sí juro”.

El señor Presidente de la Comisión puntualiza:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no, que él y ellos os lo demanden”.

– Señala la señora Presidenta, Nora García Burgos:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no, que él y ellos os lo demanden”.

– **Habiéndose establecido la nueva Mesa Directiva de la Comisión, y asumiendo el cargo como Presidenta, la honorable Senadora Nora María García Burgos manifiesta:**

A todos muy buenos días, muchísimas gracias a mis colegas Senadores de la Comisión Quinta, agradezco la confianza que han depositado en mí al haberme elegido como Presidenta de esta Corporación, para el periodo 2012-2013; es un honor que asumo con gran responsabilidad y un gran compromiso, estoy segura de que con la ayuda de Dios, de todos ustedes, del equipo administrativo de esta Comisión en cabeza de la doctora Delcy Hoyos, no seremos inferiores a este reto que hoy asumimos.

Esta Comisión se ha caracterizado por la seriedad y certeza con la cual se manejan los diferentes asuntos objeto de su competencia, es por ello que yo quiero felicitar a la mesa directiva saliente, al Senador Manuel Guillermo Mora, al Senador Jaime Durán, que sin duda nos delegan la responsabilidad de continuar con esa gestión. Para mí también es un gran honor compartir esta mesa directiva con el Senador Félix Valera, con quien tengo la certeza haremos un excelente equipo para brindarle pluralidad a todos nuestros compañeros; como decían anteriormente ustedes mismos queridos Senadores, llegó el sabor caribe a la Comisión Quinta, nosotros estoy segura le vamos a poner ese sabor costeño de trabajo, de imparcialidad, de honestidad, de querer seguir luchando y trabajando por el bien, no solamente de la Costa Caribe, sino también de nuestro país.

De esta Presidencia podrán esperar garantías a todos los sectores políticos, a las sociedad en general y responsabilidad con el país; un control político con objetividad, de modo tal que se representen los diferentes intereses que convergen sobre asuntos de interés nacional con el fin de contribuir a la construcción de políticas públicas de calidad que respondan a las expectativas del país. Ratifico mi compromiso personal de contribuir al posicionamiento del Congreso de la República, como un órgano de decisión transparente e independiente, que responda única y exclusivamente a los mandatos de la ciudadanía.

En este sentido adelantaremos gestiones de prevención, de seguimiento y corrección a todos los programas y proyectos que se adelantan desde las diferentes carteras del Gobierno Nacional; lo decían algunos de los compañeros, a esta Comisión en este año deben llegar por iniciativa del Gobierno tres grandes proyectos de ley, vamos a trabajar por la Ley de Desarrollo Rural, vamos a trabajar por la reestructuración de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), y vamos a trabajar también por el Código Minero, es una responsabilidad que tenemos y yo estoy segura de que vamos a sacar estos tres temas adelante.

Pero yo los quiero invitar también de manera muy personal, que me acompañen a seguir dando esa lucha que venimos dando al lado de ustedes desde hace 2 años que comenzamos, esta Comisión Quinta a luchar por la mujer rural; Senadora Daira y Senadora Maritza, vamos a hacer un gran debate sobre cómo está hoy la mujer rural en Colombia y qué se avecina para ella en el futuro.

Yo quiero también que tanto el Ministro de Agricultura como el Ministro de Hacienda, nos acompañen a dar el debate para que puedan definir cuáles van a ser esas políticas públicas claras que nos ayuden a sacar hoy al sector algodónero, tan deprimido en Colombia, y que no solamente sea el sector algodónero, sino también el sector panelero, el café y tantos productos que hoy nos están preocupando con la llegada del TLC. También quiero

que con el Ministro de Minas podamos definir cuál va a ser realmente y cómo va a quedar la concesión de Cerro Matoso, hoy es Cerro Matoso en Córdoba, pero mañana será en otro departamento en donde tendremos que ir a acompañar, para que estas concesiones queden transparentes, queden claras y en donde sean un ganagana de todos los sectores.

En este tema les quiero contar un poco, en estos tiempos de vacaciones nos reunimos varios Senadores de la Comisión Quinta para poder organizar un comité que se dedique a vigilar y a contarle de cara al país, cuál va a ser la nueva concesión con Cerro Matoso, cómo van a quedar los trabajadores, como va a ser el tema del Medio Ambiente, cómo va a estar el tema del impuesto a las regalías, qué va a pasar con la región, qué va a pasar en el país con esta nueva concesión de Cerro Matoso. Yo quiero que esta comisión que se creó en esta época de vacaciones, la lideremos nosotros desde la Comisión Quinta, que en ella haga parte un representante de la iglesia, un representante de los trabajadores, un representante de las comunidades, un representante del Gobierno local y departamental y que no solamente nos dediquemos a Cerro Matoso, sino como les decía anteriormente, podamos viajar por el país y que seamos garantes de que el Gobierno entregará esas concesiones con una transparencia como debe ser.

Pero también con el Ministro de Minas quiero que trabajemos y le demos la mano a esos minoristas que hoy con su negocio de la gasolina están pasando por un momento muy crítico, que el Gobierno pueda entender que a ciertas zonas del país le va tocar dar la orden de tener una libertad de precios vigilados para que estas personas puedan salir adelante; pero no menos será trabajar con el Ministerio del Medio Ambiente a la hora que nos llegue la reestructuración de las CAR y cómo está este tema en todo el territorio.

También les quiero contar que nos proponemos hacer un seguimiento a la Ley de Vivienda, que miremos si esa ley se está cumpliendo realmente, si está cumpliendo con el propósito por la cual nosotros pudimos lograr que fuera un éxito; no podemos olvidar una frase que la semana pasada el Ministro de Agricultura lanzó, está preocupado porque se nos viene para el año entrante nuevamente el Fenómeno de El Niño, qué está haciendo hoy el Gobierno Colombiano, cuáles van a ser esas políticas que vamos a asumir para que esto no nos coja fuera de base, para que comencemos a prepararnos desde ahora, para que el día que llegue este fenómeno no tengamos que decir, no hemos hecho nada, estamos con las manos vacías.

En fin mis queridos compañeros, simplemente invitarlos a seguir trabajando como lo hemos venido haciendo con toda la transparencia y la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos, que todos unidos sé que vamos a lograr grandes cosas durante este año, que no solamente apoyaremos las leyes que vengan del Gobierno Nacional

sino que también esas leyes que sean iniciativa de nosotros mismos o de otros compañeros de otras Comisiones.

Nuevamente mil gracias por ese voto de confianza que hoy me dan, y que tengo toda la responsabilidad y todo el amor para que al lado de ustedes, de mi compañero de fórmula, el Senador Félix Valera, de todo el equipo, de la doctora Delcy, de mi equipo de UTL, podamos seguir trabajando y podamos seguir adelantando estos temas que son de una gran importancia, no solamente como les decía al principio para la región caribe, sino también para toda nuestra querida Colombia.

– Seguidamente interviene el señor Vicepresidente electo, honorable Senador Félix Valera Ibáñez, diciendo:

Señora Presidenta, yo como usted también comparto y celebro con mucha alegría la oportunidad que hoy Dios nos da a través de la voluntad de estos colegas que decidieron por unanimidad colocarnos a nosotros en esta Mesa directiva en el cargo de Vicepresidente. A la Mesa Directiva saliente, al doctor Mora, y al doctor Jaime, felicitarlos por esa excelente labor donde finalmente a pesar de las diferencias siempre se gozó con la posibilidad de hacerlas ver y hacerlas manifestar en este recinto, lo que habló muy bien de los espacios democráticos que todos estamos dispuestos a reclamar aquí en esta sala.

A los amigos que han venido de afuera y que han creído de siempre en este proyecto y que hoy nos visitan, seguirle mandando mensajes de que estamos convencidos que hay un país por construir y que nosotros al lado de ellos lo queremos seguir transitando. Dios nos puso en uno de los momentos más difíciles que ha vivido el Congreso, este momento en donde la institucionalidad está en el ojo de la opinión pública y que de pronto todo el trabajo que profesional, ética y solidariamente habíamos construido durante dos años en este Congreso, se vio lesionada por un mal momento. Yo sé que este Congreso y especialmente esta Comisión no va a ser inferior a tratar de reconstruir lo más importante, no la confianza con el Gobierno, sino la confianza con la ciudadanía que es la que finalmente tiene el control sobre las oportunidades profesionales de vida de quienes decidimos hacer de la política, el ejercicio de nuestro subsistir.

Yo creo que es un momento oportuno para que el Congreso, y no es la Plenaria sino la Comisión, empiece a reclamar esos grados de independencia que constitucionalmente tiene, para que todas las ramas del poder público, especialmente las del Gobierno entiendan que aquí es donde de verdad se construye el camino que quieren diseñar para los colombianos; que quienes de una u otra forma no han entendido que el Congreso es una rama del poder público, entiendan que este es un Congreso con autonomía, con deliberación, con conocimiento, con respeto, pero sobre todo con ganas de trabajar por los colombianos y las colombianas; que

quienes de pronto en esta pequeña fractura que sufrió el país institucionalmente pretenden generar el caos, encuentran desde la orilla de los demócratas también la fortaleza, de que vamos a sacar adelante este país es con la vía de la institucionalidad. Todos unidos como lo hemos venido haciendo, estoy seguro vamos a lograr que al finalizar este período legislativo y este período de esta Comisión, vamos a estar en los niveles de confianza que teníamos cuando aquí debatíamos con seriedad y con responsabilidad, todos y cada uno de los debates que nos colocaban a consideración

Creo que nadie más que una mujer y especialmente una mujer como Norita, para que hagamos equipo aquí desde esta Mesa Directiva, con este par de mujeres que desde su condición de servidores, pero sobre todo en esa gran condición de seres humanos, nos van a ayudar a tomar las mejores decisiones. Encuentren ustedes Congresistas y Colombia, una Mesa Directiva dispuesta a trabajar, y a trabajar a unos ritmos acelerados para recuperar vuelvo y repito, la confianza que hace 2 o 3 meses teníamos con los colombianos. Muchas gracias por darme el voto de confianza y aquí tiene un Vicepresidente al Servicio de los intereses de esta Comisión.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo y, una vez concedida, manifiesta:

Gracias Presidenta, tengo dirección de partido, que está tomando unas decisiones trascendentales y me tengo que retirar; pero antes yo quisiera por favor que me llamaran al Senador Juan Córdoba, que él es uno de los más interesados en lo que voy a decir en este momento.

Señora Presidenta, señores Senadores, estoy muy preocupado con una situación que está ocurriendo en los últimos días. Senador Juan, gracias, quisiera que me escuchara porque usted representa a los Senadores del país en la Comisión Rectora, para que usted sea el vocero de esta situación. Los alcaldes del país y los colombianos en general, a raíz de mi coordinación en la ponencia de regalías me reconocen en el tema de regalías y llaman a mi oficina o me escriben al e-mail, muchas de las preguntas que tienen. Pero en estas últimas dos semanas muchos alcaldes del país, no sé cuántos, 100, 200 alcaldes, han estado haciendo una denuncia reiterada, denuncia que yo llamé a la fuente y me confirmaron que sí es cierto lo que están diciendo los alcaldes.

Antes de hacer esta denuncia he llamado en varias ocasiones al Director de Planeación Nacional, no me ha respondido la llamada, hablé hace 5 minutos con uno de sus asesores y le informe que en estos momentos iba a hacer la siguiente denuncia.

El Congreso de la República, le aprobó unos cupos directos a los alcaldes del país, de los municipios más pobres; primero fueron 700 alcaldes y después fueron 300 que aprobamos al final de la

legislatura, un cupo directo para que estos alcaldes hicieran una obra de inversión en sus municipios; pues los representantes del Gobierno que en este momento son los representantes de Planeación Nacional, están presionando a los alcaldes e induciéndolos a que no abran los OCAD municipales y que se lleven ese dinero al OCAD departamental y les informan a los alcaldes que ellos le dan su palabra, que se les cumple con las obras que los alcaldes están impulsando.

Como coordinador ponente de esa ley que fue tan importante para el país, no estoy de acuerdo con esa situación, y no entiendo cuál es la política de este Gobierno y en especial del director de Planeación Nacional para quitarles la autonomía a los alcaldes, que este Congreso de una manera digamos autónoma y con atino, quería entregarles a los alcaldes para que fueran ellos los que definieran cuál era la obra de interés para los mil municipios más pobres de este país, entonces esa es una presión indebida.

Tengo varios casos. En el atlántico está ahora mismo el señor Oswaldo Parra, presionando a los alcaldes del departamento que se le han revelado y le han dicho que no van a llevar su plata al OCAD departamental para que sea el Gobierno y los gobernadores los que definan las obras de impacto directo en los diferentes municipios. Senador Córdoba es muy grave lo que está pasando, yo creo que ese no era el espíritu de la ley y no entendemos por qué el Gobierno Nacional a través de su Director de Planeación, les ha dado la instrucción a sus representantes, de presionar a los alcaldes para que los alcaldes no abran los OCAD municipales.

De esa manera no va a haber descentralización en este país, y que les quede claro a los colombianos y al país, que lo que se aprobó aquí en el Congreso de la República era para los mil municipios más pobres, y no podemos salir ahora a engañar a esos alcaldes que en muchas ocasiones no tienen el conocimiento y que creen que llevando su dinero, no abriendo el OCAD municipal y llevando su cupo directo al departamento, le van a cumplir con sus obras.

– Con la venia de la Presidencia para responder a la inquietud formulada por el Senador José David Name, el Senador Juan de Jesús Córdoba, representante del Congreso de la República ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, señala:

Muy brevemente voy a dar una respuesta, el compromiso de la Comisión Rectora es determinar las políticas del Sistema General de Regalías, eso es lo que está establecido para la Comisión Rectora, en ese aspecto nosotros hemos estado trabajando plenamente y hemos emitido una cantidad de acuerdos y de resoluciones para que obviamente esas políticas queden determinadas y absolutamente claras.

La denuncia que usted hace es puntual y es válida, y si eso se da, yo creo que hay que hacer además de ello una denuncia en la Fiscalía si es preciso porque eso está determinado; las regalías específicas que son las que corresponden a los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría que es lo que se pretendía para que se corrigieran algunos problemas de necesidad básicas insatisfechas, se están haciendo, y esos recursos solamente se distribuyen en cada uno de los municipios, son específicamente para las necesidades básicas e insatisfechas en cada uno de los municipios y la cifra es exacta, lo hemos dicho en todos los escenarios, que solamente ellos determinarán en qué van a utilizar esos recursos.

Lo que siento que le han dicho al doctor Name, es que quieren que esos recursos los lleven al OCAD departamental y allí de pronto se contraen, es más o menos como el mensaje muy puntual. Yo creo que no, ahí se ha definido, obviamente en ese OCAD municipal hay un representante del gobierno departamental, del municipal que finalmente son los que determinan, pero eso está totalmente destinado, definido; sin embargo, doctor Name, me comprometo acá delante de ustedes y de la Comisión, que voy a llevar supuestamente esta denuncia en la próxima sesión. Lo que ocurre también es que en la Comisión Rectora hay una buena cantidad de convocatorias que se hacen virtualmente y ahí no hay muchas oportunidades, pero en la próxima sesión que tengamos, que sea convocada, personalmente voy a retomar ese tema y obviamente son unas denuncias un tanto graves que parece que él está oyendo. Hay un OCAD municipal, uno departamental y uno regional, y esta está definido para que se determine su recurso en el OCAD municipal, así es de que voy a llevar este mensaje al Director de Planeación y a todos los que conforman la Comisión Rectora.

– La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien señala:

Yo quiero felicitarlos tanto a la Presidenta, doctora Nora García como al Vicepresidente Félix José Valera, por ese gran reto y ese gran compromiso; nos sentimos complacidos de que vayan a dirigir este período legislativo y yo creo que en esto hay unos grandes compromisos de esta Comisión Quinta; de manera que felicitaciones, cuenten con todo nuestro respaldo, nuestro aprecio, cariño y así mismo dedicación para que esta Comisión Quinta siga teniendo esa gran disciplina, ese trabajo permanente por nuestro país.

Segundo, quiero agradecerle señora Presidenta a la Mesa Directiva, al Vicepresidente a Jaime Durán, con quien trabajamos de la mano, con quien hicimos un esfuerzo grande para que esta Comisión pudiera liberar los grandes procesos, lo mismo toda la parte administrativa, doctora Delcy, un saludo especial y agradecimiento, lo mismo que a Shila y a todo el equipo de trabajo, para que este

año legislativo hubiese tenido el éxito que hoy conocemos y agradecerle a los colegas por la confianza que nos dieron.

Yo quiero, con base en lo que determina el artículo 14 de la Ley 1147 del 2007, señora Presidenta, *por la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean Comisiones Especiales de Modernización y Unidades de Coordinación de Asistencia Técnica Legislativa y Atención al Ciudadano*, pues hacer entrega de un informe que será dirigido directamente al Presidente del Congreso saliente, al doctor Juan Manuel Corzo Román, definiendo cuál fue nuestra labor como Mesa Directiva y así mismo como Comisión.

El Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, en la labor legislativa manifestó hace un año que tenía 4 proyectos importantes, como era el Proyecto de la Ley de Regalías, el Proyecto de las Corporaciones Autónomas, el Código Minero y así mismo, la Ley de Desarrollo Rural, que no es un apéndice de la Ley de Tierras sino al contrario, es una ley que refiere a Ley Agraria que tanto requiere el país, en esto con el Senador Milton, hemos estado muy pendientes de poder desarrollar estos temas.

Entonces, yo quiero hoy simplemente de manera general comentarles a los colombianos, que se le ha entregado este documento en donde hoy la Ley de Regalías es una Ley de la República que fue compromiso del Presidente Santos en toda su campaña que era la equidad y la distribución y la descentralización, y lo cual en el día de ayer en Cartagena con la presencia de muchos de los colegas y el señor Ministro de Minas y Energía, hizo alusión a ella referente a que no es solamente cómo se generan los recursos para estas regalías, sino cómo se invierten esos recursos, y quedó en cabeza de esta Comisión, posteriormente la Plenaria del Congreso y hoy es ley de la República.

Los otros tres proyectos quedaron prácticamente por parte del Gobierno Nacional, del Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente en consulta previa; esperamos que ojalá no se quede en esa consulta previa sino que se le dé una agilidad para poderla tratar en esta Comisión, que ya hemos sido ponentes tanto del Código Minero como de la Ley de Desarrollo Rural, pero debido a unas demandas en el tema indígena se cayó por parte de la Corte Constitucional y queremos que hoy lleguen a esta Comisión para debatirlas, analizarlas y hacerlas una realidad que sean ley de la República.

Quiero de manera general decirles que se hicieron debates de control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a las graves situaciones fitosanitarias del cultivo del arroz; lo mismo en lo referente a todo el debate de control político sobre las medidas tomadas por el Gobierno nacional con relación a la declaratoria de emergencia económica social y ecológica a raíz de la situación ambiental. También presentamos va-

rios debates de esta ola invernal y especialmente en el Fondo de Adaptación y en el Fondo de Calamidades; así mismo quedó pendiente un debate sobre vivienda y desarrollo territorial, con el nuevo Ministro de Vivienda, lo cual traemos hoy la Proposición para hacer este debate y también que lo hemos hecho con el Senador Robledo.

– Un debate de Control Político sobre biocombustibles en Colombia y las nuevas fuentes de energía en Colombia, todo lo referente al debate de control político sobre seguimiento y evaluación de la gran minería en Colombia; el Senador Félix estuvo muy interesado en esto y la pequeña minería Senador Milton, con la Senadora Maritza también, referente a dichas empresas con el Estado y la pequeña y mediana minería en Colombia y con el Senador Jaime Durán.

– Por otro lado, el control político del Estado actual de las proyecciones de los mejoramientos de vivienda y el tema de los baldíos, el debate sobre infraestructura del TLC en Colombia y EU que vamos a volver a hacer el debate de estas inversiones ya que existe un nuevo Ministro de Infraestructura; lo referente al debate de control político por producción petrolera, inversiones en Ecopetrol y combustibles en Colombia, debate que la doctora Nora García también nos acompañó con el doctor Jaime Durán y el doctor Héctor Julio Alfonso, referente a todo lo que tiene que ver con las tarifas de los servicios públicos, con el Superintendente de Servicios Públicos y cada una de estas entidades. Especialmente ayer en Cartagena se entregó una de estas obras a través del Ministerio de Minas y Energía, lo que tiene que ver con la política de vivienda, agua potable y planes departamentales de agua, donde la Senadora Daira también participó, así como el Senador Name, el Senador Luís Emilio Sierra, Senador Valera, todos y cada una de las diferentes bancadas.

En cuanto a foros y audiencias sobre medidas a tomar por el Gobierno Nacional, frente a las CAR, en esto también participaron prácticamente todos los diferentes funcionarios del ministerio; el Foro sobre la Refinería en Barrancabermeja, citada por el Senador Jaime Durán y así mismo con la presencia del Presidente de Ecopetrol y el Ministro de Minas, invitados para esa oportunidad y también citado por nosotros. También lo referente al tema de la gasolina que fue un tema bastante álgido en esta legislatura, el Gobierno Nacional tiene el compromiso referente al tema del combustible, al igual que el gas, temas que fueron tratados en esta Comisión. Por otro lado en lo referente a la ley del precio de la gasolina motor ACPM y otras disposiciones que prácticamente el Gobierno Nacional hizo un compromiso con esta Comisión.

Creo que con base en esto hay muchos proyectos, el RAE, Residuos Eléctricos y Electrónicos un proyecto muy importante para el tema del medio ambiente que estoy seguro que vamos a hacer que sea ley este proyecto que es tan importante para el

cuidado del medio ambiente. Así mismo en lo referente al Plan Nacional de Desarrollo y los presupuestos de cada uno de los diferentes Ministerios con base en lo que nos corresponde a esta Legislatura que es Minas y Energía, Sector Agropecuario, Sector Ambiental y en lo referente prácticamente a todos y cada uno de los diferentes sectores, en petróleo, en energía, en lo que tiene que ver con las subastas, bien lo decía la Senadora Presidenta, que se da el tema de Cerro Matoso y todas las revisiones de las concesiones que se vencen.

También el Foro que se hizo en Cundinamarca, citado por el Senador Milton Rodríguez, con la presencia del señor Gobernador y con todas las fuerzas vivas de Cundinamarca; el estatuto del consumidor que es ley de la República, la incorporación del Plan de Desarrollo en lo referente a los páramos para cuidar el medio ambiente y el agua potable para las diferentes capitales, y el Sistema General de Regalías que ha ido pues prácticamente el proyecto insigne de este Gobierno, que esperamos prácticamente en nuestra Comisión Quinta hacerle seguimiento.

Este documento de la mano del Vicepresidente Jaime Enrique Durán Barrera, ya fue entregado al doctor Juan Manuel Corzo, ex presidente del Congreso en la Legislatura 2011- 2012, y vamos a dejar copia de este informe en Secretaría; pero por parte de nuestra Presidenta y Vicepresidente, la Mesa Directiva, con el apoyo administrativo y las personas que nos acompañan en la UTL, todos los colombianos y los medios de comunicación, hacer que esta legislatura tenga estos anales y estas memorias para desarrollos posteriores.

Hoy voy a dejar en Secretaría, con su venia, unas proposiciones, que son prácticamente debates que quedaron para este período para que una vez empiece la mesa directiva a definir los debates, los podamos incorporar ya que el próximo martes podemos empezar haciendo un debate sobre infraestructura, depende de lo que ustedes en la mesa directiva dispongan. Voy a dejar unas proposiciones referente al desarrollo rural y sector agropecuario en Colombia, lo mismo que una proposición referente al biocombustible en Colombia que quedaron pendientes, lo referente al proyecto de vivienda rural y urbana que pasaron el fin de semana por televisión, pero que era simplemente un abrebocas a lo que iba a ser este gran debate con el nuevo Ministro de Vivienda.

Así mismo en lo referente a licencias ambientales que creo que este es un tema que el país entero está preocupado con las inversiones tanto de las petroleras como en Ecopetrol con el Ministerio de Minas y Energía, referente al Presidente de Ecopetrol y citando al Ministro de Minas y Energía, y a las Corporaciones Autónomas y de la Agencia Nacional Minera para este tema, así como la infraestructura del desarrollo económico en Colombia y los tratados de Libre Comercio. Yo quiero dejar estas proposiciones, para que una vez la Mesa Di-

rectiva lo considere prudente, empecemos a hacer los debates de control político que corresponden a esta Comisión. A todos los colombianos muchas gracias, señora Presidenta, gracias por esta oportunidad de presentar un informe con el Senador Jaime Durán referente al tema de la labor Legislativa 2011-2012.

– Manifiesta la honorable Senadora Nora García Burgos, Presidenta de la Comisión:

Muchísimas gracias a usted Senador Mora y nuevamente nuestros más grandes agradecimientos y felicitaciones por esa labor que usted al lado del Senador Jaime Durán hicieron durante este periodo anterior.

– Seguidamente interviene el honorable Senador Héctor Julio Alfonso con la venia de la Presidencia y anota:

Quiero felicitar a la nueva mesa directiva y quería ratificar mi votación a la Senadora Nora García, al Senador Félix Valera un gran compañero, un gran amigo; sé que en esta nueva legislatura como lo hizo la mesa anterior, nos van a llevar por un buen destino, un buen camino para esta nueva legislatura. También darle las gracias al Senador Manuel Guillermo Mora, al Senador Jaime Durán, por la forma como llevaron esa excelente labor en esa legislatura pasada.

– Habiendo solicitado el uso de la palabra, señala el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Abusando un poco de los colegas, pero en vista de que hace prácticamente mes y medio que no podemos hablar aquí de una cantidad de temas, yo quiero dejar una constancia básicamente, respecto a tres temas que atañan directamente con la Comisión y que me preocupan enormemente. Primero que todo es el tema del sector cafetero, Señora Presidenta, el doctor Robledo tuvo a bien hacer un foro sobre ese tema que de paso quisiera que la señorita Secretaria me ayudara con las memorias del Foro, pero yo quisiera que ojalá continuáramos este tema con un debate, porque realmente el tema cafetero es muy preocupante y si está citado, quisiera acompañar al doctor Robledo en ese propósito.

La verdad es que hoy la situación del sector no puede ser peor, un sector que en la década de los 70, 80, fuera un sector fundamental en el componente de la balanza comercial en Colombia, que le dio tanta estabilidad a la economía colombiana, cuánta gente no se educó, cuántas familias no salieron adelante soportadas sobre el sector cafetero, hoy por hoy el sector atraviesa una de las crisis más grandes de la historia. No es solo en el Eje Cafetero, departamentos como el Huila que he tenido la oportunidad de visitar, encuentro una situación muy crítica en cuanto a los insumos, en cuanto a las dificultades de comercialización, la revaluación que por supuesto ha golpeado enormemente los precios, y hay que entrar a revisar de una vez

por todas el papel de la Federación Nacional de Cafeteros, de cara hoy a la crisis del sector porque realmente no se compadece con la situación de los pequeños caficultores, el porcentaje tan alto de la cuota cafetera.

Y si a eso se suma el papel que hoy está cumpliendo la Federación, que muchas veces se dedica a temas completamente diferentes y al drama del pequeño caficultor, a subsidiarlo, a poder atenderlo, a poder mejorar y renovar sus cafetales, a poder mejorar y optimizar la productividad, pues nos preocupa enormemente. Señora Presidenta yo quería dejar constancia y desde aquí, del corazón de la Comisión Quinta del Senado de la República que se preocupa de estos temas agropecuarios, extender esa voz de solidaridad hacia el sector cafetero que hoy vive una de las situaciones más dramáticas de la historia.

Por otro lado Presidenta, quiero dejar constancia también aquí de la situación que siguen viviendo los pequeños mineros en Colombia, los mineros artesanales; aquí se hizo un debate importante sobre ese tema, no se han tomado los correctivos y yo veo con sorpresa en los borradores del nuevo Código de Minas, que no hay realmente una situación clara de frente a un nuevo proceso de legalización; tampoco observo que dentro de la estructura, la nueva Agencia Minera quiera tener una atención especial hacia esos pequeños mineros artesanales que hoy están estigmatizados, perseguidos, donde ven en el Estado no un aliado sino un verdugo y donde hoy desafortunadamente miles de familias, de buena parte del altiplano cundiboyacense, están a punto de quedar en la calle, en la miseria porque el Estado los está expulsando de su sitio natural de trabajo donde han estado en los últimos 20 o 30 años. Cuántos engaños de Minercol, donde estos campesinos le cedieron los títulos para que hoy transnacionales ocupen precisamente el espacio que era de los pequeños mineros de estos departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

Y lo propio está ocurriendo en Antioquia, donde hubo una gran concentración en Caucasia, donde desafortunadamente no ha habido la presencia por parte de las autoridades, del Ministerio de Minas, para resolver el problema de los pequeños mineros artesanales de oro; y no estoy refiriéndome a los ilegales que llegan de la mano de los grupos armados a deteriorar el orden público, sino estoy hablando de los mineros tradicionales, de los que se han dedicado toda la vida también a la explotación del oro y que no tienen hoy tampoco ningún alivio por parte del Gobierno, ninguna mano amiga, ninguna protección que les implique una política social en materia minera y me parece que hoy que el sector le está dando a Colombia todo el dinamismo de la economía, tiene que tener también algunos matices sociales sobre todo para estas miles de familias que viven de la pequeña minería.

Finalmente, otros dos temas rápidamente que me preocupan. Primero Presidenta, a instar de

una vez por todas al Ministerio de Minas para que se entienda del tema referente al subsidio del gas propano, del GLP, sobre todo para las familias de estratos 1 y 2, ese es un tema que hemos martillado desde la plenaria, que hoy reclamamos y no observamos en el Ministerio de Minas y Energía que hayan pasos en esa dirección; hoy las familias del campo donde no llega el gas domiciliario, de los sitios más apartados de Colombia, las familias más empobrecidas, los campesinos de Colombia que hoy están sufriendo el rigor precisamente de la crisis económica del sector agropecuario, están pagando el gas natural más caro del país, con unas tarifas altísimas que no las paga ni el estrato 5 y 6 de las grandes ciudades, los tienen que pagar ellos porque no hay una política de subsidios en el estrato 1 y 2. El Ministro quedó comprometido con el Senado de la República a que iba a programar una reglamentación y un marco regulatorio para el subsidio del gas natural, e incluso escuchaba al Senador García Realpe que ha sido uno de los grandes defensores de este tema en su intervención de posesión como Primer Vicepresidente del Senado, también reclamando del Gobierno Nacional el incumplimiento en un tema tan importante y tan álgido como este.

Y para cerrar Señora Presidenta, poner también sobre aviso que este deterioro paulatino del orden público que se viene dando en todas las latitudes, no escapa de ninguna manera al sector minero-energético y nos preocupa; ya hay varios departamentos donde prácticamente la actividad está paralizada, en el departamento del Caquetá han tenido ya que cerrar actividades, varias empresas petroleras, algunas en otros departamentos se encuentran amenazadas y extorsionadas; si a esto se suma la grave situación social que atraviesan las zonas productoras que le consta a la doctora Maritza, que hoy las gentes de estos departamentos, no solo con el recorte de las regalías sino con la mala implementación y el traumatismo que ha habido en la ejecución de sus propias regalías directas.

Hoy realmente se está escalonando un conflicto social en todas las zonas donde hay la producción de hidrocarburos del país; eso es preocupante porque es caldo de cultivo para que la subversión y todos los agentes que hoy protagonizan la violencia en Colombia, estén buscando en el sector minero-energético uno de los centros principales de sus ataques más neurálgicos; a nosotros sí nos preocupa porque se había anunciado que llegábamos al millón de barriles y hoy no hemos llegado al millón de barriles, en buena parte porque no hemos garantizado la seguridad en muchas zonas para que se puedan desarrollar las exploraciones, las explotaciones de hidrocarburos.

Eso a mí me parece preocupante y creo que no podemos acabar la gallina de los huevos de oro; si no hay seguridad no hay producción, si no hay producción no hay regalías, y por supuesto eso deteriora enormemente toda la economía porque baja no solo los ingresos de Ecopetrol, sino también de

regalías que por conceptos reciben la Nación y los entes territoriales; de manera señora Presidenta que valdría la pena que programáramos un debate sobre este tema de seguridad, para analizar cómo está el orden público en las zonas productoras tanto de minerales como de hidrocarburos.

Y finalmente solicitarle al doctor Manuel Guillermo que me permita acompañarlo en el tema de desarrollo rural, de licencias ambientales y de vivienda, el tema de vivienda me parece muy importante porque nos hemos concentrado únicamente en la vivienda urbana y realmente la vivienda rural hoy no está siendo atendida y claman a gritos los alcaldes y los gobernadores de Colombia, una política clara en materia de vivienda rural.

– Acto seguido la Presidencia le otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien comenta:

Primero para felicitar a la mesa directiva, quedo supremamente contenta, dos grandes amigos y dos grandes Senadores, mucho éxito, que el éxito de ustedes es el de todo el país en estos temas tan fundamentales para nuestra economía.

En segundo término quiero actualizar a algunos colegas que no tuvieron la oportunidad de acompañarnos en la creación del Comité Proseguimiento de las Negociaciones en Cerro Matoso; Senador Jaime no estuvo, pero lo incluimos porque sabemos su voluntad, pero quisiéramos que no fuéramos solamente seis, queremos invitarlos a todos los Senadores a que hagan parte de este tema tan interesante. Realmente allí la Nación tiene la posibilidad de mejorar sus condiciones dentro de la operación de esta inmensa mina de níquel que tiene el país, esa inmensa fuente de riqueza, pero también es la gran oportunidad para discutir los temas sociales que hay alrededor de esa explotación. Los invito, el próximo martes vamos a tener una nueva reunión del comité donde seguiremos avanzando ya de manera firme a comunicarle al Gobierno Nacional la conformación de este comité del cual hacen parte Senadores, dirigentes sindicales, dirigentes gremiales, la administración de Montelíbano y muchísimos líderes sociales de la región.

Esta también va a ser la apertura para empezar a poner nuestros ojos en el tema del campo rubiales. Sabemos que próximamente, no tan próximo como Cerro Matoso, sino dentro de un poco más de un año, culminará el contrato que entrega la operación del campo rubiales a Pacific Rubiales; es una gran oportunidad para que la Comisión Quinta haga permanente seguimiento a estos temas que son fundamentales para nuestro desarrollo económico.

Un segundo tema sobre el cual quiero llamar la atención es la operación del Sistema General de regalías; con muchísima tristeza tengo que decir que todo lo que habíamos vaticinado durante la discusión del Proyecto de Ley de Regalías se está

cumpliendo, culmina el séptimo mes de la operación del sistema, sin que se haya movido un solo peso a nivel nacional; si eran 9 billones 100 mil millones de pesos para este año, y estamos culminando el séptimo mes, quiere decir Senador Jaime que más de 6 billones están paralizados en el mes de marzo. Acá hicimos un debate, yo cité al Ministro de Minas, vinieron los alcaldes, vino la Federación de Municipios, y en ese momento afirmé que había 3 billones de pesos paralizados.

Las regiones hundiéndose en las necesidades, las comunidades clamando por mejores condiciones de vida en todos los sectores y sin embargo el Ministro en ese momento no me reconoció la cifra, hoy es evidente que no está operando; no es que esté operando mal, es que no está operando el sistema y creo que le está haciendo mucho daño al país; tenemos que desentrañar si no está operando de manera casual o de manera deliberada, si con esos recursos va a pasar lo mismo que ocurría con el Fondo Nacional de Regalías, donde se jugaba con los tiempos y siempre permanecieron allí más de 4 billones de pesos que se convertían en bonos que respaldaban deuda pública. Esos son recursos de los colombianos que se le quitaron a las regiones productoras, pero no para respaldarle la deuda al Gobierno, sino para que se convirtiera en obras en todos los municipios de este país. Por esa razón considero y le quiero solicitar, Presidenta, que hagamos una carta por parte de la Comisión pidiéndole explicaciones al Ministro de Minas y al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación, qué está pasando, es increíble que vayamos a comenzar el octavo mes sin que se haya movido un peso, sería bueno conocer esa información.

Y quiero terminar con una constancia, con una situación que ya es reiterativa y que no sabe uno ya en este momento cómo interpretarla; hoy se encuentra en el departamento del Meta, en el municipio de Mapiripán el señor Ministro de Minas con el Director del IPSE, para firmar los convenios de un tema que habíamos venido trabajando acá en la Comisión, que habíamos logrado en la Comisión desempantanar; acá vino el del IPSE, se comprometió, acá estuvo el Ministro de Minas, y hoy simplemente van a realizar todas estas acciones sin reconocer el trabajo que hemos venido realizando desde el Senado. Yo sé que a los gobiernos no les gusta la crítica, y no por acciones que desconocen nuestro trabajo vamos a dejar de ser críticos, porque siempre lo somos en favor de comunidades; además no improvisamos los temas, cada asunto que hemos planteado en esta Comisión ha sido el respaldado con cifras y con realidades.

Dejo mi constancia Senadores porque yo no creo que este desconocimiento y esta falta de respeto hacia la gestión que adelantamos los Senadores, sea válida ni en el Meta ni en ningún departamento; ojalá Presidenta encontremos el respaldo para que esto no se siga repitiendo como una forma de minimizar nuestro actuar y nuestra gestión.

– Sobre lo expresado por la senadora Maritza Martínez Aristizábal, la señora Presidenta de la Comisión, manifiesta:

Senadora Maritza, usted misma lo dice y de allí de la importancia del comité que estamos creando para hacerle el seguimiento a todos estos permisos y concesiones que hoy el Gobierno está dando; yo creo que vamos a contar con todo el acompañamiento de la Comisión, y como usted bien lo decía, el martes nos reuniremos nuevamente e impulsaremos mucho más este trabajo adicional que tendremos desde la Comisión Quinta.

– Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Daira Galvis Méndez y una vez concedida, expresa:

Señora Presidenta son cosas muy puntuales, uno, para respaldar la constancia que acaba de dejar la Senadora Maritza Martínez, quien precisamente tiene su estatus político en la región en donde hoy se halla presente el Ministro junto con miembros de la Cámara de Representantes, ignorando el liderazgo que la compañera Maritza tiene en su región; y por tanto yo considero que de la misma manera como ella lo hace de manera pública a través de esta Comisión, yo le pido a usted que por una nota de mesa directiva le haga saber al Ministerio de Minas y Energía la constancia que acabamos de dejar.

Primero, porque lo que pasa hoy con la Senadora Maritza le puede pasar a cualquiera de nosotros; segundo, porque esa gestión que hoy intenta mostrar como de él y de otros miembros del Congreso, realmente se gestó y fue a instancias promovida por la Senadora Maritza; entonces, mal puede un Ministro cuya junta directiva que está aquí representada, ignorar la vocación, la función y la capacidad de esta Comisión y de cualquier miembro de la misma; por tanto yo me sumo y aspiro que el resto de compañeros también se sume a esta nota.

Otra cosa quiero decir, usted sabe que hemos manifestado y hemos venido planteando un debate en torno a Electricaribe, como la región más sufrida en cuanto a los costos de la energía que pagamos y más sufrida en las fallas del servicio que es la Costa Caribe y especialmente en la Ciudad de Cartagena. Yo pienso que debemos hacerlo que se traslade la Comisión y se haga un gran debate al unísono en la ciudad de Cartagena; el día 9 de julio en el Concejo Distrital de Cartagena se hizo un gran debate que tiene que ver entre otras cosas con esta temática y que giró en torno a la contratación que suscribió ISA con el Ministerio y con el visto bueno de la actual administración distrital, ya que en el pasado la anterior alcaldesa negó esa posibilidad.

Y en qué consiste esto, en que ISA está realizando unas obras que debiéndose realizar en el pasado con los recursos de las ventas de las electrificadoras, hoy se está haciendo porque a falta de

Electricaribe hacerlas en su momento como operador resulta que como pasó de 220 kilovoltios tuvo que licitarse por parte del Estado; qué pasa con esta nueva obra, esta nueva obra se licitó por 24 millones de dólares cuando su costo era todavía mayor y aduciendo que no hay recursos, pero que Cartagena se puede apagar.

El señor Ministro se puso a espaldas, de acuerdo con el Alcalde actual de Cartagena y permitieron y se pusieron de acuerdo para sembrar unas torres de alta tensión por una vía que se llama la vía perimetral, que es la vía que recorre paralelamente la Ciénaga de la Virgen y es de los sectores más deprimidos de Cartagena; estas torres de alta tensión están al descubierto, y si bien se sabe que además de causar detrimento en la salud, además de causar injuria al paisajismo, también causa un impacto ambiental negativo y que las comunidades están a merced sin ninguna alternativa de poder defender sus derecho, puesto que las autoridades que deberían tenerlas en cuenta, no las tiene, lógico, se trata de justificar la impericia y la omisión que en el pasado tuvo Electricaribe.

Este debate llegó y trajo como pruebas y conclusiones, que la anterior Ministra de Minas y Energía, según el mismo delegado de ISA, según confesaron en esa sesión, fuera la que recomendara quien hizo unos diseños que son una afrenta para la salud de cualquier Colombiano; entonces es importante porque para la ciudadanía Cartagenera, este nuevo tema que traigo aquí, no es más que la consecuencia de no haber operado Electricaribe lo que debió operar, de no haber existido un Ministerio que realmente le pusiera empeño al cumplimiento de los contratos.

De otro lado, para decir que de la misma manera no se nos tuvo en cuenta por lo menos a los miembros de esta Comisión que tienen su asentamiento en la ciudad de Cartagena y su electorado en la ciudad de Cartagena, como lo son, el doctor Lidio García, Héctor Julio y muchos costeños que estamos viviendo como la Senadora Nora en su región, en Montería, que hubo protesta, que hubo apagones y que hoy indiscutiblemente vemos en la prensa que seis investigaciones se están abriendo pero tardíamente, cuando nuestras comunidades han tenido que pasar cuántas penurias; entonces, señora Presidenta, para decirle que tramitemos en una fecha adecuada dentro del mes de agosto para programar el debate e invitar a todas las fuerzas ciudadanas de la Costa Caribe; no de Cartagena, de la Costa Caribe, e invitar a los diferentes concejales de las ciudades de la Costa Caribe para que se hagan presentes en esta sesión que de una vez por todas le va a exigir al operador y al mismo Ministerio, que cumplan con las obligaciones que establece, no solo el Estado Social de Derecho, sino también la contratación que entre otras cosas todavía es la hora en la venta de las empresas que electrificadoras que aún se adeuda.

– Refiriéndose a lo expresado por la Senadora Daira Galvis y para finalizar la sesión la honorable Senadora Nora García Burgos Presidenta de la Comisión, señala:

Senadora Daira, para su tranquilidad le quiero contar que ya la proposición para el debate de Electricaribe está radicada en la Secretaría, a mí me gustaría que la pudiéramos suscribir todos los Senadores de la Costa Caribe, soy consciente que Córdoba hoy viene un desastre total por el pésimo servicio de energía que está ofreciendo Electricaribe y vale la pena como usted bien lo decía, que nos sentemos todos como Comisión, a revisar por qué esta prestación tan mala del servicio de energía eléctrica y de qué manera podemos reconstruir para que no se vea afectado ningún departamento de la Costa.

Yo quiero también anunciarles que el debate de Cerro Matoso ya está programado para los días 14 y 15 de agosto, pero lo vamos a hacer aquí en Bogotá, es un debate largo, por eso lo hemos dividido en dos días, martes 14 y miércoles 15 de agosto para que estemos todos muy bien preparados y tengamos tiempo de que la Comisión adicional que hemos creado, pueda avanzar un poco más en los temas.

Para el próximo martes vamos a comenzar con el debate sobre Etanol que ha invitado la Senadora Maritza Martínez y el Senador Jaime Durán, fue un debate que quedó listo y preparado del año anterior; las proposiciones las leemos la otra semana en donde las podamos aprobar y de esta manera dejamos tiempo a que esta semana cada Senador pueda entregar el cuestionario y la proposición bien ajustada.

Si no tenemos ningún tema adicional se levanta la sesión y citamos para el próximo martes 31 de julio; tanto el Senador Félix Valera y yo, queremos invitarlos a que seamos muy puntuales con la hora para que no se nos alargue la sesión, es decir que el próximo martes comenzaremos muy puntuales a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

Nora María García Burgos.

El Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

* * *

ACTA NÚMERO 002 DE 2012

(julio 31)

Legislatura 2012-2012 – Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **10:55** a. m. del día martes treinta y uno (**31**) de julio de dos mil doce (**2012**), previa convocatoria de la

Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables Senadores miembros de la misma.

– La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Nora María García Burgos, indica a la doctora Shila Gómez Pérez, Subsecretaria de la misma, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

García Burgos Nora María

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex y

Valera Ibáñez Félix José, conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Alfonso López Héctor Julio

Galvis Méndez Daira de Jesús

Name Cardozo José David y

Sierra Grajales Luis Emilio.

– Con excusas que a continuación se transcribe dejan de asistir los Senadores:

García Turbay Lidio Arturo y

Robledo Castillo Jorge Enrique.

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2012

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

Reciba un respetuoso saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar excusas de la sesión programada para el día 31 de julio de los corrientes, a razón de encontrarme incapacitado esta misma fecha. Para los efectos pertinentes adjunto copia de la incapacidad expedida por el médico tratante Eduardo Franco, perteneciente a la Clínica Blas de Lezo de la ciudad de Cartagena.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 24 de julio de 2012

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo:

Atentamente solicito a usted tener por justificada mi inasistencia a la sesión del 31 de julio y a la del 1º de agosto del corriente, por estar asistiendo a la Gran Marcha Carnaval en Defensa del Agua y la Vida organizada en Riohacha para el 1º de agosto por el Comité Cívico, tal como consta en la invitación que le adjunto.

Le agradezco de antemano la atención prestada.

Jorge Enrique Robledo Castillo,

Senador de la República.

– La señora Presidenta de la Comisión declara abierta la sesión y dispone que, por Secretaría, se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 31 de julio de 2012

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Citación a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santa María*; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, a un debate de control político sobre los precios del etanol en Colombia en relación con los precios internacionales, de acuerdo con la Proposición número 053.

Proposición número 053

Cítese a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santa María*, de Agricultura y Desarrollo Rural; doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *Orlando Cabrales Segovia*, a un debate de control político, para que expliquen a la Comisión Quinta del Senado, los precios del etanol en Colombia en relación con los precios internacionales.

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía:

1. ¿Cuál es la política de biocombustibles en el país?

2. Explique cómo funciona el Sistema Nacional de Producción de Energía.

3. ¿Desde el 2007 a marzo de 2012, reseñe las plantas de biocombustibles que se han beneficiados de las exenciones en el impuesto de renta, debido a sus características de zonas francas especiales? Señale el valor de dichas exenciones en una serie histórica para cada empresa.

4. Explique la fórmula que establece el Ministerio de Minas y Energía para determinar el ingreso al productor del biodiesel y etanol.

5. ¿Explique por qué el precio del alcohol carburante colombiano es más alto que el referente internacional?

6. Si el rendimiento de un quintal de azúcar equivale a 29 litros de etanol ¿por qué la fórmula del Ministerio de Minas para determinar el ingreso al productor de alcohol carburante, establece dicho factor de rendimiento entre alcohol y azúcar –FC3– en 23.88 litros? Explique el argumento técnico para mantener ese factor y cuál es el argumento de política para mantener esa subvención.

7. ¿Por qué dentro de la fórmula que determina el ingreso al productor de alcohol carburante se toma como referencia el azúcar blanco refinado y no el azúcar blanco crudo?

8. Tanto el precio interno del alcohol carburante como el biodiesel están en función del precio del azúcar blanco refinado que se cotiza en el Contrato número 5 de la bolsa de Londres y el precio interno del aceite de palma según el referente establecido por Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones, en orden respectivo. ¿Por qué se mantienen atados los precios de los biocombustibles a esas materias primas, y no en función del precio del petróleo que es el combustible fósil que se busca sustituir?

9. ¿Qué instrumentos de política se han diseñado desde el Ministerio de Minas y Energía para elevar la actual competitividad de los ingenios colombianos, con el fin de que el alcohol carburante baje de precio?

10. ¿Qué instrumentos de política se han diseñado desde el Ministerio de Minas y Energía para elevar la actual competitividad de las empresas productoras de biodiesel, con el fin de que este producto baje de precio al consumidor?

11. En el marco del próximo TLC con EE. UU., ¿está previsto el ingreso de etanol y biodiesel al país? ¿Qué afectación tendrá el posible ingreso de estos biocombustibles?

12. ¿Por qué el Ministerio de Minas y Energía no ha aceptado el concepto de Aciem, según el cual, el valor del flete a descontar en la fórmula de cálculo del alcohol carburante debe ser \$309,08/Gal y no \$119,32/Gal?

13. ¿Ha contemplado el Ministerio de Minas y Energía cambiar el referente internacional para el

cálculo del precio del etanol en un horizonte de tiempo cercano, por ejemplo, utilizando el mercado spot en Estado Unidos, como se hace con la gasolina? Justifique su respuesta.

14. ¿En qué porcentaje va el cumplimiento de la meta de mezcla de etanol y biodiesel en los combustibles en Colombia? Detallar las ciudades y regiones en las cuales se ha empezado a implementar la medida, con fecha de entrada y porcentaje de la mezcla.

15. Como se proyecta incrementar la producción de Etanol en el país para dar cumplimiento a la reglamentada mezcla E10 y para la proyección en la utilización de motores FLEX.

16. Actualmente se están estableciendo cultivos de Caña de Azúcar y Palma de Aceite en sabanas de la Altillanura, para biocombustibles. ¿Cómo planea el gobierno hacer investigación para fomentar estos desarrollos?

17. Se solicitan los datos de producción de etanol y biodiésel, año por año hasta la fecha, discriminados por producción de Ecopetrol y de terceros, y por cada planta o fuente de producción.

Cuestionario para el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. ¿Cuál es la política de biocombustibles en el país, teniendo en cuenta que no se atente contra la seguridad alimentaria nacional?

2. Explique cómo funciona el Sistema Nacional de Producción de Energía.

3. ¿La producción de biodiesel y etanol en Colombia está sustentada en pequeños, medianos o grandes productores?

4. ¿Cuánta área se encuentra establecida en caña de azúcar y palma de aceite en el país para producir etanol y biodiesel? ¿Qué uso tenían esas tierras antes de establecer los cultivos agro energéticos?

5. ¿En el país se ha presentado desplazamiento de áreas con cultivos agroalimentario hacia cultivos de biocombustibles? Si es así, en qué proporción por regiones o departamentos y desde cuándo. Y si no se ha presentado tal situación, ¿cuáles son los argumentos para que no se presente esa amenaza?

6. Si Colombia tiene condiciones agronómicas y ventajas comparativas para la producción eficiente de etanol y biodiesel ¿por qué se presenta el precio de estos dos productos más alto en relación al mercado internacional?

7. Tanto el precio interno del alcohol carburante como el biodiesel están en función del precio del azúcar blanco refinado que se cotiza en el Contrato número 5 de la bolsa de Londres y el precio interno del aceite de palma según el referente establecido por Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones, en orden respectivo. ¿Por qué se mantienen atados los

precios de los biocombustibles a esas materias primas, y no en función del precio del petróleo que es el combustible fósil por excelencia a sustituir?

8. Qué instrumentos de política se han diseñado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para elevar la actual competitividad de los ingenios colombianos, con el fin de que el alcohol carburante baje de precio.

9. ¿Qué instrumentos de política se han diseñado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para elevar la actual competitividad de las empresas productoras de biodiesel, con el fin de que este producto baje de precio al consumidor?

10. De continuar la tendencia alcista en los aceites de palma y sus derivados, se prevé una alza en el precio biodiesel. ¿Qué instrumentos de política o herramientas de incentivo están diseñadas para mitigar o disminuir ese efecto? ¿Hacia qué sectores de la cadena de valor están dirigidas?

11. En el marco del próximo TLC con EE. UU. ¿está previsto el ingreso de etanol y biodiesel al país? Si es así, ¿a cuánto ascienden los contingentes y el proceso de desgravación? ¿Qué afectación tendrá el posible ingreso de estos biocombustibles?

12. Explique la afectación que ha tenido la revaluación en la competitividad del sector azucarero, concretamente en la producción de etanol y el sector palmicultor con el subsector de biodiesel.

13. Actualmente se están estableciendo cultivos de Caña de Azúcar y Palma de Aceite en sabanas de la Altillanura, para biocombustibles. ¿Cómo planea el gobierno hacer investigación para fomentar estos desarrollos?

14. Se solicitan los datos de producción de etanol y biodisel, año por año hasta la fecha, discriminados por producción de Ecopetrol y de terceros, y por cada planta o fuente de producción.

15. Incluir lo de las exenciones de maquinaria agrícola, pues están son las que mayoritariamente usan biodiesel.

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

1. Qué instrumentos de política se han diseñado desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para elevar la actual competitividad de los ingenios colombianos, con el fin de que el alcohol carburante baje de precio.

2. En el marco del próximo TLC con EE. UU. ¿está previsto el ingreso de etanol y biodiesel al país? Si es así, ¿A cuánto ascienden los contingentes y el proceso de desgravación? ¿Qué afectación tendrá el posible ingreso de estos biocombustibles?

3. Explique la afectación que ha tenido la revaluación en la competitividad del sector azucarero, concretamente en la producción de etanol y el sector palmicultor con el subsector de biodiesel.

Cuestionario para el señor Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

1. ¿Qué acciones, estrategias, programas o instrumentos a implementado la Agencia Nacional de Hidrocarburos para promover el uso eficiente y sostenible del biodiesel y etanol en el país?

2. ¿Cuáles son las regiones óptimas del país para la producción de biocombustibles y qué criterios se tiene en cuenta para su selección?

3. Explique la fórmula para determinar el precio de los hidrocarburos en el país.

4. Cuándo se determinan los **precios para el barril de petróleo, en la liquidación de regalías por explotación de hidrocarburos ¿Se tiene en cuenta los efectos que se ocasionará sobre el precio de los biocombustibles en el país?**

Citantes honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

IV**Lo que propongan los honorables Senadores**

– **Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y expresa:**

Señora Presidenta, es para aprovechar que hay quórum decisorio y antes de que se nos disuelva, yo he presentado una proposición con ocasión de la grave situación de orden público y el deterioro de la seguridad que incluso fue titular del periódico *El Tiempo* del domingo, todos los ataques a la infraestructura petrolera tanto en Arauca, en Caquetá, en el tema del Putumayo, y estamos citando a los señores Ministros de Defensa, de Minas y Energía, al Comandante de la Policía, de todas las Fuerzas Militares, al tema de los gremios, tanto del sector petrolero como en el sector minero, porque nos preocupa enormemente lo que está pasando, la ola de secuestros de extorsiones de voladuras de oleoductos tenemos paralizado y atrasado el oleoducto Bicentenario, es muy grave lo que está pasando. Entonces para que la someta a consideración.

– **Con la venia de la Presidencia y sobre el mismo tema, señala el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Es en el mismo sentido del Senador Milton Rodríguez, he presentado una proposición para un debate de control político con el Ministro de Minas y Energía, relacionado con el tema de la situación de los minoristas en el tema de la gasolina; entonces le solicito el favor que me coloque la proposición a consideración de la Comisión Quinta, señora Presidente.

– **A su turno con la venia de la Presidencia, manifiesta la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Quisiera sumarme a la proposición del Senador Milton si él me lo permite, y además considero

muy pertinente y muy oportuno el tema en la medida en que estamos viendo cómo arrecia la agresión guerrillera contra la infraestructura petrolera. El tema en Arauca es supremamente delicado, el país por concentrarse de pronto en otra zona que también viene presentando una alteración muy grave del orden público como es el Cauca, no le ha dado la dimensión a lo que viene ocurriendo en el departamento de Arauca. Por eso considero muy importante ojalá priorizar en la agenda este debate y le agradezco mucho, Senador Milton, ya que ha manifestado que me permite acompañarlo en el mismo.

– **Seguidamente interviene el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, Vicepresidente de la Comisión, diciendo:**

Es para ver si de pronto en la proposición que hace el Senador Jaime o la hacemos por independiente, en la misma citación tratar también el tema del combustible de contrabando y los minoristas en el departamento del Cesar y La Guajira, que ya hoy está trascendiendo del aspecto económico al aspecto de orden público porque tiene completamente paralizada la ciudad de Valledupar hace cuatro días; está paralizada toda la ciudad de La Paz, todos los municipios de Valledupar, producto de que no se encuentra el hidrocarburo. Entonces para ver si, Senador Jaime, en esa misma proposición podemos hacer la nuestra.

– **También para referirse al tema de las proposiciones, interviene con la venia de la Presidencia el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y anota:**

Presidenta, en la sesión anterior dejamos unas proposiciones directamente en la mesa directiva para ser aprobadas. Quería saber si fueron aprobadas o sino las sometemos en consideración, de manera que allí están, son referentes primero a la infraestructura en Colombia. Lo segundo tenía que ver con las licencias ambientales, todo lo de las licencias para el sector petrolero, para el sector minero-energético, con la Agencia Nacional de la Minería. Había otra proposición referente al sector agropecuario, es decir lo referente a la ley de desarrollo rural, pero también el comportamiento del sector prácticamente en este año; de manera que quería simplemente manifestar que allí están las proposiciones para someterlas a consideración.

– **A su turno en las intervenciones, el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, precisa:**

Señora Presidenta, a mí me parece que vale la pena que leamos cada una de las proposiciones para saber qué vamos a aprobar, porque como están las cosas cada detalle debe quedar muy bien. Entonces, señora Presidenta, le pido el favor de que cada una de las proposiciones sean leídas y sometidas a consideración para que la Comisión decida si se aprueba o no.

Adicional a eso, una cosa que tal vez debíamos tratarlo en esta Comisión, me parece que, en el tema de los debates, los partidos políticos deberían tener una reunión para definir cómo se organizan los debates, para que no sea un monopolio la tarea del control político; yo sugiero respetuosamente que revisemos esas proposiciones y luego tenemos una reunión de los partidos para ordenar los debates que en esta legislatura se van a dar.

– Al respecto de lo señalado por el Senador Juan Córdoba Suárez, la señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Nora María García Burgos, manifiesta:

Senador, para una información mañana nos vamos a reunir la Comisión en privado para poder debatir tal como usted lo dice que cada Partido presente su debate y los vamos a ir poniendo en orden, de modo que todos tengamos la oportunidad de hacer nuestros propios debates.

– Seguidamente la Presidencia somete a consideración la alteración del Orden del Día y, una vez aprobada, solicita a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa, así:

Proposición

Ante la grave crisis en el orden público que atenta gravemente el bastión más importante de la economía, cítese a los Ministros de Defensa, del Interior y de Minas y Energía; a los Directores de la ANH y de la ANM; al Comandante del Ejército y de la Policía; a los principales gremios de la producción minera y petrolera, para que expliquen cuáles son las circunstancias actuales de seguridad para el desarrollo de esta actividad, así como las medidas que se han tomado para proteger la infraestructura petrolera de la patria. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que este es un sector estratégico para la economía nacional.

Firma: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Miguel Peñaloza Barrientos; al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Carlos Rosado Zúñiga; al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Luis Fernando Andrade Moreno; al Zar de Acuerdos Internacionales, doctor Hernando José Gómez, para un debate sobre infraestructura para el desarrollo económico en Colombia y Tratados de Libre Comercio.

Firma: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Proposición

Debido a la situación de quiebra económica generalizada en las estaciones de servicio de los distribuidores minoritarios de combustible, principalmente los que están con un volumen de ventas inferior a 20 mil galones mensuales que son más

del 80%, cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas Santa María, para que explique por qué continúa la libertad de precios regulada con un margen de comercialización insuficiente para operar las estaciones de servicio.

Así mismo le explique a esta célula legislativa, por qué en la normatividad vigente de la cadena de distribución de combustibles se somete a este sector a ser abastecido y abanderado con un solo distribuidor mayorista y con un régimen sancionatorio que está llevando a la quiebra a muchos de los distribuidores minoristas.

En la Secretaría de esta Comisión se radicará posteriormente el cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía.

Firman: honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Félix Valera Ibáñez*.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Vivienda y Desarrollo Territorial, Germán Vargas Lleras; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo; al Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Ricardo Arias Mora; al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), doctor Daniel Vásquez Franco; al Director de Par Inurbe, Patrimonio Autónomo Remanente Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe en Liquidación, para un debate de control político sobre vivienda urbana y rural en Colombia. Cítese, suscrita, otra por el Senador *Manuel Guillermo Mora*.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Frank Pearl; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas Santa María; al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy; a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, doctora Luz Elena Sarmiento; a las Corporaciones Autónomas Regionales; para un debate sobre licencias ambientales y sistema nacional ambiental.

Firma: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo; al doctor Francisco Estupiñán, Presidente del Banco Agrario de Colombia; a la doctora Miriam Villegas, Gerente del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, Incoder; al doctor Luis Eduardo Gómez Álvarez, Presidente de Finagro; al doctor Mauricio Santa María, Director del Departamento Nacional de Planeación; e invítese al doctor Rafael Mejía López, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); al doctor José Félix Lafourie Rivera, Presidente Ejecutivo de Fedegán y a los representantes de los gremios del sector, para debatir el tema desarrollo rural y el sector agropecuario en Colombia.

Firma: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Proposición

Cítese a los señores Ministros de: Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas Santa María; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar; al Presidente de Ecopepetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy; a los Directores de Planeación Nacional, doctor Mauricio Santamaría, y de Colciencias, para un debate de control político sobre los combustibles en Colombia y las nuevas fuentes de energía; e invítese a los representantes de los gremios:

Doctor Jorge Bendeck Olivella, Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Biocombustibles; doctor Alfonso Santos, Secretario Federación Nacional de Biocombustibles; doctor Luis Fernando Londoño Caparro, Presidente de Asocaña; doctor James Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma; doctor Rodrigo Belalcázar, Gerente General de Aceites Manuelita; doctor Carlos Murgas Guerrero, Presidente Oleoflores S. A.; doctor Tito Salcedo Díaz, Gerente Biod S. A.; doctor Hernando Vergara Gómez Cáceres, Gerente General de Biocombustibles Sostenibles del Caribe; doctora Gueyler Elena Blanco, Gerente Ecodiésel Colombia; doctor Gonzalo Ortiz Aristizábal, Gerente General Ingenio Providencia; doctor Julio Alberto Bernal, Incauca Alimentos y Refrescos S. A.; doctor Mauricio Iragorri Rizo, Gerente General Ingenio Mayagüez; doctor César Augusto Arango, Gerente General Ingenio Risaralda, y el doctor Leonardo Gutiérrez Solano, Gerente GPC Etanol.

Firma: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Proposición

Invítese a la Presidenta de la Agencia Nacional Minera, doctora Beatriz Uribe Botero, para realizar un conversatorio sobre la puesta en marcha de la Agencia Nacional Minera, el día 8 de agosto de 2012, a realizarse en el recinto de la Comisión Quinta del Senado de la República. Se adjunta el cuestionario correspondiente.

Firma: honorable

– **Seguidamente interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidenta de la Comisión, diciendo:**

Señores Senadores, antes de aprobar yo quiero sugerirles una proposición para que la presentemos esta tarde en Plenaria entre todos los miembros de la comisión, que dice así:

Proposición

Los miembros de la Comisión Quinta solicitamos a la honorable Plenaria del Senado de la República, conferir al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la orden del Congreso de la República en el grado de Comendador, en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo del sector agrope-

cuario en Colombia; en el marco de la conmemoración a su cincuentavo aniversario.

Agrega la Senadora Nora García Burgos:

Esta es una proposición que yo les sugiero, si están de acuerdo también la aprobamos y la firmamos entre todos y la presentamos esta tarde en Plenaria.

– **Una vez puestas en consideración las proposiciones leídas, la Comisión las aprueba de forma unánime.**

– **Nuevamente en el uso de la palabra, la honorable Senadora Nora María García Burgos,** puntualiza que en la sesión pasada había presentado un grupo de proposiciones las cuales quedaron incluidas dentro de las aprobadas en esa fecha. Por Secretaría se informa entonces que han sido aprobadas en bloque las proposiciones leídas y se ratifica la aprobación de las enunciadas en la sesión del día 25 de julio de 2012.

– **Señala la señora Presidenta de la Comisión:**

Antes de continuar quiero darle un saludo muy especial al Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo; al Ministro de Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas, y también a la Senadora Daira Galvis quien ya nos acompaña en el recinto. A ustedes, señores Ministros, bienvenidos a esta, su Comisión. Esperamos seguir trabajando de la mano de ustedes y poder seguir colaborando en estas políticas públicas que nos van a ayudar a traer mucho más desarrollo a nuestro país.

– **Antes de dar inicio al debate de la fecha, solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y, una vez concedida, expresa:**

Una vez aprobadas estas proposiciones, comentarles a los colegas, al Gobierno y a los que nos siguen por el Canal Institucional, que los debates que se van a hacer en el caso de la vivienda señor Ministro de Agricultura a quien le damos un saludo muy especial, doctor Juan Camilo Restrepo, es referente al tema de la vivienda rural; yo creo que es supremamente importante este debate no solamente en lo urbano sino también en la parte rural y es un debate que venía de la legislatura anterior en la cual se hizo una presentación general; pero en su momento por no estar hasta ahora empezando su cartera el señor Ministro de la Vivienda, pues con el Senador Robledo se postergó este debate y entonces se va a desarrollar el tema de la vivienda.

Y así mismo, uno de los grandes inconvenientes que hemos visto en el sector petrolero y especialmente en el tema de la exploración y explotación del crudo, ha sido en el tema de la minería lo referente a las licencias ambientales; por eso hemos citado a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, para mirar cuáles son las dificultades, ya que con el doctor Jaime Durán estuvimos en Barrancabermeja y allí unas de las dificultades que

exponía Ecopetrol para empezar con la inversión de la refinería, era precisamente la falta o la demo-
ra en las licencias ambientales.

Por otro lado, los tres proyectos que están pen-
dientes para esta Comisión, lo referente a la ley de
desarrollo rural, que es una ley que tuvo problema
en la Corte Constitucional y que se va a volver a
presentar; está la ley del Código Minero que hoy
en día está vigente a dos años, pero también fue
aprobada y estuvimos participando y el tema de
la reformas a las Corporaciones que hoy están en
consulta previa. De manera que, para poder darles
agilidad a estos tres proyectos tan importantes del
Gobierno Nacional, les estamos pidiendo a los se-
ñores Ministros el apoyo para que efectivamente
estos tres proyectos, que han sido de la política del
Gobierno del Presidente, Juan Manuel Santos, po-
damos tenerlos en esta Comisión.

**– Acto seguido, y en espera de la presencia
en el recinto de sesiones del delegado del Minis-
terio de Hacienda, el honorable Senador Man-
uel Guillermo Mora solicita,** se avance en un
informe por parte de la Senadora Maritza Martínez
como vocera del tema del Contrato de Concesión
Minera a Cerro Matoso S. A. La Presidencia en-
cuentra pertinente la petición y pide a la Senadora
Martínez Aristizábal se permita presentar un breve
resumen de lo que han sido las reuniones del co-
mité que se ha integrado al interior de la Comisión,
aprovechando que el señor Ministro de Minas co-
nozca cuál es el sentido de este comité que hace
seguimiento al tema de Cerro Matoso.

**– Sobre el tema, comienza diciendo la hono-
rable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

En días pasados nos reunimos varios sectores,
un grupo de Senadores de la Comisión Quinta,
sectores sociales, gremiales, sindicales, relaciona-
dos con el tema de Cerro Matoso; incluso hubo
participación de una delegada de la Alcaldía de
Montelíbano, porque existe la preocupación ahora
que se está discutiendo si va a haber renegocia-
ción, reversión o en qué tipo de situación jurídica
se encuentra el país frente a la Billiton para la ex-
plotación de ferroníquel en Córdoba. En esa reu-
nión anterior se estableció como nueva fecha para
una segunda reunión de un comité conformado por
todos los asistentes y hoy se verificó esta nueva
convocatoria, esta nueva reunión, donde asistieron
ya Senadores de otras Comisiones y acordamos se-
guir invitando a quienes hasta ahora han manifes-
tado desde la Cámara de Representantes y desde el
Senado, su interés en el tema.

Hoy hubo aportes muy importantes, pero po-
dríamos decir que la gran conclusión es que fui
nombrada como vocera del Comité y la primera
actuación será oficiarle a usted, Ministro de Minas;
a la Directora de la Agencia Nacional de Minería,
la doctora Beatriz Uribe, para que se nos permita
escuchar en qué van las negociaciones y que de
manera abierta y pública se dé esta discusión y que
nosotros también a través de unos delegados, po-

damos expresar las preocupaciones que hoy tene-
mos frente al tema de Cerro Matoso. Básicamente
el comité está en una postura de inicialmente escu-
char las razones del Gobierno y de los directamen-
te interesados, para así mismo ir generando una
posición. Ese es el informe hasta ahora.

**– Con la venia de la Presidencia, el honora-
ble Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmien-
to, comenta:**

Complementando un poco lo que dijo la docto-
ra Maritza, pues yo llegué tarde hoy a esa Comi-
sión pero tengo muchísimo interés en el tema. De
hecho les envié una comunicación al señor Minis-
tro y a la doctora Beatriz Uribe, para que me infor-
maran lo que está ocurriendo con ese tema que por
supuesto nos interesa a todos los colombianos; y
por ser el tema de Cerro Matoso un interés estraté-
gico para la Nación en materia de minerales, con-
cretamente en la explotación del níquel, queremos
que todas estas discusiones desde el punto de vista
jurídico, técnico, económico, financiero, se hagan
con la mayor transparencia, de cara al país, con la
interlocución de todos los actores.

Nos preocupan las diferentes quejas de los en-
tes territoriales y de la comunidad con una empre-
sa que tiene siete contabilidades diferentes, señora
Presidenta, que le ha tocado al mismo Municipio
de Montelíbano presentar requerimientos porque
ni siquiera pagan el impuesto que le corresponde
pagar en lo territorial; con una cantidad de irregu-
laridades que se vienen presentando muy graves
con unos hallazgos de la Contraloría, donde ahora
acaba la Contraloría de señalar que ese tribunal de
arbitramento, que se hizo con ocasión de la reli-
quidación de las regalías, es abiertamente ilegal y
viola todos los parámetros de orden tanto constitu-
cional como de orden legal y reglamentario.

Ante toda esta colección de irregularidades, la
Comisión Quinta del Senado no puede ser sorda
ni muda ante lo que se está presentando, de ma-
nera que yo en buena hora celebro que estemos
en ese propósito de declararnos en esta Comisión
Accidental en forma permanente, para que el señor
Ministro nos explique y le explique al país en qué
estado de cosas se encuentra esa negociación con
Cerro Matoso, de cara al vencimiento que se tiene
en el mes de septiembre del contrato inicialmente
programado en el año de 1982.

**– Para pronunciarse en el mismo sentido,
con la venia de la Presidencia, dice la honorable
Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

En el día de hoy –y presentar excusas forma-
les–, yo no pude asistir a esta Comisión porque
se cruzó con otra para la cual estoy delegada en
representación de mi partido, que se trata de la re-
visión y modificación de la Ley 5ª. Entonces esta
mañana estábamos reunidos y a la par se producía
la otra, pero quiero dejar constancia frente al país
y frente a esta Comisión, que, como caribe o coste-
ña, nosotros como congresistas de la región esta-

mos interesados en que se revisen las negociaciones que antaño se produjeron con Cerro Matoso; que inclusive existen pronunciamientos en unas revistas regionales, donde yo denuncié, pero a veces cuando nosotros los congresistas denunciábamos no hay oídos, todo el mundo está sordo, donde denuncié que inclusive en el caso de ferroníquel, se lo estaban llevando también la tierra, que no existe ningún tipo de control real, sobre cuánto se explota, qué pagan, qué no pagan estas empresas.

Y lo que es peor, este tipo de minería en muchos casos ha causado detrimento patrimonial, y lo más importante, ha puesto muchas vidas de nuestros dirigentes en la región de Córdoba y prueba de eso, es el señor padre de la actual Presidenta de esta Comisión. Entonces nosotros estamos interesados en que, de una manera pacífica y serena, el Gobierno nos explique cómo van a ser las pautas de contratación y los reales beneficios que se dan para la comunidad en general como compensación, independientemente de las regalías que realmente se deben pagar y por cuantos productos. En ese sentido, yo ratifico lo que se haya determinado hoy como miembro de esa Comisión Accidental.

– Sobre el mismo tema, señala la honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidenta de la Comisión:

Yo quiero contarle un poco, señor Ministro: hemos estado todos muy inquietos con el tema de la restructuración o concesión o el nuevo convenio con Cerro Matoso. La Comisión Quinta lo que quiere es estar atenta a lo que suceda de aquí en adelante y acompañar al Gobierno Nacional para que todos aquí ganemos, gane el Gobierno, gane el departamento de Córdoba afectado por estar la mina allí, en donde ganen los trabajadores, en donde gane el operador, en donde sea un gane-gane; que podamos hacer esto de frente al país, contarles a los colombianos, que ellos sepan cómo va a quedar la nueva negociación con Cerro Matoso o con la empresa que venga a operar y que se pueda hacer como le decía al principio, de una manera transparente en donde cada parte tenga sus propios beneficios.

El debate de Cerro Matoso está programado para tenerlo aquí en la Comisión el 14 de agosto, así es que están todos invitados a que nos acompañen este día, en donde tanto la comisión accidental de acompañamiento que se creó, en donde nosotros los Senadores de la Comisión Quinta y el Gobierno Nacional y los operadores actuales también estarán invitados, podrán expresar sus pensamientos, sus opiniones, y la idea es poder salir al final del debate con algo concreto, en donde, vuelvo y repito, todos tengamos un gane a gane. Yo creo que el tema está bastante claro.

– Por indicación de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a la siguiente excusa:

Bogotá, D. C., 30 de julio de 2012

Doctora

DEL CY HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad.

Asunto: Control político - Precios de Etanol en Colombia

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los miembros de la Comisión, la importancia que tienen las citaciones de control político formuladas por el honorable Congreso de la República y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido me excuso por no asistir al control político que se llevará a cabo el día 31 de julio de 2012, a las 10:00 de la mañana, con relación al tema de los precios de etanol en Colombia, debido a que a esa misma hora estaré atendiendo la citación realizada por la Comisión Tercera de Senado relacionada con el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2013.

Sin embargo y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Arce Zapata.

Cordial saludo,

Juan Carlos Echeverry Garzón,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

– Antes de dar paso al debate, solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo quien expresa:

Gracias Senadora Maritza Martínez por darnos claridad sobre la reunión de Cerro Matoso y el debate que se va a desarrollar el 14 de agosto. Y así mismo aprovechar que está el señor Ministro de Minas y Energía para pedirle el favor por parte de la Comisión Quinta de Senado, que nos informe posteriormente el tema de Ituango, que EPM ha venido con unos atrasos importantes en este proyecto que ha sido noticia nacional, en donde todos los medios han venido reportando las dificultades que ha tenido EPM con este proyecto. De manera que vale la pena ya que son 2.300 megavatios señor Ministro estar muy atento con este proyecto; qué ha pasado, cómo están las licitaciones, si le correspondía directamente a EPM desarrollarlas y vemos que existe un atraso y lógico hay una sanción importante que ha hecho la Creg directamente a EPM en este sentido; entonces sí nos gustaría un informe por parte del Ministerio sobre qué está pasando con ese importante proyecto para el país.

Así mismo, referente a EPM en el caso de Central Eléctrica en el Norte de Santander y la Electricificadora de Santander, que en su momento el Gobierno Nacional le vendió a esta importante empresa del país, hemos visto que en las regiones hemos tenido dificultades porque los pequeños

empresarios, las empresas de ingenieros, los que tenían ese trabajo permanente, hoy por hoy EPM contrata es a las grandes empresas y prácticamente los dejaron sin trabajo, no los volvieron a llamar para este tipo de acciones.

Todo lo que son ingenieros eléctricos y todo lo que tenía que ver con empresas como la Electrificadora del Norte de Santander y la de Santander han tenido estas dificultades, de manera señor Ministro me gustaría, aprovechando oportunidades, ya que usted permanentemente está pendiente de estos temas, hacerle esta mención porque son dificultades que están viviendo las regiones por estas situaciones.

Y no es una equivocación en el tema de la democratización, sino simplemente para corregir y mejorar el apoyo así como lo hemos hecho acá defendiendo los intereses de las comunidades, de la gente en cada una de las diferentes regiones especialmente en el tema de Ecopetrol; entonces me gustaría que pudiéramos intervenir bajo este criterio.

– Interviene seguidamente el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, diciendo:

Yo también quisiera de pronto aprovechando la presencia del Ministro, solicitar un informe sobre todo el tema de gastos y de ejecución presupuestal de todo el Proyecto de la Refinería de Cartagena, lo he venido solicitando y realmente no he encontrado respuesta, y sí le pediría que por su conducto pudiéramos tener un informe pormenorizado del tema, porque tengo serias informaciones que estamos perdiendo alrededor de un millón de dólares diarios, por sobre costos en soldadores, en todo el tema de contratación de mano de obra, parece que no hubiera mano de obra calificada en Colombia, que no existieran ingenieros, muy cotizados de la Universidad Industrial de Santander, doctor Jaime Durán.

Todo lo están haciendo los brasileros, los venezolanos, todos los extranjeros y creo que a los cartageneros tampoco les están dando mayor empleo, doctora Daira. Yo sí quisiera una relación completa del tema, porque curiosamente allá fue la rendición de cuentas del sector minero-energético, pero es allá precisamente donde se están presentando las mayores dificultades y los mayores problemas. Yo quisiera entonces que se me informara un poco sobre ese particular.

– Acto seguido la Presidencia se dispone a dar comienzo al debate de la fecha e invita a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal citante del debate, hacer su primera intervención. Una vez en el uso de la palabra, manifiesta la Senadora Martínez:

Trataré de ser más breve de lo que venía programada, en atención a que ha pasado el tiempo y lo que más necesitamos es escuchar a los Ministros hacer un pronunciamiento sobre este tema.

Este no es un tema nuevo para la Comisión, tengo entendido que en anteriores períodos se ha llamado la atención de manera abierta airada, y acá no ha pasado nada, yo lo que espero es que hoy que se reúnen tantos factores que ponen en riesgo nuestra economía y que se ciernen como unas sombras sobre el sector agrícola, saquemos de acá ojalá una decisión, un resultado, porque como lo veremos a lo largo del debate, es muy triste en un país que tiene que tomar sus recursos y ver de qué manera los distribuye hacia los sectores que más lo requieren; ver cómo se concentra y cómo a través de los años se ha venido concentrando en un subsector, tal vez el más poderoso, el más rico del sector agrícola que es el cañero, el de la caña de azúcar y otros de fundamental importancia que de verdad vienen generando desarrollo a nivel agrícola no reciben en la misma proporción la ayuda del Estado. Ojalá logremos esto, porque sabemos que mucha tinta ha corrido respecto de este tema, pero los resultados han sido bastante pobres.

Vamos a tratar de desarrollar ágilmente esta agenda. Primero, analizar las políticas en materia de biocombustibles en el país, con el marco jurídico que hoy es el que respalda todas las medidas adoptadas por los distintos Ministerios. En segundo término, revisaremos el área y la producción de caña de azúcar, me voy a inclinar más hacia el tema de la caña por estar incidiendo hoy también en otro tema por encadenarse con otro tema que tiene muchísima actualidad en el país, como es el precio de la gasolina. En tercer término, revisaremos los precios internos de biocombustibles enfatizando en el etanol y en cuarto lugar, los apoyos e incentivos al etanol y trataremos de sacar unas conclusiones de este debate.

Entonces en primer término, veamos cuál es el marco jurídico que respalda estas políticas que se han adoptado en este importantísimo tema: Primero está la Ley 693 del 2001 que ordenó que a partir del 27 de septiembre del 2005, la gasolina motor debía mezclarse con 10% de etanol. Y en segundo término, encontramos el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010; estado comunitario de desarrollo para todos que priorizó los biocombustibles en las estrategias de los sectores agrícola, ambiental y de energía. Tenemos que preguntarnos qué se buscaba con esa priorización, básicamente se enfocaba a dos puntos: incentivar el sector agrícola, lograr un mayor desarrollo, una mayor extensión de este tipo de cultivos que tenían aparentemente un mercado asegurado; y en segundo lugar, enfrentar de manera efectiva el alza de los combustibles en el mundo, entonces lo teníamos como un mecanismo frente al incremento de los precios del petróleo y se encontró en esto una buena opción.

Creo que de haberse cumplido realmente, sí se hacía muy interesante para el país el tema, sin embargo, nos quedamos en la enunciación y nunca logramos realmente que se cumplieran los cometidos como trataremos de mostrarlo a lo largo del debate.

Un documento Conpes, el 3510 del 2008 que fue fundamental, traía 10 estrategias básicas, sin embargo yo destaco estas tres que básicamente se enfocaban a la búsqueda de lograr una mayor productividad, una producción eficiente y una regulación de precios de los biocombustibles.

En cuarto lugar encontramos ese reciente decreto, hay muchísima normativa de diferentes Ministerios, estoy tratando de ir a lo que debemos resaltar que ha sido el marco jurídico anterior, que permitió la generación de estas políticas y actualmente las normas que permiten la fijación de los precios. Este Decreto 4892, del 23 de diciembre del 2011, según este decreto a partir del 1° de enero del año 2013, los Ministerios de Minas y de Ambiente, podrán fijar porcentajes obligatorios superiores al 10% de mezcla para el alcohol carburante, actualmente lo tenemos entre 8% para gasolina corriente y 10% para gasolina extra. Ministros que nos acompañan, ¿sí se justificará que el Gobierno amplíe las mezclas obligatorias por encima del 10% a partir del 2013?

A través de este debate lo que vamos a ver es si el etanol ha logrado cumplir con las dos funciones que mencionábamos antes; ya di mi opinión anticipada y dije que no, más grave aún pensar que pese a que se están dando esas circunstancias, exista una norma que permite que a partir del año entrante se fijen porcentajes obligatorios superiores a los que actualmente están previstos.

Tenemos también estas normas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hay bastante desarrollo normativo; está la Ley 693 del 2001, la 939 del 2004, este Decreto 383 del 2007 que llama la atención porque establece estímulos para la implementación de zonas francas para proyectos agroindustriales de biocombustibles y sabemos las implicaciones que tiene el hecho de implementarse o de constituirse como zona franca, tiene una serie de apoyos importantes en materia de exenciones tributarias en renta y beneficios arancelarios para la importación de bienes de capital. Todos estos incentivos la mayor parte van hacia el etanol, dejando el biodiésel un poco relegado a pesar de que la mayor extensión de cultivos y el mayor desarrollo venía dándose en el sector palmero.

En sexto lugar, encontramos la apuesta exportadora agropecuaria de Colombia 2006-2020, desde el 2006 se avizoró para el país una gran participación en el mercado internacional en este tema de los biocombustibles; allí se hicieron unas proyecciones muy importantes en áreas sembradas y en producción que hoy realmente no hemos alcanzado. Ya desde el 2009 y por eso lo cito, existía la crítica a que la producción recibiendo todos estos beneficios e incentivos que veremos más adelante, el área sembrada no tuvo el incremento que se esperaba y la producción tampoco logró un crecimiento como el que se había proyectado, desde el 2009. Valencia Concha decía que la producción de etanol desde el 2001, es decir, durante esos 8 años,

se mantuvo en cerca de un millón 50 mil litros diarios de etanol.

– Apoyada en la exposición de diapositivas, la Senadora Maritza Martínez continúa diciendo:

Acá seguimos viendo el tema de área y producción de caña de azúcar a nivel mundial, en el 2005 esta era la escala con Brasil, Estados Unidos, China y otros países en menor rango, y Colombia realmente sin una participación importante; lo que llama la atención es que desde que se fijó esa agenda exportadora, ya se conocía que estábamos frente a un mercado muy distorsionado y traemos un ejemplo, cómo la Unión Europea generaba en ese momento y lo sigue haciendo, excedentes de 5 millones de toneladas de azúcar, los cuales exporta mediante sistemas de subsidios directos e indirectos que realmente hace muy difícil la participación en el mercado internacional, porque a pesar de lograr ser eficiente en la producción del azúcar, hay unas realidades internacionales que no podemos desconocer.

Ahora veamos el mercado nacional de biocombustibles, el área sembrada medida en hectáreas entre el 2000 y el 2012, esta información nos fue proporcionada por el Ministerio de Agricultura. Este cuadro es muy dicente, porque en este gráfico se muestra la evolución del área dedicada a la siembra de caña de azúcar en este periodo y es claro que el área sembrada en caña mantiene una tendencia con un leve incremento anual que no se ve afectado por la destinación de parte del producto a la producción de etanol. Es decir, la producción de etanol no generó un aumento correspondiente en el área sembrada en caña de azúcar sino que la producción de estos sembrados iba ahora a producir etanol y no azúcar, no era lo que se buscaba inicialmente con la fijación de las políticas.

Nuestro cuestionamiento entonces se encamina, a si toda esta política, todas estas normas, todos estos incentivos lograron un verdadero crecimiento e incentivo en la producción agrícola, y ese cuadro proporcionado por el Ministerio nos muestra desde ya que no fue así.

Ahora veamos los rendimientos en la producción de los biocombustibles, Colombia marcada con el color azul, este es un cuadro que es tomado de Proexport, es la forma en que Proexport maneja y resalta la productividad del sector azucarero y trae esta cifra, dice que la productividad azucarera colombiana supera a la de Brasil en un 33% y a la de Ecuador en un 37%; entonces la conclusión es que la industria azucarera colombiana es la más productiva del mundo al producir 9 mil litros de etanol al año por hectárea, lo dice Proexport y lo graficaba en la anterior diapositiva.

Sin embargo, una cosa es la productividad y otra cosa es la competitividad, sí, produce más que los demás países, pero cuando nos vamos a la realidad sobre si somos competitivos a pesar de esa

amplia producción, encontramos que no, y desde el Conpes 3510 que ya hemos mencionado que fue expedido en el 2008, ya se tenía claridad sobre la baja competitividad que no hemos podido todavía superar; allí se decía en ese Conpes que los costos de producción en Colombia son superiores a los de los principales productores de etanol, son aproximadamente un 92% superiores a los costos de Brasil; esto en términos económicos realmente casi que evidenciaba la dificultad de este sector de irrumpir con éxito en ese concierto internacional.

Veamos los precios de los biocombustibles, acá traemos la fórmula de precio interno que combina tres variables, entonces tiene estas tres premisas; primero, un precio básico que se ajusta anualmente con el índice de precios al mayorista y la tasa de cambio que asegura el industrial una tasa de retorno mínima. Una segunda regla que es un precio que tiene en cuenta el valor de la materia prima más un costo fijo por su transformación industrial; y una tercera, que menciona un precio que depende del valor del hidrocarburo, que es reemplazado por el biocombustible más el costo de su transformación; es decir, el primero es una tasa de retorno mínima, se le garantiza ese ingreso fijo, y las dos últimas son el precio de oportunidad como si estuviéramos frente a una producción de azúcar blanca, y el tercero es como un precio de oportunidad frente al combustible que está reemplazando.

A mí me llama muchísimo la atención porque todas son ventajas muy importantes para el productor, entonces tiene garantizado el retorno mínimo; tiene garantizado el pago como si se generara una transformación industrial aunque no se genere, y se toma en cuenta el valor de los hidrocarburos que es precisamente lo que se trataba de reemplazar por los altísimos costos que implicaba. Entonces cada regla trae una mejor posición para el industrial y al final se le paga a los productores de los biocombustibles el precio más alto que resulte de la combinación de esas tres fórmulas.

Acá en *Portafolio* voy a leer un poquito que señalaba lo mismo la forma en que se tienen en cuenta estas tres variables, dice: Actualmente para fijar el precio al productor de etanol se toma el mayor valor entre un piso que se fijó para el precio del azúcar con respecto al mercado mundial; hoy es de 4.976 por galón y el costo de oportunidad del azúcar y el costo de oportunidad del producto a sustituir que es la gasolina fósil.

Veamos la fórmula actualizada recientemente para la determinación del precio del etanol, eso se hizo mediante la Resolución 180643 de abril 27 del 2002, allí está la fórmula, es bastante compleja, básicamente repite lo que habíamos explicado en el punto anterior y se resalta ahí que el precio interno del alcohol carburante está en función del precio del azúcar blanco refinado que se cotiza en la Bolsa de Londres, correspondiente al Contrato número 5 de esta bolsa y allí comienzan los cuestionamientos.

Jairo Chacón González llama la atención diciendo que esta fórmula ha sido ampliamente criticada; primero la Resolución 180222 del 27 de febrero del 2006 modificó que de la cantidad de caña necesaria para fabricar un quintal de azúcar se obtenían 29.2 litros de etanol disminuyéndolo a 21 litros; dice él, que en ese momento esa pequeña transformación, esa diferencia de 8.2 litros, permitió el incremento de 815 pesos en el costo del galón del alcohol carburante.

Salomón Kalmanovitz también ha sido un gran crítico sobre el precio del alcohol, y allí insiste en que la fórmula supone que un quintal de azúcar equivale a 23 litros cuando en realidad es igual a 29; pero además dice que se toma como precio de referencia el azúcar refinada como si el etanol se produjera a partir del azúcar ya procesada, lo cual es falso, pues se produce a partir de los jugos de la caña, es decir, le regalan los costos de producir azúcar y de la más cara en los que no incurren. En general, buena parte de las críticas que uno encuentra de quienes manejan el tema, de los expertos, todas se encaminan a que el referente para el alcohol carburante debe ser el azúcar morena y no el azúcar blanco refinado.

Veamos a qué hemos llegado con estas fórmulas que el Gobierno ha mantenido durante todos estos años y que se ha actualizado recientemente; no estamos hablando de un pasado lejano sino que estamos hablando de la actualidad. Esta gráfica nos muestra que el precio interno del etanol oscila a lo largo de la serie de una manera inestable con unos picos bastante pronunciados, es la franja roja que vemos con estos picos y con estas fuertes oscilaciones; mientras que si vemos el comportamiento del precio internacional del etanol que es la franja azul, encontramos que este mantiene un comportamiento muchísimo más estable, pues sus oscilaciones no son tan pronunciadas como las nuestras.

Veamos esto ya en cifras, estos precios son tomados de la Bolsa de Chicago, no es fácil organizarlos, traigo estas cifras aunque tengo que decirlo, hay otros que traen una diferencia porcentual diferente, o sea cercana de 50% a 114%, pero en general lo que les puedo decir, es que todas nos muestran un excesivo precio interno del etanol frente al internacional, 8.704 pesos con 66 centavos es lo que cuesta un galón de etanol acá en el país, mientras que en el exterior cuesta un poco más de 4 mil pesos. Es decir, que el precio del etanol en el mercado interno es superior al referente internacional en 114%, lo cual es francamente escandaloso. En términos de porcentajes, lo que encontramos anteriormente el precio interno del etanol ha sido mayor al internacional, entre 35.7% y 67.6%, es decir, con un promedio del 48.5%.

Este es un aspecto que es importante, veamos los componentes del precio de la gasolina motor corriente oxigenada a julio del 2012, es decir, para este mes, esto como lo digo es fijado por el Gobierno, simplemente de este cuadro lo que quiero

resaltar es la incidencia que tiene el etanol, recordemos que para corriente hay que mezclarla con un 8% y para extra con un 10% y en esta, el galón de gasolina corriente está a 8.708 pesos con 30 centavos y allí el etanol aporta 643 pesos; si lo que se buscaba era encontrar una forma de disminuir costos, hemos hecho todo lo contrario y en ese sentido me permito leer una nota de Salomón Kalmanovitz del periódico *El Espectador* de noviembre del 2011, donde dice que una de las razones para mantener elevados los precios de la gasolina tiene que ver con que los productores de etanol reciben precios administrados muy por encima de sus costos de producción.

Dice también que a los ingenios les representa utilidades mensuales de 15 mil millones de pesos, es decir, estamos ante un subsidio al revés de todos para los grandes ingenios que procesan etanol, si se les pagara el precio justo se podría reducir el precio de la gasolina en 300 pesos el galón, lo decía Kalmanovitz en noviembre pasado.

Por qué mencionamos tanto que hay un exceso en el apoyo a este sector, primero les quiero comentar, yo solicité información de que cobijaron los años 2000 al 2012, pero recibí lo referente al año 2007 y 2008, sin embargo, nos permite como cuando estaba comenzando el proceso se recibieron esta clase de apoyos, igual nos permite verificar el incremento desbordado en los subsidios al sector azucarero, apoyo del que han carecido otros sectores igual o más importantes insisto, para nuestra economía.

Entonces en el 2007 los subsidios ascendieron a 2.044 millones a Manuelita, Mayagüez, Aceites Manuelita, Mayagüez, Biod S.A., allí está combinado caña y palma; en el 2008 se asignaron 2.935 a Ingenio Providencia, Ingenio del Cauca y Mayagüez; todos estos son grandes industriales, no estamos hablando de pequeños productores que era lo que inicialmente se quería también cobijar con este tipo de medidas.

Ahora veamos en la línea de Agro Ingreso Seguro de los subsidios, qué beneficiarios para riego y drenaje en caña de azúcar se lograron acceder a estos recursos en el 2007 y hasta el 2009; la franja azul es la de medianos productores, que son medianos pero realmente son muy grandes, y la franja roja corresponde a los grandes productores, la verde a los pequeños productores. A los medianos se les asignó alrededor de 6.300 millones de pesos, es decir, el 12% del total de los recursos de la línea riego y drenaje de Agro Ingreso Seguro; a los grandes productores se les dio una participación del 10.16%, es decir 5.072 millones; o sea que si sumamos para estos años grandes y medianos productores da un poco más de 11.300 millones de pesos; y si vemos cuánto recibieron los pequeños productores, encontramos que recibieron 120 millones de pesos en total.

Allí lo que hay es un abismo que no le sirve al país, que rechaza cómo para unos va encaminada

toda una serie de medidas a su favor mientras que otros con gran esfuerzo, les siguen garantizando la producción de alimentos a Colombia.

Incentivos tributarios. Primero, la Ley 788 del 2012 estableció las exenciones tributarias que estimulan la producción y consumo así como la exoneración de impuestos a la importación de la maquinaria y equipos destinados para la fabricación de alcohol carburante, y en cuanto a deducción en renta exenta y descuentos tributarios, se excluya la caña de azúcar y el alcohol carburante con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores del impuesto sobre las ventas. Así mismo, el alcohol carburante que se destine a la mezcla con gasolina, está exento del impuesto global a la gasolina y de la sobretasa de que trata esta Ley 788.

Este cuadro se hizo con base en la información remitida por la DIAN para este debate, y allí nos muestra en millones de pesos el total del costo de las exoneraciones para cada año, del 2007 al 2012. En el 2012 aparece bastante pequeña la cifra, 1.120 millones porque apenas cubre enero, febrero y marzo, es decir, si lo extendemos y hacemos una proyección a todo el año, veremos que supera ampliamente buena parte de las anteriores.

Eso también fue remitido para efectos de este debate por la DIAN, y seguimos en el tema de los incentivos tributarios, las deducciones, exenciones y descuentos, se reúnen todas estas; llamo la atención especialmente en tan importantes deducciones y gabelas tributarias para empresas que aún no alcanzan competitividad en el mercado doméstico internacional, pese a que ya acumulan años con todo este respaldo.

Acá quiero explicar alguno de los rubros que trae el cuadro, cuando, ese es el oficio de la DIAN, lo leo textualmente, donde nos explican el cuadro y dice: "Otras deducciones: Se incluyen deducción por impuestos pagados, deducción por donaciones, provisión de cartera, deducción por pérdida de activos, deducción de las contribuciones parafiscales agropecuarias y deducción por inversiones".

En la columna de total deducciones, es otro rubro totalmente diferente que se refiere a gastos operacionales de administración, gastos operacionales de ventas, deducción de inversiones activos fijos y otras deducciones; donde dice renta exenta, está constituida por rentas exentas de personas y entidades extranjeras, de loterías y licoreras, de empresas editoriales, renta exenta por inversiones de reforestación para empresas establecidas en el eje cafetero, nuevas empresas, renta exenta por venta de energía eléctrica. En los descuentos tributarios se incluyen otros conceptos que son descuento tributario por inversión de sociedades agropecuarias, por impuestos pagados en el exterior, por impuestos sobre las ventas, en la importación de maquinaria pesada para industrias básicas, los cuales se encuentran previstos en la ley.

Aquí llegamos ya al tema de las conclusiones, y lo que vemos es que, primero, en pesos corrientes el etanol ha aumentado el precio de la gasolina desde que se adoptó la obligación de incluir un 8% del alcohol carburante en su fórmula, entre 312 pesos para noviembre de 2005 hasta 696 en abril de 2012; en términos porcentuales este incremento ha sido en promedio del 6.9% con mínimos y máximos, pero ese es el promedio.

Segundo, el encarecimiento del precio de la gasolina a consecuencia de la mezcla obligatoria con etanol, obliga a una revisión detallada de la veracidad de las razones que han sido expuestas por el Gobierno para justificar la política de biocombustibles. Adicionalmente, el etanol utilizado en la gasolina reemplaza volumétricamente el 10% de las gasolinas y como está exento de impuestos, reduce en igual proporción los recaudos tributarios; ahí se trae un dato de Espinosa Valderrama, que ya desde que comenzaba esta feria de gabelas él lo decía; la Contraloría hacía referencia a ese análisis de Espinosa Valderrama y decía: La reducción del recaudo tributario por concepto de IVA, impuesto global y sobretasa, caerá 7.1% entre septiembre de 2005 y septiembre de 2006 y a partir de esa fecha la reducción sería cercana al 8.6%.

Otra conclusión, los excesos de precio en el etanol lo pagan los colombianos, es que esto es lo grave de la situación, eso no lo paga el Gobierno, ni con una varita mágica saca los recursos para respaldar todo este apoyo a esta industria, somos los colombianos vía impuesto los que lo hacemos, y vía utilización del combustible que contiene la mezcla con etanol; cada vez que un colombiano llena el tanque de su vehículo las ganancias van a parar a los bolsillos de los grandes productores del etanol, principalmente del Valle. Lo que nos preguntamos es, con un precio interno del etanol superior puede ser en un 114% puede ser en un 70%, pero en todo caso es escandalosamente alto frente al precio internacional; el país está en mora de repensar la política interna de incentivo a este biocombustible.

Como dije al inicio, el Gobierno es totalmente consciente de estos excesos, pero del anuncio no pasa. Acá encontré un artículo muy reciente, de marzo de este año donde menciona que el Gobierno busca acuerdos con productores para ajustar a la baja ese insumo que está por encima de los precios internacionales. Es tan consciente el Gobierno de esta situación, que allí se dice: “Si bien hasta ahora el Gobierno y productores de etanol analizan las propuestas, los planteamientos del ejecutivo apuntan a que los productores se les reconozca entre 6 mil y 7.500 pesos por cada galón de biocombustible, lo que implicaría una reducción, mínimo de 1.400 pesos por galón, frente al precio actual”. Es que está sobrevalorado, sobreincentivado, ha recibido demasiados subsidios, ha sido ineficiente el sector y les está haciendo daño a todo el país.

– También como citante hace su intervención el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, señalando:

La doctora Maritza prácticamente agotó el tema que iba a tratar, pero quiero hacer unas reflexiones adicionales a su intervención. Empezar diciendo que cuando se tramitó en el Congreso de la República la ley que dio como resultado el que se mezclara del 8 al 10% la gasolina, el país tenía grandes expectativas sobre lo que iba a suceder con el futuro del etanol y realmente nosotros sabíamos, quienes estuvimos atentos a esos temas, que el Valle del Cauca se iba a beneficiar y eso estaba bien, pero aspirábamos también que otras regiones del país igualmente pudieran beneficiarse.

Yo recuerdo que en el Gobierno del Presidente Uribe, en el primer período fue a Barbosa y Güepsa en Santander y dijo que sembraran bastante caña de azúcar porque no iba a haber producción para que el tema del etanol se desarrollara de tal forma que en la olla del río Suárez iba a haber mucha riqueza, y qué sucedió, resulta que hubo una sobreproducción de caña, se quebraron las personas que se dedicaban a este producto en la olla del río Suárez y el Gobierno no respondió, pero la gente le creyó al Presidente en ese entonces.

Viene entonces el desarrollo posterior que es el que la Senadora Maritza Martínez describe, y hoy hay que hacer una reflexión señores Ministros, es que en el 2013 ustedes tienen que tomar la decisión si se aumenta el porcentaje de etanol en la gasolina corriente y en la gasolina extra; yo creo señor Ministro que esa decisión debe ser negativa porque realmente los beneficios para el país no han sido mayores, ha habido unos beneficios importantes para los cañicultores del Valle del Cauca, y nos parece bien que la gente gane dinero y que la gente se beneficie, pero para el país como tal no ha habido beneficio y yo creo que lo que ha habido es perjuicio; hay perjuicio en el precio de la gasolina porque finalmente los colombianos, en los estudios que se han realizado, fluctúa la pérdida o sea el mayor valor en el galón de la gasolina entre 300 y 700 pesos por galón, pagan más los colombianos por estar colaborando en esta situación.

Un dato que no traía la Senadora Maritza, cuando se bajó el quintal del 29 al 21 ganaron 188 mil millones de pesos más los productores de caña del Valle del Cauca, los dueños de los ingenios azucareros; el famoso tema de que se iba a generar empleo, posiblemente en el Valle del Cauca debe haber generado algún empleo, algún excedente en esta situación, pero no creo que en el resto del país estemos generando empleo en virtud de esta política.

Los departamentos y los municipios han perdido naturalmente recursos como ya lo explicó la Senadora, en fin, son muchos temas que nos hacen concluir naturalmente señores Ministros, que debe replantearse esta política. Inclusive en el tema ambiental, el desarrollo tampoco ha sido la panacea

como se nos vendió la idea de que iban a bajar los temas de polución generados por la gasolina o por los hidrocarburos fósiles. Todas estas situaciones hacen llevar a que el país tiene que tomar una decisión en el 2013 y si en el 2013 sube este porcentaje, naturalmente yo creo señores Ministros que no hay tales beneficios para el país tomando esta decisión.

La Senadora Maritza también hizo referencia a los temas del precio internacional con referencia al precio nacional, pues claro que hay cerca de 4 mil pesos más o menos de más caro en el país la producción de etanol. Entonces Ministros, yo creo que es la hora de replantear el tema, de entrar a estudiarlo y de tomar las medidas que tengan que tomarse, porque no podemos a través de una política equivocada, enriquecer a unos y empobrecer a otros, porque lo que se ha visto es una política de exenciones, de descuentos, de gabelas de todo sentido y como les digo, si al Valle del Cauca le ha traído progreso y desarrollo, bienvenido sea, pero es la hora también de parar con esta política que a los demás sectores del país, a los demás sectores de la agricultura colombiana y a los demás sectores no está beneficiando.

Yo creo que en estas discusiones que se han dado Ministro con el precio de la gasolina que estuvo tan alto, que sigue siendo alto, que sigue siendo un calvario para los colombianos tanquear su carro todos los días, pues si a eso le sumamos que hay un sector que se beneficia adicionalmente con 300, 400 o 500 por galón de gasolina, pues yo creo que no es lo adecuado Ministro. Yo creo que lo adecuado es que usted con serenidad, con objetividad, pensando en el país, revise estos temas porque de la exposición de la Senadora Maritza Martínez que es muy parecida a la que yo traía y no voy a repetir naturalmente la conclusión, no se necesita ser muy sabio en la materia para concluir que hay que replantearlo; lo ha dicho Kalmanovitz, lo han dicho diferentes personas que están muy al tanto de lo que pasa con esta situación que terminó distorsionándose, esa es la realidad.

Yo creo que la intención cuando se hizo la ley, cuando se desarrolló, me acuerdo que Amylkar Acosta fue quien si no estoy mal el ponente aquí en el Congreso de la República, eran, eran otras las expectativas del país y hoy pues realmente son muy pequeñas y se le está causando creo yo un perjuicio a muchos colombianos con el precio de la gasolina.

– A su turno, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:

Quiero felicitar a la doctora Maritza Martínez y al doctor Jaime Durán por traer este tema tan importante a nuestra Comisión Quinta en donde más adelante haremos el debate de los biocombustibles en general, pero hoy especialmente en el tema del etanol traíamos una exposición pero como usted

lo ha dicho señora Presidenta, la idea es ser más cortos en esto.

Yo quiero aprovechar que está el Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo, y el señor Ministro de Minas y Energía. Yo hoy difiero un poquito de los planteamientos de los colegas, pero difiero simplemente con el ánimo de buscar el mejor mecanismo y la mejor oportunidad para el país, ya que tenemos acá estas importantes carteras, poder saber hacia dónde va el sector agropecuario y la incidencia que tiene este precio del etanol para motivar al pequeño campesino, a los campesinos a generar empleo y generar cultivos de caña; porque si bien es cierto lo que están comentando referente a los precios y los precios que tiene hoy incluso el etanol en el país que seguramente está por encima como lo hemos visto en varios análisis que se han hecho, pues vale la pena revisar las incidencias que puede traer también el no hacer competitivo que la gente tenga estas plantas de etanol.

Y no solamente en el Valle del Cauca, yo lo digo por lo siguiente: Viendo las áreas potenciales de producción de la caña de azúcar cuando ha tenido dificultades el azúcar en general como azúcar blanco, vemos señor Ministro de Agricultura cómo efectivamente en el caso del Cesar hay cerca de un millón 500 mil hectáreas posibles para sembrar incluso caña, lo mismo en Santander hay cerca de 471 mil hectáreas posibles para sembrar caña; en el Tolima, en Córdoba, en Meta, son cerca de 200 mil hectáreas. Y yo que voy también a hacer una referencia por el Norte de Santander el tema del río Zulia, hay cerca de 26 mil hectáreas posibles para sembrar caña y en Ábrego sucede lo mismo, hay cerca de 5 mil hectáreas para sembrar caña y el bajo Pamplonita con unas 10 mil hectáreas.

Entonces, cuando se hicieron estas propuestas la Senadora Maritza lo presentaba, yo traía una presentación parecida, mostrábamos las leyes y en especial la 788 del 2002, en donde efectivamente se hablaba de unos beneficios, unos estímulos hacia los biocombustibles; pero es que si nosotros miramos seguramente el impacto va a ser de 100 pesos sobre la gasolina que estoy seguro señor Ministro como usted lo propuso alguna vez, podamos bajarle 1.000 pesos, 800 pesos, hay que mirar hasta cuánto, pero en el caso del etanol o en el caso del biodiésel miramos el impacto que tiene hasta 100 pesos, pero estamos hablando de cerca de un millón de personas que viven de la caña de azúcar, del azúcar y así mismo del etanol.

Tengo acá los datos donde efectivamente demuestran cómo son cerca casi de un millón de personas que generan este tipo de acciones y así mismo todos sabemos que el etanol es mucho más ágil, podemos decir más limpio, tiene mayor octanaje, tiene mayor poder calorífico, tiene menor azufre; es decir, al permitir mezclarlo con la gasolina va a permitir un medio ambiente completamente mejor, un aire puro, que es lo que hemos buscado.

Entonces yo diría al contrario, cómo es el apoyo del Gobierno al sector agropecuario, cómo es el precio de la gasolina, cómo incide el etanol o la mezcla de biocombustible para revisar la fórmula y mirar el azúcar blanca, si efectivamente este precio en cuánto incide porque dice, la disminución de 1.000 pesos es decir, 100 pesos en la gasolina un 8% del total como bien lo decía la Senadora Maritza del costo total.

Entonces, yo haría como otra propuesta señor Ministro de Minas, yo diría doctor Mauricio que había que incentivar más y lo que buscó el documento Conpes en su momento, era incentivar más a que se exista ese tipo de plantas en el país; algunas no han tenido la fortuna porque fueron plantas muy pequeñas, en el caso de la de Santander qué no hubo, y la idea es que si la llevaron y la plantaron pero no producía porque allá fueron a verla como un ejemplo, pero no funcionó.

Pero cuando se hace un estudio claro, yo lo digo por nosotros, estuvieron los españoles en el caso del Zulía, en Asozulía, en donde el Gobierno Nacional viene haciendo unas inversiones importantes y quiero agradecer una vez más señor Ministro, 11 mil millones que se están invirtiendo en el distrito de riego del Zulía; hay empresas españolas que quieren montar la planta de etanol y quieren montar la planta de biodiesel y en el Catatumbo que tiene tantas dificultades, hoy en día hay cerca de 15 mil hectáreas, señor Ministro, sembradas en palma de aceite y ya están pidiendo la planta y hay inversionistas que quieren es precisamente esta oportunidad y cuando hay dificultades en el arroz se busca la diversidad y qué mejor que a través de la caña, y que mejor que a través de otras alternativas como la palma.

Entonces el llamado hoy es, revisemos esos costos de producción versus los precios, revisemos si efectivamente los ingenios cómo vienen produciendo pero cuánto vienen generando de empleo, que el azúcar ha venido bajando, las posibilidades de la zona franca para que efectivamente se puedan instalar este tipo de empresas y lógico, se excluye el IVA de acuerdo a la Ley 788 los incentivos tributarios, las deducciones que hay por inversiones, pero también es cómo se permite la motivación para hacer este tipo de plantas.

Entonces yo hoy quiero prácticamente traer la otra visión, la visión del campesino. En el caso del Norte de Santander, en la frontera hay una asociación de campesinos, se llama Coopecaña en donde le vendía, señor Ministro y usted nos ayudó con eso, Coopecaña le vendía a Casta, Casta es de unos caleños que invirtieron en Venezuela, posteriormente el Gobierno Venezolano expropió y lo volvió nacional y cuando lo nacionalizó no les volvieron a comprar o no les volvieron a pagar. Entonces al no pagarles señor Ministro, simplemente ellos no querían volver a sembrar caña, pero qué más hacían si era la manera de subsistencia o la oportunidad que tenían; entonces quiero llamar la aten-

ción hoy, que esta alternativa de montar una nueva planta en el caso del Zulía o en el caso del Meta o en el caso de Santander, pero con unos incentivos prácticamente lo que es permitir la generación de empleo en el país.

El Etanol blindo a los empleos generados del sector azucarero, en ese sector se generan más de 265 mil empleos en lo largo de su cadena productiva, señor Ministro de Agricultura, y según la composición familiar de la región, más de un millón de personas dependen de esta actividad, es decir, en Fedesarrollo en el 2010 se generan 28.4 empleos adicionales. Entonces quería poner la otra parte del debate en el sentido de que sí vamos a bajar el precio de combustibles, pero yo creo que este no es el camino, yo creo que el camino es cómo incentivamos al agricultor.

– Con la venia de la Presidencia y nuevamente en el uso de la palabra, la honorable Senadora Maritza Martínez puntualiza:

Yo le agradezco al Senador Mora la participación, pero yo no quiero que esto se descontextualice, esta no es una lucha regional, esta es una lucha de país, Nacional, y es un sector que indiscutiblemente se está cayendo, está incurriendo en unos errores y que el Gobierno está en mora de enfrentarlos; yo no digo que se acabe la producción de caña, cómo voy a plantear eso, yo lo que estoy diciendo es que la caña que se destina a etanol, es la misma que antes se destinaba a azúcar prácticamente, la vimos con cifras del propio Ministerio, luego nada pasaría si esa caña no se siga destinando a etanol ya que no son eficientes sino que continuara produciendo azúcar blanca.

Tampoco se trata de plantear acá que se acabe el Etanol como mezcla, lo que yo le estoy pidiendo al Gobierno es, si no somos capaces de producirlo de manera competitiva o nos ponen a hacerlo o importamos, esas son decisiones que han tomado otros países, que la han revisado y simplemente, hoy el llamado es a evaluar qué es lo que más nos conviene como país porque como le digo no es una lucha regional. En el Meta no aparecen las cifras, pero allá el incremento de los cultivos de caña son muy amplios, y tengo que decirlo, jalonado por una empresa que se llama Bio Energy que es de Ecopetrol, allí sí, allí contratan la mano de obra, pero yo no veo es dónde los pequeños productores que son los que debe jalonar, el Gobierno fijar políticas para ellos, para que estos agricultores se estén beneficiando o el beneficio es muy marginal; era esa aclaración.

– Interviene seguidamente el honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento, y anota:

Indudablemente que este tema reviste la mayor importancia y yo quisiera simplemente hacer un comentario breve sobre este particular. Creo que aquí hay que distinguir dos cosas; uno, cuál es la verdadera política que tiene el Estado en frente a los biocombustibles en general y concretamente

frente al etanol, por qué en otros países del mundo como en Brasil, Argentina y en muchos del continente, este renglón de la economía ha venido creciendo exponencialmente y se ha convertido en una verdadera alternativa de ingreso y aquí no ha ocurrido lo mismo.

Lo otro es lo que tiene que ver con los precios, porque de ninguna manera podemos alcahuetear —y yo en eso estoy de acuerdo con la doctora Maritza—, la ineficiencia. Es decir, a mí sí me preocupa una cosa, primero, que aquí tengamos el etanol más caro del mundo, porque nos estamos ganando, digamos los títulos no precisamente por ser los mejores sino por ser precisamente los más ineficientes y los menos competitivos, eso es preocupante; y si uno compara el precio de Argentina, Brasil, EU, aquí estamos en mucho más de 4.5 dólares, yo diría que rayando los 5 dólares sino es más el precio del Etanol; a mi modo de ver me parece que eso hay que mirarlo, que hay que revisarlo; los entendidos en el tema hablan que un precio razonable que estaría bordeando a lo sumo los 6 mil pesos.

Entonces yo sí creo que vale la pena Ministro, que usted evalúe el tema con mucho cuidado, entre otras cosas porque es que el componente del Etanol, en los precios de la gasolina, es del orden del 8% del precio de la gasolina; vale decir que una reducción en los precios del Etanol, inmediatamente repercute en ese componente del 8% del precio de la gasolina, que como lo decía aquí el doctor Durán, bien cara la estamos pagando.

Bastante ha tenido que desgastarse usted Ministro, tratando de explicarle al país cómo hay que optar muchas veces por una política de costos de oportunidad; o se subsidia la gasolina, o se dejan de hacer obras de inversión social y obras que son para los pobres de este país. Entonces bien vale la pena que se dé la pela el Ministro de hacienda con el tema tributario; y usted por lo menos con el tema del etanol, lo revisé juiciosamente porque los colombianos sí estamos esperando una reducción en el precio de la gasolina, que no puede pasar que ahora que hay una reducción en los precios del petróleo, se sienta una muy leve baja en los precios de la gasolina cuando realmente podemos, atendiendo a la revisión de estos precios del etanol, poder contribuir a un mejor precio del combustible en Colombia. Yo definitivamente coincido en que aquí sí hay unos temas para revisar.

Cuando se realizó la fórmula de fijación de los precios del Etanol, en la Resolución 180825 del 2009, y lo expresó con lujo de detalles la Senadora Maritza, definitivamente aquí sí hay una serie de cosas que hay que revisar; yo no soy economista, usted sí Ministro, pero hay que revisar muy bien porque aquí es un tema de costo de oportunidad de producir Etanol y no producir azúcar, tiene que ser sobre el referente definitivamente del azúcar crudo o de lo que aquí se señalaba, del jugo de caña, no

puede ser del azúcar refinado porque qué tal esa desproporción.

Lo segundo, yo miraba en el texto de la resolución y se habla de que el texto del precio del Etanol es el mismo de la gasolina oxigenada en Bogotá, cuando realmente una cosa es la gasolina y otra el Etanol; es decir, no veo por qué tiene ese punto de referencia. Aquí se refería claramente Jaime, al tema del rendimiento por quintal, que es de 29 y no de 21 como aquí se ha tratado de señalar, y adicionalmente el precio de referencia que toman del azúcar es el de la bolsa de Londres, cuando el tema que debería tomarse es el de la bolsa de Nueva York que es el que está realmente más cerca y más a tono con el mercado latinoamericano.

Entonces definitivamente y yo sin ser economista, yo sí noto que hay unos goles que nos metieron, y unos goles que metió el sector de los ingenios azucareros al marco regulatorio que se tenía que dar en el país, y es unos goles que hay que revisar porque esto no puede ser que haya crecimiento económico, que haya incentivos a la inversión, pero a costa por supuesto de estas inequidades y de esta feria de gabelas.

Yo en eso coincido ahora que hay que revisar las condiciones particulares del mercado en Colombia, y en esto voy a ser de abogado del diablo; en esto hay que tener en cuenta que obviamente en el tema de desechos por ejemplo, en Colombia hay unas restricciones con el tema de la vinaza; el mismo nivel de desechos que se da en el Brasil, no es el mismo nivel de desechos que se tiene en Colombia y eso tiene unos costos mayores que hace que nosotros no seamos tan competitivos.

Entendemos que de alguna manera la revaluación obviamente comienza a generar algunos diferenciales en la mano de obra, por ejemplo con otros referentes como lo son EU, pero ese tema de que genere tanta mano de obra, si y no, porque si uno mira realmente en el Valle la mayoría de la producción está mecanizada, y la situación de los corteros de caña es dramática.

Yo recuerdo en esta Comisión cuando tuvimos la oportunidad de ir con la Senadora Dilian Francisca, la Senadora Piedad Córdoba a Palmira y realmente la situación de los corteros de caña es dramático, esa es una situación francamente inhumana de los trabajos peor remunerados; y además donde se evidencia la explotación laboral y los problemas graves que hemos tenido realmente en el país por la falta de seguridad industrial, por la falta de garantías, es precisamente en el tema de los corteros, de los cortadores de caña. Entonces yo sí creo que vale la pena honorables Senadores y muy apreciados Ministros, revisar con mucho cuidado el tema, y mirar si realmente nosotros tenemos una política pública encaminada a promover los biocombustibles o no.

En eso yo creo que el Ministro de Agricultura puede explicarnos si en este Gobierno es una prio-

ridad promover los biocombustibles o no, y cuál es el margen para nosotros hacerlo más competitivo, pero a costa de optimizar, a costa de generar eficiencia, a costa de manejar economías de escala y bajar costos de producción, pero no a costa de mantener un precio que a todas luces es absolutamente diferente al resto del mundo, porque entonces eso si es premiar totalmente la ineficiencia y colocarnos por fuera de las condiciones del mercado internacional.

– **Acto seguido solicita el uso de la palabra el honorable Senador Juan Córdoba Suarez, diciendo:** Quiero felicitar a los citantes, doctora Maritza, doctor Jaime, luego de esa exposición realmente todo el país tiene la claridad de que no hay ninguna justificación en la producción de biocombustibles en el país, si los colombianos tenemos que pagar para que puedan producirse, es absolutamente injustificable que continúe esa política de producción de biocombustibles: Ahora, cuando dice el doctor Manuel Guillermo que hay otras áreas importantes para poder utilizarlas en la producción de Etanol, me parece que no viene al cuento; la idea es que los colombianos no podemos pagar a estos productores de caña, a esos productores de Etanol, esto es absolutamente inaceptable.

Se habla de ese incremento que decía aquí el doctor, y ahí hace falta que un Senador o unos, dos tal vez, que hablan puntualmente del problema de la seguridad alimentaria, el problema de la soberanía de Betania, y yo creo que es un tema que bien vale la pena tocar a futuro porque va a haber otro debate puntualmente sobre biocombustibles. Pero aquí hay una cosa que la han tocado permanentemente y es, tantos beneficios que se han dado a los productores de Etanol, a los corteros de caña y de azúcar en general, beneficios tributarios, exenciones, ayudas de todo orden, crediticia, financiera a estos productores, y yo quiero hacer aquí un comentario muy rápido, señor Ministro, doctor Mauricio Cárdenas, respecto de los productores del distrito de riego del Alto de Chicamocha del departamento de Boyacá, al igual que todos los que producen con esta infraestructura.

En el Plan de Desarrollo, en la Ley 1450 del 2011, el artículo 54 que habla del subsidio que desea pagar el Ministerio o el Gobierno Nacional, ahí en el mismo eje para quienes necesitan esa infraestructura de riego y hoy los productores del Distrito de Riego del Alto de Chicamocha tienen esa enorme dificultad; se les suspendió el servicio de energía y vienen de pasar dos cosechas producto de la ola invernal, y luego van a perder esta cosecha producto de la suspensión de la energía para poder darles el suministro del agua que requiere para su producción; entonces en este aspecto yo quiero hacer una reclamación, porque son sentidas las necesidades de todos estos productores, que realmente abastecen el mercado de Bogotá y obviamente del departamento de Boyacá.

Quiero también hacer un reconocimiento muy importante al señor Ministro de Agricultura doctor Juan Camilo, respecto de la tarea que se viene desarrollando con la Ley de Víctimas, con la Ley de Redistribución de Tierras y ahora con este proyecto de ley tan importante que es la ley de Desarrollo Rural; me parece que es la reedificación del sector, la vivienda, las vías, el riego, la asistencia técnica, una cantidad de prerrogativas que hoy van a tener los agricultores. Algo que se está desarrollando doctor Juan Camilo, es la posibilidad de la seguridad social integral para los campesinos. En la Comisión Séptima, ya está en proceso de esa tarea que espero sea complementada en la Ley de Desarrollo, yo tengo el enorme deseo señora Presidenta, ojalá pueda ser ponente del Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, ha sido como una fijación casi, por la vocación agrícola que tengo de poder servir al sector.

Y finalmente dos cosas que pueden ser importantes, es que hay que establecer, desarrollar una norma doctora Maritza, en que se limite a esos productores de biocombustibles se les diga que para compensar también tengan un porcentaje de producción de alimentos de pan coger, de cultivos de pan coger, me parece que debe haber una producción.

Y otro lío importante que se ha dado en Europa señor Ministro de Agricultura, es que también va a haber un límite en la producción, en el número de hectáreas de vocación agrícola, dedicadas exclusivamente a la producción de biocombustibles, porque ese control hay que hacerlo. Seguramente ahora el partido de nosotros va a presentar un proyecto de Ley muy importante para que con todo este ambiente de la venta de tierras en este país a brasileros, a chinos, a canadienses, porque casi que están sospechando que nuestro país está enajenando el territorio, y también son temas que van a ser muy importantes de tratar en esta Comisión.

Era solo eso señora Presidenta, de pronto deshilvanar el tema pero tocando unos tópicos fundamentales en el sector de la agricultura y particularmente de los amigos del Distrito de Riego del Alto de Chicamocha del departamento de Boyacá y obviamente todos los que producen utilizando una infraestructura con base en la energía.

– **Continuando con el debate, la presidencia le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Restrepo Salazar Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien señala:**

En primer lugar quiero comenzar expresándole mis felicitaciones a usted y a los demás miembros de la nueva mesa directiva de la Comisión Quinta del Senado, toda vez que no había tenido oportunidad de hacerlo acá, y además en esta sede refaccionada que celebro mucho, porque oyendo las proposiciones de citaciones del comienzo, veo que voy a pasar buena parte del tiempo acá, de manera que está muy conveniente que se haya hecho esa refacción.

Aunque muchas partes del importante debate se han traído y puesto sobre la mesa, la Senadora Maritza y el Senador Durán, tiene que ver en el fondo con la incidencia de la política de biocombustibles sobre el precio de la gasolina en Colombia. Quiero comenzar por dar algunas visiones de la cara de la moneda agropecuaria de esta política, yo supongo que el Ministro de Minas ahora en su intervención se referirá al tema relacionado con la pregunta de fondo, es decir, qué tanto está empujando al alza o no, esta política de Biocombustibles en el galón de la gasolina al consumidor. Voy a hacer unas referencias a eso, pero más bien tangenciales, me voy a referir un poco al tema agropecuario.

Esta política que viene desde el Gobierno anterior básicamente, quiero comenzar por decir que algunos correctivos en cuanto tiene que ver con la política agropecuaria propiamente, ya los hemos tomado en este Gobierno; por ejemplo, la Senadora Maritza mostraba y con razón, los protuberantes subsidios para riego y drenaje que derivados de las empresas productoras al mismo tiempo hoy de etanol; pues debo decir que este Gobierno cuando reestructuró el AIS, que ahora se llama DRE, dispuso que la facilidad y subsidio del riego y drenaje, única y exclusivamente tiene acceso los pequeños y medianos productores que estén asociados, de manera que hoy no puede haber un céntimo de subsidio para una gran empresa productora de etanol o de biodiesel a través del DRE; eso hizo parte de la reestructuración general que se hizo.

Ahora otros correctivos hemos tomado, quisiera hacer referencia a lo que le escuche decir aunque infortunadamente entré solo al final de su intervención al Senador Durán. Mire, aquí se montaron realmente unas plantitas de juguete que no funcionaron efectivamente, una en la Olla del río Suarez en Barbosa y otra en Ituango en Antioquia, que hicieron más mal que bien, no, solo mal lo hicieron porque no funcionaron del todo, sino que generaron unas expectativas tales que con todo y la inmensa producción de caña panelera que hay en el país, sobredimensionada, una de las tareas de la política agropecuaria es ver cómo vamos a ir desmontando el stop de caña panelera porque el consumo de panela fuera de lo nacional, tiene algún pequeño consumo en la diáspora colombiana de EU o Venezuela, pero no es un producto que tenga mucha movilidad en el consumo y por el contrario esas expectativas desmesuradas que se generaron con unas plantitas que entre otras cosas se las colgaron mal colgadas a quien no le correspondía construir facilidades industriales que es Corpoica, generaron unas expectativas que según cálculos del Ministerio de Agricultura, pudieron inducir o arrastrar 50 o 60 mil hectáreas más de caña panelera en la región del río Suarez y en la región de Antioquia por Frontino, que simplemente han venido a acumular la ya excesiva oferta que hay de caña panelera o de panela en el país.

Estamos viendo a ver qué se hace con esas plantitas, no funcionaron con un costo muy grande, creo

que fueron montadas con mucha precipitud, con más ánimo político que técnico y con más ánimo de pantalla que de servirle a la Agricultura; y estamos en el caso de la planta del río Suarez, viendo a ver si se hace un acuerdo con la Universidad de Santander y en Frontino con la Universidad de Antioquia para que se puedan utilizar con fines de investigación. Son pequeñas plantas para estudiar qué uso pueden tener las vinazas en nuestro territorio, en fin, pero ahí no hay obviamente ninguna solución sino que más bien sea, aquí se agudizó el problema de la caña.

Este gobierno recibió una política de estímulo a los combustibles que en líneas generales se ha mantenido, descontando esos ajustes que he mencionado. Ahora bien, una primera observación ya de fondo que yo quiero hacer es esta, evidentemente esto está montado sobre unos subsidios, la política de biocombustibles, como sobre subsidios estuvo montada la política de biocombustibles que durante hace ya treinta y pico de años montó el Brasil, como parcialmente los ha tenido EU. Ahora cuando los precios de los productos básicos se han aumentado notablemente, están desmontando los subsidios en EU, pero en el Brasil montaron la industria de los Biocombustibles y la siguen manteniendo sobre la base de unos protuberantes subsidios fiscales, obviamente una política de estas no se hace fiscalmente gratis.

Un tema que me parece que este debate pone sobre la mesa y que es muy útil es, estando de acuerdo que esto tiene un costo fiscal, hay que preguntarse es, el precio del etanol, el precio del biodiesel está empujando al alza o no está empujando al alza, el precio de la gasolina en la bomba de gasolina al consumidor o es una política que tiene unos costos fiscales, ¿pero diferentes a la incidencia sobre el consumo?, ese es un punto fundamental, porque si esto no lo aclaramos conceptual y estadísticamente, de pronto podemos desorientar el diagnóstico.

Yo tengo la impresión y estoy dispuesto a que lo discutamos con toda claridad y con toda franqueza, que si bien es cierto la política de biocombustibles tiene unos costos fiscales y ha tenido también unos beneficios y me voy a referir ahora a ellos, no es el factor que está empujando los precios de los combustibles en el país; ese es un punto fundamental que hay que aclarar entre otras cosas, porque es que no olvidemos que la fórmula, bien o mal diseñada que hoy rige para el etanol, dice que este no podrá exceder el precio del galón de gasolina calculado en Bogotá. Si uno dijera, pero es que el precio del Etanol está excediendo el de la gasolina tanto o más, pues y que eso se traduce o se filtra al precio de la gasolina, entonces la argumentación fuera válida, pero si tiene por lo menos el etanol, porque esta norma que existe, que acabo de mencionar no existe para el biodiesel, el biodiesel teóricamente si puede tener un precio mayor que el del diesel; ahí por ejemplo habría un ajuste a considerar, pero achacarle a la política de bio-

combustibles, los precios de la gasolina, me parece que técnicamente no es correcto; que tiene costos fiscales, claro que los tiene.

Ahora veamos cómo ha incidido eso sobre la agricultura, aquí tienen ustedes una descripción de en qué regiones hay plantas de producción de etanol y qué área de la que está dedicada a caña azucarera, está dedicada a producción de etanol que es un punto interesante. Ustedes ven allí (gráfica) que en cuanto a caña azucarera se refiere, en el país, de las 366 mil, hay a grosso modo 40 mil hectáreas de caña dedicadas a producir etanol; esa es apenas una fracción del total de caña dedicadas a producir azúcar en Colombia. Y cuánto hay dedicado a producir biodiesel, veamos el gráfico siguiente, el gráfico siguiente nos muestra que hay 168 mil hectáreas de las que hay en palma de aceite, dedicadas a producir biodiesel hay 168 mil, de manera que es eso grosso modo.

Entonces aquí estamos hablando del biodiésel, el biodiésel tiene o ha generado 168 mil hectáreas de palma aceitera dedicadas a producir aceite para el biodiésel, y si volvemos a una lámina anterior, vemos que en cuanto a caña se refiere para producir etanol, hay unas 40 mil hectáreas; de manera que si sumamos la frontera agrícola dedicada a producir biocombustibles en el país estamos hablando de 200 mil hectáreas.

– En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, precisa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Ministro tratemos de no combinar cifras, yo solo las combiné cuando me enviaron el dato combinado porque si se dieron cuenta, este debate se va a desarrollar posteriormente frente a todo el tema de biocombustibles con énfasis en palma, por división pues de los temas y este es etanol y es frente al tema de los cañeros, de los ingenios que vienen beneficiándose con estas medidas. Entonces usted acaba de dar una cifra de 208 mil hectáreas, son 40 mil que corresponden a caña y yo quisiera que me aclarara si son nuevas o cuánto es el incremento, desde qué año, o sea, aclaremos un poquito más esa cifra que es fundamental para el debate que estamos adelantando.

Retomando el uso de la palabra, responde el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sí claro, yo entiendo perfectamente que este debate está centrado al tema del Etanol, pero quise traer el tema o incluí el tema de la Palma o del Aceite de Palma, porque finalmente la política de biocombustibles, si se quiere mirar por la óptica, por la óptica de qué incidencia está teniendo sobre la agricultura colombiana y toda vez que tanto el biodiesel como el etanol con sus diversas fórmulas y sus diversos componentes, obedecen a unas políticas grosso modo lo que uno si puede decir Senadora, es que la política de biodiesel ha inducido, ha jalonado la implantación de unas 200 mil hec-

táreas en Colombia, de las cuales 40 son de caña y creo que la mayoría, una buena parte de ellas son nuevas, pero podríamos precisar eso.

Ahora, los efectos sobre el empleo que esto ha generado no son menospreciables, no son subestimables, los cálculos que tenemos ahí, ustedes lo ven, es que entre empleos directos generados por el biodiesel y el etanol, se están generando hoy en día en Colombia unos 31 mil 400 empleos, los indirectos podemos valorarlos en unos 62 mil, es decir, el sector de biocombustibles está generando unos 94 mil empleos en el sector.

Hay algunas otras cifras de cosas indirectas, otras personas que generan, que derivan su ingreso de esto ya en la distribución y demás se puede calcular en sumas mucho mayores de niveles de 300 mil; pero quiero señalar en ese que está ahí subrayado grosso modo actualizando esto, podemos hablar creo yo a niveles del 2003, unos 100 mil empleos, entonces para señalar los órdenes de magnitud de la política de biocombustibles sobre la actividad agrícola en Colombia, podemos decir si han jalonado 200 mil hectáreas de plantaciones y 100 mil empleos, que cuando se mira el conjunto de la actividad económica del campo colombiano, el aumento de la frontera agrícola no es subestimable. Es decir, podemos mirar cuánto ha aumentado la frontera agrícola en Colombia, y sin lugar a dudas este ha sido uno de los rubros que más rápidamente ha generado tal actividad agropecuaria propiamente dicha.

PIB agropecuario y empleo agropecuario, ahora hay teóricamente tres maneras para calcular el precio de un etanol, tres metodologías. Una sería establecer un precio básico que se ajuste anualmente en función del índice de precios y de la tasa de cambios; otro que es el que hemos escogido, es vincular el precio del Etanol como muy bien lo ha explicado la Senadora Maritza, a un precio que está vinculado al precio del azúcar refinado entre otras cosas. Sobre eso quiero hacer una observación, si bien es cierto el etanol no se deriva del azúcar refinada blanca, ya finalizada, tampoco es como dice el profesor Kalmanovitz que salga de los jugos de la caña de azúcar como quien hace guarapo, no, si ustedes ven el cronograma, la estructura del proceso industrial del azúcar, de todos los pasos que dan el etanol, sale del penúltimo proceso industrial al que es sometida el azúcar.

De manera que, ni es azúcar blanco, ni es guarapo de donde sale el etanol, sale de un proceso de cristalización bastante al final del proceso de las plantas azucareras de los ingenios, y la última metodología teóricamente que uno podría escoger es vincular el precio de los etanoles al del hidrocarburo propiamente dicho. Hemos escogido el de la mitad, tomamos el precio del azúcar internacional le hacemos las deducciones para traerlo de valores FOB a valores CIF, se le descuentan los factores correspondientes y en función de eso se construye la fórmula; fórmula que desde luego se puede re-

finar, yo celebro este debate y celebro la sugerencia de que se mire a ver dónde se puede refinar la fórmula.

Cuando estamos refiriendo al precio del azúcar no estamos haciendo una arbitrariedad porque fíjense ustedes; si el precio del Etanol arranca del proceso más cercano a donde él industrialmente deriva que es el azúcar cristalizada, estamos buscando un concepto de indiferencia en producir un Etanol y producir azúcar, al cual se le agregan unos costos fiscales; repito, no estoy diciendo que no tenga costos fiscales, pero lo que sí quiero señalar con mucho énfasis en la Comisión, es que el precio de la gasolina en Colombia no es más alto o más caro porque haya una política de biocombustibles; el precio de la gasolina es más alto o más barato en Colombia porque el precio de referencia internacional esté más caro o más barato, o porque los impuestos estén más altos o más baratos. Porque repito, en cuanto al Etanol al menos, porque la Diésel le falta esa fórmula, está dicho que no puede ser nunca superior al precio del galón de la gasolina en una bomba de gasolina en Colombia, de manera que si la política fiscal es muy manguiancha tendrá mayores costos fiscales; si es muy restrictiva tendrá menores costos fiscales, pero no se está trasladando al precio del productor.

Ahora, ustedes van a una bomba de gasolina en Colombia, llenen el tanque, y lo que le pagan a la bomba de gasolina, por lo menos un 30 o un 35% son impuestos; de manera que el gran debate del precio de la gasolina en Colombia es, ¿queremos seguir grabando la gasolina a esos niveles o no?, yo pienso que sí, que lo debemos hacer, la renta fiscal más importante que hay en todos los países industrializados y en otros que no lo son, son los impuestos a los combustibles, que entre otras cosas, en el fondo no son regresivos, porque los usuarios mayoritarios de los combustibles son gente con capacidad económica; y en todos los países del mundo industrializados o no, las rentas fiscales más dinámicas son las derivadas de los impuestos a los combustibles y sería un retroceso tremendo desmontar, a mi modesto entender, la tributación. Puede que se puedan definir mejor las bases, que no sea tan atomizada como hoy, hay 3 o 4 impuestos, pero el quantum final con que se grava la gasolina que es el 30 o 35% es sano, porque desmontarlo, implicaría entonces suplir esas fuentes fiscales con más IVA o con más impuesto a la renta. El país no se puede quedar hoy, como van las cosas, sin la tributación sobre los combustibles, pero lo que no podemos a mi entender es equivocarse el diagnóstico y decir, la gasolina está muy cara porque hay una política de biocombustibles que está generando 200 mil hectáreas en el país y 100 mil empleos.

Me acaban de hacer llegar una cifra, sería bueno que refináramos y actualizáramos estas cifras, me acaban de pasar cuánto está valiendo, qué ha pasado con el Etanol recientemente. El etanol colgado al precio del azúcar, cae el azúcar como ha

caído últimamente, pues el precio del etanol se cayó 65 pesos entre abril y junio, qué tanto más caro es etanol acá que en el Brasil, teniendo allá más protuberantes apoyos fiscales. Los datos que tengo aquí es que un galón de Etanol en Brasil está valiendo 4 con 50 dólares, equivalen mal contados a 8 mil 400 pesos; precio del galón de etanol aquí en Colombia, 8 mil 038 pesos, es decir, prácticamente el mismo precio que en el Brasil; esta cifra me la acaban de transmitir del Ministerio y la fuente es, la Agencia Nacional de Petróleos del Brasil.

Entonces la tesis central de esta intervención mía es, primero, la política de biocombustibles sí tiene unos costos fiscales, nadie los puede negar y son grandes. Segundo punto, la política de biocombustibles no es la que está encareciendo o abaratando la gasolina en Colombia; si quisiéramos una gasolina más barata, tenemos necesariamente que esperar, primero que baje sensiblemente la cotización del petróleo en los mercados internacionales y/o segundo, que bajáramos los impuestos aquí en Colombia; si no se dan ninguna de esas dos cosas, la gasolina seguirá a un nivel o seguirá a otro, pero el tema de los biocombustibles lo tenemos que mirar es sobre la óptica fiscal, más que sobre el precio del consumo a los combustibles, sobre todo habiendo ese tapón que existe de que el galón de etanol no puede ser superior al galón de combustible, puesto, al día, dado en Bogotá.

Ahora, se pueden hacer mejoras que economizan costos fiscales o que eviten riesgos, me parece que una norma parecida a la que existe para el etanol se podría poner para el diésel; entre otras cosas porque el diésel es muy importante para la agricultura, porque no puede existir entonces un tapón o un límite que diga el precio del galón de biodiésel no puede ser superior al precio del diésel final, en ningún momento, con eso queda cubierto de que no impacte los precios como no los está impactando en el biodiésel, se pueden hacer también otras consideraciones, que las hemos hablado también en el Gobierno.

Uno de los riesgos de estos precios de los biocombustibles, es que Israel le declare la guerra a Irak y que Arabia Saudita sea víctima de los terroristas, y que de la noche a la mañana se nos ponga el petróleo internacional a 200 o 300 dólares; obviamente si no existen unas cautelas, si la gasolina se llegara a subir por virtud de que hay un shock en los precios internacionales, esto arrastraría el precio del biocombustible a niveles quizás exagerados. También se podría mirar la fórmula, poner alguna válvula de cautela; pero al mismo tiempo habría que pensar si el país debe paralizar o petrificar la cuota de absorción de los biocombustibles, que tiene unas ventajas ambientales evidentes, que hay que valorar; ambientales y evidentes en el caso de los biocombustibles colombianos, esto no es tan sencillo Senadoras y Senadores citantes; esto no es tan sencillo como decir, es que esas 40 mil hectáreas dediquémoslas a producir azúcar; bueno detrás de esto están unas plantas industria-

les que se han montado al amparo de una política, de unas reglas de juego que dictó el Gobierno, el Estado colombiano.

Una planta como la que aquí se ha mencionado que se está haciendo en el Llano por Ecopetrol, qué sé yo, el doctor Cárdenas debe saber las cifras, usted sabe que es una planta que no vale menos de 200, 300 millones de dólares y detrás de eso hemos invitado a un sector empresarial a que haga unas inversiones muy considerables. Entonces esto hay que mirarlo con mucho cuidado, son inversiones importantes, las han hecho y han generado repito 200 mil hectáreas nuevas de frontera agrícola en Colombia y 100 mil empleos; eso no quiere decir que no se le puedan hacer ajustes.

Un último comentario, biocombustibles y seguridad alimentaria, un tema que mencionó muy atinadamente el Senador Córdoba. Cosa muy diferente es la expansión de la industria de los biocombustibles en Colombia a lo que es en el caso de los EU; el caso de los EU, el 40 o el 50% de los Biocombustibles se producen a base de maíz, entonces allí uno sí podría argumentar y ahora mucho más que hay una sequía tremenda en toda la zona cerealera de los EU que les arruinó, 40, 50% de la cosecha y que ha disparado los precios del maíz a nivel internacional, uno puede argüir y de hecho es el gran debate en el mundo.

Miren, este libro está dedicado a ese tema como un sin número de libros, “La política de biocombustibles atenta o no contra la seguridad alimentaria”, porque claro, una tonelada de Maíz llevada a producir biocombustibles para alimentar los carros, es bien diferente a una tonelada de maíz llevada a producir alimentos balanceados para alimentar los cerdos, las aves o las ganaderías de leche, pero afortunadamente en Colombia ese dilema no es un dilema cierto y es un dilema falso; en Colombia esas 200 mil hectáreas, o por lo menos un 95% de ellas, se han plantado en sabanas que fundamentalmente están acogiendo ganadería extensiva en Colombia, es decir, aquí no se ha aumentado la frontera agrícola de biocombustibles a costa de la producción de comida, puede ser marginalmente 4, 5%, un caso allí en el Valle, otro allí, pero el grueso de la seguridad alimentaria no se está comprometiendo por el aumento de la frontera agrícola de biocombustibles, y la mejor prueba la tenemos precisamente en las expansiones de palma y de caña en los Llanos.

Por eso, hasta un pequeño chiste yo hice el otro día, porque en un debate estábamos hablando del proyecto de producción de biocombustibles en el Pivijay en el Magdalena, están desarrollando los israelíes una inversión de 200, 300 millones de dólares y alguien me dijo; pero es que eso es muy grave para la seguridad alimentaria, imagínese plantar palma, caña de azúcar en el Magdalena, para producir combustibles, una inversión de 200, 300 millones de dólares; y yo le dije a quién me decía esto: En realidad usted tiene razón, esto es

grave para la seguridad alimentaria, pero no de los colombianos, estos es grave para la seguridad alimentaria de la vaca que estaba pastando allí en aquellos pajonales del Magdalena a razón de una cabeza de ganado por cada hectárea y que ahora la estamos transformando en caña azucarera, para sacar etanol y generando empleo: Esa vaca de pronto si va a tener algún problema alimentario, o la van a tener que llevar para otra parte, pero no se le ha quitado un centímetro cuadrado a la seguridad alimentaria del país en ese proyecto.

Y en gran parte eso se puede decir de lo que ha sido el etanol, de hecho en todos los foros internacionales esa fue y sigue siendo la gran carta de presentación del Presidente Lula y del Gobierno Brasileño con su política de biocombustibles, que lo increpaban de que estaba el Brasil generando inseguridad alimentaria y él les decía siempre; no señores, lo que está generando inseguridad alimentaria son los que están produciendo los etanoles a base de maíz, nosotros lo estamos produciendo en regiones básicamente ganaderas. Y es que recuerden ustedes una cosa, el valor agregado de una hectárea promedio en Colombia dedicada a la agricultura, versus el valor agregado de una hectárea promedio dedicada a la ganadería extensiva, es 12.5 veces superior si se le dedica a la agricultura que a la ganadería extensiva; de manera que aún desde ese punto de vista cuando hablamos tanto en Colombia de que hay que ir buscándole un uso más racional a la utilización del suelo en Colombia, menos ganadería extensiva, más agricultura, pues esta es una manera de hacerlo y de hacerlo inteligentemente generando empleo y generando valor agregado.

Concluyo entonces diciendo, primero, celebramos mucho este debate y la seriedad con que se ha presentado. Segundo, la política de biocombustibles sí tiene unos costos fiscales, evidentemente lo tiene, porque de la misma manera como se hizo en Brasil, se indujo mediante instrumentos fiscales lo que entre nosotros se puede tasar grosso modo, que ha jalonado 200 mil hectáreas nuevas y 100 mil empleos entre palma aceitera y caña; y segundo, no veo muy claro la incidencia que tenga sobre el precio de la gasolina, como sí es clara la incidencia fiscal que tiene.

El precio de la gasolina obedece a otros factores muy complejos por lo demás, pero no me parece justo digamos, recaer sobre la política de biocombustibles tal o cual política de precios de combustibles; esto no quiere decir y por eso celebremos el debate, que las fórmulas no se puedan refinar, si se pueden refinar, puede ser conveniente hacerlo; si se va a combinar este debate también con lo de la palma se hiciera tanto mejor y no hay fórmulas escritas en el mármol, inmodificables, y se pueden ajustar. Pero el llamado al Ministerio de Agricultura sería que no le vamos a hacer un cambio abrupto a unas reglas del juego que el Estado colombiano creó, en base a las cuales se han hecho importantísimas inversiones en el sector agroindustrial

que están generando empleo y riqueza, y hacer de pronto por un cambio epiléptico un cambio en las reglas de juego innecesariamente bruscos.

Se pueden hacer ajustes, se pueden poner límites, se pueden moderar por ejemplo lo de las zonas francas; ahora acabamos de sacar un decreto, se congelaron y se suspendieron las zonas francas de ese estilo, ya cero costo fiscal en ese tipo de zonas francas, que no las montó este Gobierno, venían de atrás; como cero costo fiscal con recursos fiscales para financiar distritos de riego de grandes empresas de ingenios, en fin, ajústense en la fórmula misma, quizás se pueden hacer ajustes y poner topes y poner cautelas como la que existe ya en los etanoles, ponerle una cosa parecida a los diesel.

De manera pues que esas serían las conclusiones y yo celebro mucho este debate y creo que pone al Congreso colombiano, a la Comisión Quinta del Senado, en la ruta de lo que es el gran debate contemporáneo hoy en las políticas públicas, agricultura y combustibles que es precisamente el gran debate sobre los etanoles.

– Seguidamente y haciendo presencia en el recinto de sesiones de esta Comisión, el honorable Senador José Darío Salazar, miembro de la Comisión Primera, solicita a la Presidencia se le permita intervenir en el debate que se lleva a cabo. La Presidencia le concede el uso de la palabra y manifiesta el Senador Salazar:

Gracias señora Presidenta, yo he venido aquí con su venia y con la venia de los demás Senadores, a exponer algunas ideas porque el tema del biocombustible, señores Ministros, especialmente del etanol, es absolutamente fundamental para mi departamento, el departamento del Cauca, en donde están los más grandes ingenios del país; Ingenio Cauca, Ingenio Cabaña y otros ingenios de menor importancia, pero que también están produciendo etanol. Y no solamente en el Norte del Cauca, sino también en los departamentos del Valle como el Ministro lo sabe, de Quindío, de Caldas y de Risaralda.

Por qué se inició el tema de la producción de Etanol en Colombia que hace 50 años o más, Señor Ministro, se inició en Brasil. Como usted aquí bien lo ha anotado, porque los altos precios del petróleo nos llevaron a pensar como está pensando el mundo entero, en una política alternativa de combustibles que hacia el futuro pueda reemplazar el crudo que obviamente cada día será más costoso porque el petróleo se está acabando y no es energía renovable. Segundo, porque ya hay casos exitosos, Brasil que es un continente, tiene carros ciento por ciento movidos por alcohol carburante y los países vecinos como por ejemplo Paraguay, utilizan el alcohol para mover sus vehículos y sus industrias, y son países que tiene muy poca productividad de petróleo, y además pensando en la variación de los precios del petróleo.

Hace unos años el petróleo estuvo casi a 150 dólares el barril, hoy está a 90 dólares el barril, y vuelve nuevamente a dispararse el precio del petróleo y Colombia cuando se inicia aquí la producción de etanol, no tenía el boom petrolero que hoy tiene y que ojalá continúe, porque el petróleo que se vende en el exterior, la gasolina por supuesto se traduce aquí en más y mejor movilidad cuando hablamos de transmlenios, de la transformación de las ciudades amables; ojalá haya un metro porque el mundo desarrollado va destinado a cambiar más vehículos por más transporte público de primera calidad como es el metro, y eso no se produce sino recibiendo importantes inyecciones de dinero como las que hoy está recibiendo Colombia por la exportaciones de petróleo. Colombia está casi llegando al millón de barriles de petróleo, consume 300 mil barriles de petróleo, el resto lo exporta y por supuesto esos recursos se convierten en educación en salud, en vivienda, en infraestructura y ojalá mañana se conviertan en un metro para Bogotá y se conviertan en la transformación de las ciudades medianas con un transporte público eficiente y con vehículos movidos por biodiesel o por vehículos movidos por alcohol carburante que es mucho más barato.

Hoy la diferencia entre un galón de gasolina y un galón de alcohol carburante es casi de 900 pesos señor Ministro, me parece que hay algo importante que hay que expresar aquí; la seguridad alimentaria no está en juego, por lo que el Ministro expresó, y segundo, porque aquí no se ha aumentado de una manera importante la frontera agrícola para producir el biocombustible; la misma azúcar que se estaba produciendo en los mismos sitios, en los mismos cañaduzales de estos departamentos, simplemente no llega a su proceso final como usted bien lo dijo, no se convierte en azúcar totalmente refinada, sino que antes de ese proceso final en la penúltima etapa ya para cristalizar el azúcar, se convierte en alcohol carburante; de allí a que el precio tiene que estar atado al azúcar porque obviamente tiene el azúcar esas dos alternativas o se convierte en alcohol carburante o se convierte en azúcar refinada.

Y también hay que entender esto de los 3 millones de toneladas de azúcar que produce el país, anualmente se está exportando más del 50% del azúcar al exterior señor Ministro, de modo que tampoco nos está haciendo falta esa azúcar que hoy se está reemplazando por alcohol carburante; como bien lo dijo el Ministro, el Gobierno Nacional, no este Gobierno, anteriores Gobiernos tomaron la decisión de que el país produjera biodiesel, que produjera alcohol carburante y para ello invitó a los productores hoy a la agroindustria a producir alcohol carburante, y por supuesto que se hicieron unas inversiones millonarias para producir el alcohol carburante y las reglas de juego no se pueden cambiar de la noche a la mañana; hay inversiones foráneas y seguramente inversiones extranjeras cuando vemos que Perú está invitando a lo mismo,

Colombia no puede ahora cambiar las reglas del juego, porque para los industriales simplemente se dedican a producir azúcar, si les cambian las reglas del juego, pero el país va a perder en el reemplazo de ese combustible que es tan costoso como es el petróleo, en lugar de producir un combustible mucho más barato.

Quiero expresarle señor Ministro y señora Presidenta, que hay unas normas hoy vigentes que obligan al país a que todo vehículo tenga más o menos el 12% de mezcla de la gasolina con el alcohol carburante, esa meta no se ha podido cumplir, creo que estamos en el 8% en algunas partes del país, en la Costa Atlántica mucho menos y estos motores que llegan hoy para etanol y para alcohol carburante, para alcohol carburante y para gasolina, podrían tener hasta un 25% y podrían moverse en un 100% como sucede en el Brasil.

El otro tema es el tema del empleo, para nosotros el departamento del Cauca donde hay un conflicto terrible, en el norte del Cauca especialmente, es absolutamente fundamental la generación de empleo de esta agroindustria, el clúster del azúcar, usted lo sabe Ministro, entrega más o menos un millón de empleos, porque no solamente es el azúcar, son los medicamentos, son los dulces, es la confitería, la galletería; y parte de este clúster hoy se está trabajando con etanol y eso está generando un empleo muy importante en el norte del departamento del Cauca, en el Valle, en Caldas, en Risaralda, en Quindío, y ahora afortunadamente lo será en el departamento del Meta.

No hay ninguna duda que el clúster del etanol y el clúster de la caña de azúcar, va a generar más empleos al departamento del Meta que lo que hoy está generando la ganadería extensiva; va a elevar el nivel de vida de estas gentes, va a desarrollar o va a obligar a desarrollar la infraestructura eléctrica y la infraestructura de vías del país que es una necesidad absolutamente fundamental; entonces yo creo que Colombia está bien enfocada en el tema del desarrollo de los biocombustibles, creo que Colombia debe seguir reemplazando su consumo de combustible tradicional como es el del petróleo para que pueda seguir exportando y para poder seguir nosotros moviendo vehículos con un combustible mucho más barato y recibiendo del exterior unas divisas importantes y crecientes, precisamente para invertir entre otras cosas, no solamente lo que es más social que es la educación, la salud y la parte de la vivienda para modernizar nuestro campo y especialmente para modernizar el transporte público.

Señor Ministro, el día que tengamos metro en Bogotá, porque tenemos menos vehículos que los reemplaza un sistema de transporte masivo y moderno, ese día la gente podrá dejar sus vehículos en los paraderos donde se toma el metro, ir a trabajar y volver en las noches, en un sistema extraordinario de transporte como en las ciudades americanas y todas las que ustedes conocen; tomar su carro,

regresar a su casa porque hemos invertido esa gran cantidad de recursos, vía producción de petróleo en modernizar el país, en gastar menos combustible, en tener un combustible absolutamente limpio como es el alcohol carburante y obviamente sacar adelante una política que ya ha sido exitosa en otros países. EU le está apostando a esto, pero EU tiene una inmensa cantidad de vehículos que ojalá pudiéramos a todos ellos venderles alcohol carburante, no podemos pero tenemos un mercado inmenso que conquistar.

– En desarrollo de la sesión, interviene con la anuencia de la Presidencia, el doctor Mauricio Cárdenas Santa María, Ministro de Minas y Energía, diciendo:

Solamente un comentario muy pequeño, yo creo que a esto también hay que agregarle, pensé que lo iba a decir el Ministro de Agricultura, el tema ambiental, porque realmente es un combustible limpio, es un combustible con menor azufre, de manera que aunque tiene unas incidencias fiscales, también tiene unos beneficios ambientales muy grandes.

De otro lado, quiero felicitar a la Senadora Maritza Martínez por un gran debate, un debate bien preparado, un debate muy concreto, un debate oportuno y necesario; agradecerle también al Senador Jaime Durán por sus intervenciones y por su participación como Senador citante de este debate. También aprovechar para agradecerle a todos los miembros de la Comisión que nos acompañaron la semana pasada en la rendición de cuentas del sector, creo que fue un gran evento, pusimos un punto alto en ese ejercicio de la rendición de cuentas, de manera que les agradezco mucho a ustedes haber hecho el esfuerzo de habernos acompañado, entre otras cosas porque eso demuestra la cohesión con la que estamos trabajando y la armonía que existe en este tema entre el ejecutivo y el legislativo.

Y felicitarla a usted señora Presidenta por su designación, nos complace muchísimo saber que usted va a tomar el liderazgo de la Comisión durante este año que será tan importante para el sector, porque tendremos temas muy trascendentales como el proyecto de reforma al Código de Minas. Les comento que ya iniciamos el proceso de consultas previas y ya hemos tenido reuniones con las comunidades indígenas, con los afrocolombianos, pero yo veo que las cosas puedan avanzar a buen ritmo, tenemos un buen ánimo, un buen espíritu de trabajo y ojalá en esto podamos llegar muy pronto al debate en esta Comisión para que podamos proceder ya al trámite de esta ley.

En este tema que estamos tratando tengo que decirles, que yo tengo un impedimento sobre el tema de precios de los biocombustibles, ustedes recordaran, lo presenté tan pronto llegué a la cartera en septiembre del año pasado; yo ya le solicité al Consejo de Ministros que en una próxima sesión se levantara para poder entrar a opinar con mayor libertad sobre esos temas; creo que eso pue-

de coincidir con el momento en que se haga el debate sobre biodiesel, si lo programan para el mes de septiembre, y ya en ese momento podríamos proceder a hablar un poco de cuál podría ser la respuesta en términos de política, a los planteamientos que ustedes están haciendo que son planteamientos que ténganlo por seguro no quedan en el aire; son planteamientos que nosotros escuchamos con muchísima atención, nos alimentan el proceso de reflexión que tenemos sobre las políticas en este sector y esperamos que lo podamos traducir, ya en decisiones concretas, pero entonces yo les pediría un margen de aproximadamente un mes para que coincida con la citación al debate sobre biodiesel y ahí podríamos ya entrar a precisar qué acciones pertinentes se pueden tomar por parte del Gobierno colombiano.

Tal vez simplemente mencionar que en este período el Ministro ad hoc para esta materia, para la fijación de los precios de los biocombustibles ha sido el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien entonces aquí en cabeza de su Viceministro yo creo que puede responder algunas de las inquietudes sobre el tema de fijación de precios; pero simplemente mencionar que aquí nosotros estamos digamos, tratando de articular una visión que tenga en cuenta los elementos y las consideraciones que ha planteado el Ministro de Agricultura, y que es una política quizás la que más ha estimulado el desarrollo de la agricultura en Colombia, pero también nos interesa el bolsillo de los consumidores y particularmente el de los consumidores de gasolina y de ACPM, entonces tenemos que buscar ese equilibrio; tan pronto se levante el impedimento yo podré proceder ya a hacer unos planteamientos más concretos sobre lo que creo, debe ser el manejo adelante, para que logremos no solo ese balance entre esos dos objetivos, el desarrollo agrícola en nuestro país, pero la protección del bolsillo de los consumidores en el caso de la gasolina y del ACPM, sino algo que es lo que ustedes me lo dijeron en la rendición de cuentas, todo lo que hagamos en este sector tiene que ser sostenible, tiene que ser una política que podamos mantener por varios años, si no, esto no va a prosperar.

Entonces necesitamos darle sostenibilidad y la sostenibilidad requiere que la estrategia que se diseñe, incluyendo la fórmula de precios de biocombustibles, sea políticamente aceptable para el país; entonces esa sostenibilidad lo que queremos construir y que al mismo tiempo dé resultados en términos de expansión de los cultivos y del aumento en la producción de biocombustibles en nuestro país.

– La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor German Arce, Viceministro de Hacienda y una vez concedida, expresa el señor Viceministro:

Yo quisiera arrancar felicitando a la Senadora Nora, tengo que confesarle que me dio mucha alegría saber que había quedado usted encargada de

esta Comisión, por el enorme apoyo que nos ha dado en muchas de las iniciativas del Gobierno y creo que va a ser muy importante tenerla a usted dirigiendo esta Comisión en este año que viene hacia adelante.

A la Senadora Martínez le tengo que dar unas enormes gracias, primero, porque yo soy poco conocedor de este sector y creo que su presentación me ayudó entre otras razones a entender un poco la génesis de cómo ha sido todo este proceso, creo que hizo una excelente presentación se lo digo con franqueza, y que ayuda además a plantear una discusión creo yo, muy clara y muy franca de la necesidad que hay de revisar una política que se montó bajo unas consideraciones, y que recogiendo las palabras del Ministro Juan Camilo Restrepo, creo que uno siempre tiene que estar dispuesto a revisar si la política está funcionando y si los resultados que preveía con ella se están dando, si tiene sentido mantenerla y si la fórmula es la fórmula correcta; en eso creo que su invitación y la invitación de la Comisión es bienvenida, y creo que es bienvenida por todos los miembros del Gobierno. Creo que estamos en el momento indicado para sentarnos y tener esa discusión y hacer una evaluación objetiva que además refleje un principio que para nosotros es crítico en esto, y es que sea equitativa, es que uno haga política económica que tenga como objetivo ser equitativa, que no genere digamos distorsiones, que pueda contribuir al desarrollo de los distintos sectores.

Yo creo que el Ministerio de Agricultura ha hecho las menciones pertinentes de su cartera, estas son políticas de largo plazo, uno no desarrolla este tipo de sectores –y lo diría de manera genérica–, sin incentivarlo de alguna manera y evidentemente los incentivos fiscales tienden a ser digamos, las herramientas más poderosas para generar incentivos en el desarrollo de algunos sectores.

Cuando yo estaba revisando hace un rato las estadísticas de la evolución del sector, digamos de caña de azúcar, si nos limitamos al tema de etanol, es un sector que ha venido evolucionando bien; muestra digamos buena evolución en términos de generación de empleo, muestra muy buenos indicadores en término de volúmenes y tamaños de las exportaciones que ha venido adelantando en los últimos años; es un sector que trae una dinámica importante y que claramente aporta dentro de la generación de crecimiento en la economía sin perjuicio de eso, creo que la discusión de precios que es el tema en el que el Ministerio de Hacienda ha estado digamos cubriendo al Ministro de Minas en la discusión.

Yo sí quisiera hacer un par de claridades con el ánimo simplemente de dejarlo sentado; no creo que sea un motivo para abrir un debate, pero claramente cuando un Estado adopta una política, como es la de inclusión de biocombustibles dentro de la fórmula del precio de la gasolina y dentro de la mezcla de gasolina que se debe presentar, eso tie-

ne un impacto digamos económico en el precio. Si bien el concepto de definición del precio está asociado a lo que yo simplificaría como el costo de oportunidad el tener que garantizarle a los productores de etanol un precio base que después se le suman los costos asociados a transporte y a minoristas y mayoristas, eso evidentemente genera digamos un delta en la fórmula de precios.

Estaba chequeando yo con el Ministro de Minas, si no estoy cometiendo una imprudencia con esto, pero cuando usted coge una mezcla del 92% que es lo que tenemos hoy en día y le suma el precio de productor, 5 mil pesos más o menos que es lo que se le paga hoy a Ecopetrol, le suma el costo de minorista que son más o menos 800 pesos, le suma transporte y los impuestos, usted tiene una base que es el costo de oportunidad por el cual usted le remunera al productor de azúcar; mejor dicho le genera un incentivo que produce azúcar refinada o que produce etanol para aportarle a la mezcla.

No sé sino le entendía bien Senadora, pero lo que la fórmula determina es cuál es el mínimo precio de costos de oportunidad; no cuál es el máximo, es decir, usted tiene que determinar si el precio de Bogotá, en el ejemplo que tengo en mi cabeza que es más o menos alrededor de 8 mil 700, es mayor que el precio del azúcar internacional, y lo remunera con el menor precio de los dos, o sea, necesitaría que el precio del azúcar estuviera por encima del precio del combustible en Bogotá, para que ese fuera digamos, el techo de la formulación de precios. De nuevo se lo digo, porque no sé si no entendí exactamente como lo presentó, pero si quería hacer esa claridad.

Lo otro que le quería decir al Ministro de Agricultura, es que cuando usted define un costo de oportunidad que es el precio del combustible en Bogotá, esa es la base con la cual se calcula el pedacito de la contribución del 8% que hace el biodiesel en la mezcla total y eso sí genera digamos un sobre costo sobre el precio base del combustible; no están uno a uno, o sea, cuando usted integra la fórmula porque usted calcula una base y luego le suma el transporte, sí genera un pequeño delta que de nuevo no se lo planteo como que ese es digamos el problema del precio a los combustibles, pero sí genera un sobre costo adicional por cada galón de mezcla que se le venda a los consumidores, en un cálculo muy a mano alzada que tengo yo, incluyendo además del costo de oportunidad de los impuestos que no es un tema que se ha referido, estamos hablando de más o menos el 7% adicional de sobre costos.

Sobre eso, un poco el tema que quisiera precisar en esta discusión y que me parece que el resultado además de una invitación muy amable de esta Comisión, y es que este es un tema que como en toda política hay que revisarlo no solamente porque la matemática dé, sino porque uno tiene que

ser consciente si ese tipo de incentivos es el tipo de incentivos que quiere mantener en el largo plazo.

Sin embargo, darle y brindarle estabilidad jurídica a los privados, a quienes se han embarcado en inversiones de largo plazo, es un factor que no podemos sacar de la mesa, Colombia es un país que ha demostrado a través de muchos años digamos, su seriedad a la hora de plantear políticas públicas de largo plazo. Garantizar esa estabilidad jurídica es importante para los inversionistas y debe ser una de esas variables a considerar en la discusión, sin perjuicio de que yo personalmente creo y creo que los Ministros comparten, este es un tema que tiene que estar abierto a discusión, que la revisión de la fórmula si es o no apropiada, y si los resultados de la política son o no son los esperados, creo que es una responsabilidad nuestra mantener ese diálogo abierto, sentar a las partes.

El Ministerio de Minas ha venido invitando a los distintos actores a tener una discusión abierta y franca, se les ha pedido propuestas como para anclar la discusión y yo creo que en los próximos meses, semanas, meses, vamos a tener respuestas mucho más claras de qué tipo de fórmula, se pueden proponer que garanticen primero la estabilidad jurídica de quienes han hecho inversiones de largo plazo en este frente, pero sobre todo de que sea equitativa la fórmula y que refleje el tipo de incentivo económico que uno quiere como Estado, generar.

– Seguidamente y para cerrar el debate, con la venia de la Presidencia Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, diciendo:

Lástima que se nos fue el Senador José Darío Salazar, porque con ese cariño inmenso que le tengo, reconozco que está haciendo, lo que le corresponde a uno cuando lo eligen, y es defendiendo su región, defendiendo a quienes lo apoyan, lo respaldan. Senador Salazar que bueno que llegó, pero estaba diciendo Senador, que entiendo perfectamente el papel que hoy cumple usted acá en defensa de su sector y de su región, es un papel que yo también he cumplido cuando estábamos frente la reforma de las regalías, cuando uno de los argumentos principales es que esto, ese tipo de discusiones lo que buscan es el bienestar de todos, generar equidad en el país aunque se sacrifiquen algunos sectores que fue lo que ocurrió en el tema nuestro, se sacrificaron las entidades productoras buscando, aparentemente se decía en la discusión, una mayor distribución.

Yo quiero que entiendan que esta no es una discusión, yo no estoy en contra de un sector ni de una región, yo no estoy en contra de que seamos productores de biocombustible, ni más faltaba, lo entendió bien usted Viceministro Arce, yo estoy a favor de que este país en las actividades económicas que emprenda sea eficiente, pero además que la distribución de la riqueza sea mayor, que no se concentre en unos pocos que recogen todas las ga-

rantías, subsidios, gabelas, y después luego de recibir todo esto, les perdonamos la ineficiencia. Eso es lo que estoy defendiendo, que una actividad tan importante para el país genere muchísimas plazas de empleo, pero empleo de calidad.

Ministro, por eso me oponía a que mezclara las cifras, yo hoy no he querido y lo he hecho intencionalmente, hablar de palma, porque los índices de palma son muy diferentes y los mostró el Ministro, cuando allí nos exponía que existen a raíz de la actividad y de la producción de los biocombustibles, 208 mil hectáreas destinadas a eso, pero de esas, 168 mil eran de palma, 40 mil apenas de caña y no nuevas. Y de los empleos, de los cien mil global que mencionaba de los biocombustibles, 93 mil eran de palma, 7 mil eran de etanol, de caña, es que esa es la diferencia que yo quiero hacer.

Claro que yo quiero un sector agrícola que le abra las oportunidades a muchos, pero yo quiero ver a esos pequeños productores también participando de las oportunidades, también recibiendo los subsidios como lo ha dicho usted Ministro y eso fue un gran cambio en las políticas de subsidios, frente a lo que traía agro ingreso seguro y ahora lo que trae el DRE, porque no pueden seguir miles de colombianos viendo cómo las oportunidades se concentran en quienes ya han recibido unas grandes utilidades en su sector; entonces no nos equivoquemos, acá no hay una persona que esté en contra, no, qué bueno que seamos exportadores, que maravilla ojalá lo logremos, pero beneficiando a muchos colombianos.

Yo me declaro preocupada frente a la conformidad que veo hoy, en torno a la política actualmente del Gobierno, me declaro preocupada porque acá yo no estoy esperando unas palmadas en la espalda que digan, oiga, que bueno, interesante empezar a revisar, no, ese es un tema que viene de muchísimo tiempo atrás y que yo no me estoy inventando, y que muchísima gente ha cuestionado y no se han encontrado argumentos que realmente le permitan a uno decir por qué tenemos que aceptar la ineficiencia; qué bueno promover el sector, pero exijámosle, porque no se pueden concentrar allí todas las ayudas.

Yo les agradezco inmensamente a todos la participación, señor Ministro de Agricultura muchas

gracias, al Ministro de Minas y al Viceministro y a los compañeros, incluyendo al Senador Salazar; y queda abierta la puerta para que el debate continúe, porque allí hablaremos también de palma, pero yo en ese debate insistiré en que no podemos mezclar la eficiencia con la ineficiencia, sacar de allí un promedio y decir que esto está marchando bien, porque eso no le sirve a los colombianos que es en últimas a los que yo represento.

– Con la venia de la Presidencia, precisa el honorable Senador José Darío Salazar, haciendo una última anotación:

Solamente para decirle que el sector azucarero terminó las cooperativas a pesar de que una firma internacional haya dicho que el pago se adecuaba a todos los mandatos de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado; y para expresarte que en el sector azucarero el promedio de lo que se gana un cortero, puede ser de un millón y medio de pesos y de ahí hacia arriba de más.

Agotado el Orden del Día, la Presidencia felicita a la Senadora Maritza Martínez y al Senador Jaime Enrique Durán por el debate realizado y agradece la asistencia de los citados. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 8 de agosto a las 9 de la mañana.

La Presidenta,

Nora María García Burgos.

El Vicepresidente,

Félix José Valera Ibáñez.

La Subsecretaria,

Shila Gómez Pérez.

CONTENIDO

Gaceta número 635 - viernes 21 de septiembre de 2012

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 031 de 2012, junio 12.....1

Acta número 001 de 2012, julio 25.....17

Acta número 002 de 2012, julio 31.....31